



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 116

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 66 (Extraordinaria.)

Martes, 22 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.4.- **7L/PO/P-1242** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inclusión de los establecimientos turísticos no hoteleros como proyectos susceptibles de recibir subvenciones de los incentivos regionales, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-1243** Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subida del tramo autonómico del IRPF, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1244** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el resultado de la revisión del Programa Planes de Empresa 2000-2006, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7 **7L/PO/P-1245** Pregunta del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre integración de La Caja de Canarias en el Sistema Institucional de Protección (SIP) con Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Avila, Caja Segovia y Caja Rioja, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.8.- **7L/PO/P-1200** Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre suelo para la construcción de viviendas VPO de los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.9.- **7L/PO/P-1205** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre Avances del Plan de Embellecimiento acordado con la FECAM, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.10.- **7L/PO/P-1224** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el ciclo superior del módulo de formación en instalaciones electrotécnicas que se imparte en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.11.- **7L/PO/P-1230** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre relación legal de la Consejera Delegada de la empresa pública Gestión del Medio Rural SAU, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.12.- **7L/PO/P-1234** Pregunta del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los objetivos propuestos para el Septenio, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.13.- **7L/PO/P-1235** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ajuste presupuestario en relación con los altos cargos de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-1237** Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de austeridad para afrontar la crisis, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

1.15.- **7L/PO/P-1238** Pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las retribuciones percibidas en razón del cargo por el Gerente de GRAFCAN, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.16.- **7L/PO/P-1239** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre convocatoria de la Junta de Seguridad de Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.17.- **7L/PO/P-1240** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre datos de la prueba general de diagnóstico presentados por el Ministerio de Educación, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **7L/PO/P-1241** Pregunta del señor diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre esfuerzos suficientes para controlar el gasto de la Administración Autónoma, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-1249** Pregunta urgente, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para la transmisión a Red Eléctrica de España, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0863** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el Atlas de patrimonio cultural inmaterial.

2.2.- **7L/C-1063** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre Sostenibilidad de la Sanidad Española y Catálogo de Prestaciones Sanitarias.

2.3.- **7L/C-1068** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimientos de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

2.4.- **7L/C-1070** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo, ejercicio 2009.

2.5.- **7L/C-1086** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre distribución del ajuste exigido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para aprobar el Plan de Reequilibrio Económico y Financiero de la CAC.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0024** Interpelación del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de gastos de la Administración de la CAC, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **7L/PL-0022** Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **7L/PL-0019** Dictamen de comisión. De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, sobre el Proyecto de Ley por la que se extinguen las Cámaras Agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 117, de 23 de junio de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1244 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PROGRAMA PLANES DE EMPRESA 2000-2006, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

7L/PO/P-1200 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS VPO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-1205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AVANCES DEL PLAN DE EMBELLECIMIENTO ACORDADO CON LA FECAM, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

7L/C-1068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS.

7L/PL-0022 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Página.....8

La Presidencia comunica a la Cámara una serie de cambios que afectan al orden del día del Pleno, que son los siguientes: los puntos números 1.1, 1.2 y 1.3 y el 5.1 se traslada a la sesión del día siguiente; y los números 1.6, 1.8, 1.9, 2.3 y 6.1 se aplazan.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....8

La Presidencia propone el Pleno comenzar el debate por el punto del orden del día número 1.10 en lugar de por las correspondientes preguntas dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López,

ya que este no está en este momento presente en el Pleno. Se admite el planteamiento.

7L/PO/P-1224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CICLO SUPERIOR DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS QUE SE IMPARTE EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....8

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Allende Riera). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-1242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCLUSIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS NO HOTELEROS COMO PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR SUBVENCIONES DE LOS INCENTIVOS REGIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....9

La señora Montelongo González (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DEL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....10

El señor Fernández González (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTEGRACIÓN DE LA CAJA DE CANARIAS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN (SIP) CON CAJA MADRID, BANCAJA, CAIXA LAIETANA, CAJA ÁVILA, CAJA SEGOVIA Y CAJA RIOJA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 11

Tras explicar la pregunta el señor Moreno del Rosario (GP Popular), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-1237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA AFRONTAR LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 12

Para argumentar la pregunta interviene el señor Hernández González (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 13

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.11 se aplaza para la sesión del día siguiente.

7L/PO/P-1241 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESFUERZOS SUFICIENTES PARA CONTROLAR EL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 14

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1234 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL SEPTENIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 15

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-1235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AJUSTE PRESUPUESTARIO EN RELACIÓN CON LOS ALTOS CARGOS DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 16

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RETRIBUCIONES PERCIBIDAS EN RAZÓN DEL CARGO POR EL GERENTE DE GRAFCAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 17

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).

7L/PO/P-1239 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 18

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

7L/PO/P-1240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DATOS DE LA PRUEBA GENERAL DE DIAGNÓSTICO PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

Para leer la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle. La señora Zamora Rodríguez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1249 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA LA TRANSMISIÓN A RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....20

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....21

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a un escrito en el que se expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento del escritor portugués, afincado en Lanzarote, José de Sousa Saramago, ocurrida el día 18 de junio de 2010.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....21

Asimismo, la Presidencia expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento del padre del señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias.

7L/C-0863 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ATLAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Página.....21

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa a la Cámara sobre la materia objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Monzón Hernández (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

7L/C-1063 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOSTENIBILIDAD DE LA SANIDAD ESPAÑOLA Y CATÁLOGO DE PRESTACIONES SANITARIAS.

Página.....27

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) proporciona la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos el señor Antona Gómez (GP Popular) y las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

7L/C-1070 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, EJERCICIO 2009.

Página.....36

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.

7L/C-1086 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL AJUSTE EXIGIDO POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA APROBAR EL PLAN DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA CAC.

Página.....42

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar acerca de la materia de la que trata el debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los comentarios que se han efectuado por los oradores anteriores.

7L/I-0024 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....49

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa.

Seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PL-0019 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE EXTINGUEN LAS CÁMARAS AGRARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página.....56

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para presentar el dictamen de la comisión.

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) interviene para plantear una enmienda in voce, presentada por su grupo y por el GP Popular.

El señor González Hernández señala que acepta la admisión a trámite de la enmienda.

En el turno de defensa de la enmienda interviene el señor Hernández González.

En relación con la enmienda hacen uso de sendos turnos el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), el señor Hernández González y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El dictamen de la comisión y la enmienda in voce se aprueban por asentimiento.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vayan tomando asiento en sus escaños, vamos a comenzar el Pleno *(Pausa)*.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1244 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PROGRAMA PLANES DE EMPRESA 2000-2006, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

7L/PO/P-1200 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS VPO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-1205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AVANCES DEL PLAN DE EMBELLECIMIENTO ACORDADO CON LA FECAM, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

7L/C-1068 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS.

7L/PL-0022 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Informarles, señorías, con carácter previo, que las preguntas al señor presidente del Gobierno, así como la comunicación del Gobierno, en cualquier caso, quedan pospuestas para mañana, por acuerdo de la Junta de Portavoces. Las preguntas al señor presidente del Gobierno y la comunicación del Gobierno quedan pospuestas para mañana.

Y han sido aplazadas –si quieren tomar nota– las preguntas –voy a decirlas por el orden del día–, la 1.6, la 1.8 y la 1.9, la comparencia 1068 y ha sido aplazado también el debate de primera lectura al proyecto de Ley de Actividades Clasificadas.

Entonces vamos a comenzar con las preguntas. De la señora diputada...

Veo que no está el... *(Ante la ausencia en ese momento del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López.)*

Pues vamos a esperar un momentito *(Pausa)*.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay inconveniente en comenzar por la pregunta 10? ¿Señora Allende? *(La señora Allende Riera señala que está de acuerdo con la sugerencia.)*

7L/PO/P-1224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CICLO SUPERIOR DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS QUE SE IMPARTE EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quisiéramos preguntar sobre el ciclo superior del módulo de Formación en Instalaciones Eléctricas que se imparte en El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): El contenido de la pregunta lo debe tener usted, es que no lo encuentro, no me ha dado tiempo de revisarlo.

Perdón, ¿está en condiciones la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de garantizar el ciclo superior del módulo de Formación en Instalaciones Eléctricas en Centros de Trabajo que se imparte en la isla de El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Allende.

Sí, efectivamente, en nombre del Gobierno esta consejera está en condiciones de afirmarle a su señoría que para el próximo curso, para el curso 2010/2011, se implantará por primera vez en la isla de El Hierro el ciclo de grado superior de Instalaciones Electrotécnicas, concretamente

en el IES Garoé. Esta, señora diputada, ha sido una propuesta en la que hemos venido trabajando y finalmente se ha podido hacer posible gracias, entre otras cuestiones, a la labor de colaboración que se ha llevado a cabo entre el Cabildo Insular de El Hierro y la empresa Gorona del Viento y que nos ha permitido establecer el sistema de formación en centros de trabajo, determinantes en el proceso de oferta de los ciclos formativos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera, por su respuesta.

Conozcan sus señorías que Gorona del Viento es una empresa pública que tiene como proyecto la gestión de la central eólica, desde su construcción hasta su puesta en funcionamiento, esperemos que en el 2011, y es un auténtico hito para Canarias que se lleve por primera vez la gestión energética de los espacios geográficos, en este caso una isla como El Hierro, a alcanzar las cotas de referente internacional. Y en este sentido, señora consejera, tenemos mucho interés desde la isla del meridiano en que, apostando, como venimos haciéndolo desde el año pasado, por un nuevo plantel de orientación de la Formación Profesional, dirigida a los yacimientos de empleo, que estos tengan mucho que ver con las posibilidades de los mismos en el ámbito o dibujo de la estrategia de desarrollo que cada isla se marque como referente, en la posibilidad de, sobre todo, afianzar su tejido más valioso, que es el tejido humano, y garantizar que no seamos observadores de segunda de la realidad que se impone. Y, en este caso, las nuevas energías alternativas son una realidad, que en El Hierro son referente de lo que significará el desarrollo de esta central hidroeléctrica, pero que no cabe duda de que en Gran Canaria, en Fuerteventura, en La Palma seguirán siendo las actuaciones necesarias para llegar al 70% de la penetración de las energías alternativas que nos hemos marcado en Canarias. Y no queremos ser ajenos en nuestro propio territorio y por eso creemos que es importante que sean los jóvenes canarios.

Por eso le agradecemos que haya apostado por que El Hierro tenga el único ciclo de estas características y que se permita además la movilidad a la inversa, que los jóvenes de islas mayores, los jóvenes de otros territorios, convivan durante dos años en una realidad diferente, pero no por eso más cercana ni más importante en lo que es el dibujar la Canarias del siglo XXI.

Y ahí queremos también apostar por que sean las empresas privadas o públicas, como en el caso concreto de El Hierro, las que apuesten por ofertar los recursos materiales y humanos, dignificar y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora Allende, realmente ha sido esa coordinación entre la empresa pública Gorona del Viento y el cabildo lo que nos ha permitido, como responsables de la consejería, en nuestra obligación de planificar la oferta de Formación Profesional, orientar la instalación de este ciclo.

Y sí es cierto, señora diputada, que tiene muchos elementos que podemos utilizar como ejemplo. Podemos utilizar como ejemplo la colaboración y, sobre todo, el que incluso en la definición de los perfiles profesionales hemos pedido y hemos obtenido la colaboración de la empresa. No se trataba solo de innovar en la oferta de Formación Profesional de ciclos superiores en la isla de El Hierro, sino se trataba de hacerlo en función de los perfiles de demanda que va a generar esa actividad, que deriva de la entrada en funcionamiento de la central hidroeléctrica de la isla de El Hierro. Son esos técnicos los que entiende la empresa que hacen falta.

Y sí que es importante, yo me encuentro satisfecha en este momento del grupo que hay autorizado y también hay alguna lista de reserva, pero tenemos un grupo autorizado que puede garantizar la empleabilidad, y son personas no solo de la isla de El Hierro sino que hay personas demandantes que son de otras islas, que se van a desplazar a El Hierro, que van a entrenarse en el conocimiento de la isla y que espero que desarrollen su labor profesional en la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCLUSIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS NO HOTELEROS COMO PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR SUBVENCIONES DE LOS INCENTIVOS REGIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

En Canarias existen unas 231.548 plazas hoteleras y unas 197.169 plazas extrahoteleras. El modelo turístico por el que apostaron casi todas las islas inicialmente fue por el modelo extrahotelero: bungalós, apartamentos, apartotel. Ello hace que esta planta sea la más obsoleta y la que necesita de una rehabilitación inminente. Por eso valoro muy positivamente que, dentro de sus acciones como consejero de Economía y Hacienda, haya valorado, consciente de la importancia de la estrategia que tiene la rehabilitación turística en Canarias, unas acciones tendentes, con el Ministerio de Economía y Hacienda, a convencerles de que en el año 89 dejaron fuera de la política de incentivos regionales los apartamentos, los bungalós, en definitiva los extrahoteleros. Y yo le quiero felicitar porque usted ha conseguido que dentro de esa política de incentivos fiscales ahora, de manera excepcional, solo para Canarias, podemos acogernos los extrahoteleros a esa política de incentivos. Esto sí que es, señor Soria, sentirnos canarios, porque somos canarios y porque sentimos Canarias. Estas son las cosas.

Yo lo que quiero conocer, porque esto ha sido una vieja reivindicación del sector, es cómo valora usted esta política, qué beneficios va a traer para Canarias y cómo valora la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

En efecto, creo que hay que valorar positivamente el hecho de que después de algunos años de negociación entre mi Departamento de Economía y Hacienda, en el Gobierno de Canarias, junto con la iniciativa de la Consejería de Turismo, también del Gobierno de Canarias, hayamos podido convencer finalmente, no ha sido fácil, como usted ha dicho, al Ministerio de Economía y Hacienda para que finalmente aquel desliz, podríamos decir, que en el año 1989 se cometió, sacando del ámbito de aplicación de los incentivos económicos regionales una parte importante de la oferta alojativa turística en Canarias, que no está constituida por hoteles sino que es planta extrahotelera, pudiera, es verdad, 20 años después, subsanarse, a petición, insisto, del Gobierno de Canarias. ¿Por qué? Por lo que usted apuntaba, y muy bien, al principio de su intervención: que la oferta alojativa no hotelera en Canarias no solo fue el germen del desarrollo turístico en Canarias, sino que todavía hoy ocupa una parte importante de lo que es el total de la planta alojativa y no tenía ningún sentido que con un marco legal, para incentivar

regionalmente este tipo de instalaciones en cuanto a su mejora, no pudiéramos tener los incentivos listos para este tipo de planta.

Es verdad que no ha sido fácil convencer al Ministerio de Economía y Hacienda, por eso que dice usted, es una excepcionalidad para la economía de Canarias. De hecho, no se va a aplicar este tipo de incentivos en ninguna otra parte de España para planta alojativa extrahotelera, pero, también lo decía usted, la excepción cabe porque somos canarios y en Canarias tiene que haber un determinado tipo de excepciones, que efectivamente no tienen ningún fundamento, ninguna otra, digamos, explicación, en otras partes de la geografía española. Por tanto, creo que podemos estar todos de enhorabuena y satisfechos por esta decisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señora Montelongo? *(La señora Montelongo González indica que no va a intervenir.)*

Gracias.

7L/PO/P-1243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DEL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor vicepresidente, ¿va a subir el Gobierno de Canarias el tramo autonómico del IRPF?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): No, señoría. El Gobierno de Canarias no se plantea aumentar ningún impuesto, excepto el impuesto Especial sobre Labores del Tabaco, que ya tiene elaborado y que próximamente entrará en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Realmente nos tranquiliza porque, dada la fiebre que les entra a los socialistas de subir impuestos donde puedan, como son todas las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, Cataluña, de subir en el tramo del IRPF, el impuesto, diciendo el tópico de que los que más ganan que paguen más, cuando es un tópico que lo saben perfectamente, porque ya pagan mucho más no solamente con el tramo sino con el diferencial de lo que es el porcentaje, y está clarísimo. Lo que pretenden los socialistas es disminuir el ahorro, disminuir la inversión privada, aumentar el paro, aumentar el paro, y por ello aumentar el gasto posteriormente. Ya lo están logrando con la subida del IVA a nivel nacional, que afortunadamente aquí no se ha producido, y con ello están incrementando menos consumo, evidentemente menos consumo, que unido al recorte salarial y a la congelación de las pensiones que vendrá mas adelante va a haber un gran recorte, unos menos beneficios empresariales, menos inversiones, más paro y más gasto. No lo entienden los socialistas que, además de ello, quieren también gravar lo que son los costos de los bancos, porque no admiten que los bancos ganen dinero; y si los bancos no ganan dinero no hay préstamos, y si no hay préstamos no hay inversiones, y si no hay inversiones hay paro, y si hay paro hay miseria. Y es lo que está haciendo el Partido Socialista de Zapatero en España, aumentando la miseria, como lo hacen en todos los países del mundo donde gobiernan los socialistas, a base de aumentar impuestos, llevándolos a todos a la miseria, en todos los países del mundo.

Gracias, señor vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Como decía en la primera parte de mi intervención, el Gobierno de Canarias no solo no se propone aumentar ningún tipo impositivo en el tramo autonómico del IRPF sino que pensamos consolidar el presupuesto de beneficios fiscales que ha sido aprobado en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

Dentro de ese presupuesto de beneficio fiscal, particularmente en lo que se refiere a IRPF, tramo autonómico, quiero decir que existe una deducción autonómica por gastos de estudio de descendientes por más de 4 millones de euros; existe una deducción autonómica por nacimiento o adopción de hijos por algo más de 1.400.000 euros; existe una deducción autonómica por contribuyentes minusválidos o mayores de 65 años por algo más de 11,6 millones de euros; existe una deducción autonómica por gastos

de guardería de más de 2 millones de euros; existe una deducción autonómica por familia numerosa de algo más de un millón de euros; existe una deducción autonómica por adquisición de vivienda de algo más de 16 millones de euros; hay otra deducción por alquiler de vivienda habitual, también en el tramo autonómico del IRPF, por algo más de 7,2 millones de euros; y existe una deducción autonómica por contribuyentes desempleados por algo más de 1.500.000 euros.

Es decir, en total, el presupuesto de beneficio fiscal que esta Cámara –es verdad que con el voto en contra de algunos–, que esta Cámara aprobó como deducciones en el tramo autonómico del IRPF para este año, y que está siendo aplicada en Canarias, asciende a 47.697.763 euros.

Y a la pregunta: ¿piensa el Gobierno aminorar o atemperar ese conjunto de beneficios fiscales para esas capas de la población que más lo necesitan en Canarias? La respuesta es no. ¿Y si nos lo pidiera algún grupo de esta Cámara? La respuesta seguiría siendo no. ¿Por qué? Porque esos son los grupos que peor lo pasan en tiempos de crisis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTEGRACIÓN DE LA CAJA DE CANARIAS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN (SIP) CON CAJA MADRID, BANCAJA, CAIXA LAIETANA, CAJA ÁVILA, CAJA SEGOVIA Y CAJA RIOJA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el periodo establecido para la reestructuración bancaria con recurso a las ayudas públicas se cerró el pasado día 17 de junio. El Banco de España se puede dar por satisfecho, porque las 45 cajas iniciales han quedado reducidas a una veintena en el nuevo mapa del sector. Unos pocos procesos han terminado en fusiones o absorciones, pero el Sistema Institucional de Protección –SIP– o fusión fría se ha revelado como el procedimiento de mayor éxito. Este es el caso de La Caja de Canarias, cuya integración en el SIP que lidera Rodrigo Rato, con Caja Madrid y Bancaja, junto a Caixa Laietana, Caja Avila, Caja Segovia y Caja Rioja, coloca a Canarias en la primera división del sistema financiero español. Por cierto, un grupo financiero

que se convierte en la primera entidad de ahorro del país y en el que La Caja de Canarias ocupa el tercer puesto por número de activos.

Señor vicepresidente, señorías, a través del Sistema Institucional de Protección –SIP–, las entidades preservan tanto su propia marca e identidad como el arraigo en el territorio o las participaciones empresariales y la Obra Social. La puesta en común afecta a las cuentas consolidadas, su análisis de riesgo y dimensión y lo que resulta especialmente relevante, en estos momentos de sequía de los mercados mayoristas, la suma de entidades permite alcanzar el tamaño requerido en determinadas operaciones.

Señorías, creemos que esta es una buena noticia, que demuestra que Canarias ha gestionado bien el proceso.

Señor vicepresidente, ¿cómo valora la integración de La Caja de Canarias en el Sistema Institucional de Protección –SIP– con Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Ávila, Caja Segovia y Caja Rioja?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): El Gobierno hace una valoración positiva tanto del Sistema Integral de Protección de la Caja General de Ahorros de Tenerife con la Caja de Navarra y Caja Burgos como particularmente esa a la que usted se refiere, dentro del grupo que lidera Caja Madrid y en la que también están Bancaja, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Segovia y Caja Ávila, junto con nuestra Caja Insular de Ahorros.

El Gobierno, desde un principio, en relación a estos procesos, sabe usted que dejó claro –lo dejamos claro en esta Cámara– que queríamos mantener una posición de neutralidad máxima, respetando en todo las decisiones que los respectivos órganos de las dos grandes cajas de Canarias adoptaran con el fin de defender sus intereses de cara a esas posibles integraciones. Desde un principio la Caja General de Tenerife inició un camino correcto, que ha derivado en el gran proyecto de Banca Cívica, que ya ha sido presentado aquí, en Canarias, y que también ha sido presentado en los Estados Unidos, y creo que también ha habido una corrección de la posición de la Caja Insular de Ahorros después de que inicialmente hubiese un intento de Sistema Integrado de Protección con algunas cajas, entre ellas la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que no llegó a ir adelante, y que ahora, en cambio, integrándose en ese gran grupo, se consolida dentro de la tercera gran entidad financiera de España, por detrás solamente del Banco de Santander, del BBVA, pero por delante de la otra gran caja de España, que es la Caixa.

Todo esto viene a poner de manifiesto, en mi opinión, que la posición del Gobierno era la posición correcta. Sabe usted que a principios del inicio de este proceso había voces, creo que legítimas, que abogaban –más con voluntarismo que con buena voluntad– por una fusión fría de las dos cajas canarias. No habríamos ido a ningún lado, por una razón elemental: el volumen, el sumatorio del volumen de activos de cada una de las cajas integradas en una SIP aquí, en Canarias, hubiese resultado en una entidad que no habría tenido más allá de 21.000 o 22.000 millones de activos. Absolutamente insuficiente para poder acogerse a las ayudas del Fondo de Regulación y Ordenación Bancaria. Cuestión que no va a ocurrir con este nuevo proyecto, dentro del cual creo que todos los canarios podemos presumir de que las dos cajas canarias estén integradas en dos grandes plataformas: la Banca Cívica y la banca Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

¿Señor Moreno? (*El señor diputado indica que no va a hacer uso de su segundo turno.*) Muy bien.

7L/PO/P-1237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA AFRONTAR LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta –vamos a pasar a las preguntas dirigidas al señor vicepresidente en calidad de consejero de Economía y Hacienda–, del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Yo, después de ver estas preguntas de peloteo al señor vicepresidente y consejero de Economía, no sé si también felicitarlo, porque parece que hoy es el día de su cumpleaños, con tantas felicitaciones, ¿no?, pero, bueno... (*Aplausos*).

Pero, entrando en materia, me gustaría decirle que, señor consejero de Economía y Hacienda, sabe que lleva, llevamos tres años de crisis, una crisis muy profunda y muy larga, y la más larga y profunda en las últimas ocho décadas. El otro día el premio Nobel de Economía, que usted cita de vez en cuando, Paul Krugman, decía: “amigo, esto se pone muy serio y se pone muy feo”. Y esto se está poniendo feo y serio y el Gobierno de Canarias tomando una serie de medidas que nadie sabe cómo. Le voy a nombrar nada más que unas cuantas.

Mire, el día 8 de este mes, mientras estaban los funcionarios en huelga por la modificación de la Ley de la Función Pública, el Gobierno de Canarias saca un contrato de una encuesta de satisfacción de los usuarios de campos de golf: 81.500 euros. No sé qué utilidad e interés público tiene esta medida.

Asimismo, en los últimos años, el Gobierno lleva gastados en compra de material informático más de 80 millones de euros, que se dice muy pronto, en una época en la que ustedes mismos son los primeros que reconocieron que estamos en crisis. Y no le hablo de Sefcan, que a usted nunca le gusta que le hablen de Sefcan, donde se gastaron cerca de 20 millones de euros sustituyendo un programa que funcionaba por uno nuevo de dudosa rentabilidad.

Asimismo, tampoco les gusta que les nombremos la Policía autonómica, pero la Policía autonómica saca un jefe de policía y le ponen 150 puntos de complemento específico, cuando normalmente la media de los funcionarios más altos son 75 puntos de complemento específico, cuando ustedes bien saben que esa Policía autonómica no sirve nada más que para ir a fiestas y a romerías, y escoltar a ciertos altos cargos del Gobierno de Canarias.

Mire, señor consejero de Hacienda, llevamos una época en donde la miseria no la hizo el subir los impuestos. La miseria la causa el despilfarro, la mala gestión y el derroche que hacen ustedes contratando en las acciones de cada día. A mí, viendo la actuación de este Gobierno, me recuerda el título de una canción de un grupo de *rock* español, cuyo título es *Chovinistas y egocéntricos*, y eso se refleja en la actitud de su consejería y en la actitud del Gobierno de Canarias: chovinistas y egocéntricos.

Mire, en estos momentos la sociedad canaria lo que demanda, demanda más hechos y menos palabras, y necesitamos en este momento unos líderes políticos que se miren...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría, entiendo su afición y su pasión por el golf. Era una faceta suya que yo desconocía, pero yo no soy un entendido en la materia y, por tanto, de eso voy a poder hablarle poco. Sí le diré que el Gobierno de Canarias y muchas de las corporaciones locales en Canarias, ayuntamientos y cabildos, desde hace ya algunos años están apostando, dentro de lo que es la diversificación de la oferta turística en Canarias, por algunos productos, dentro de los cuales también está la práctica del golf. Yo no soy un entendido, pero da la impresión de que hay análisis, hay informes y hay estudios que dicen que es uno de los segmentos del mercado que van al alza y que, por tanto, en

Canarias no sería malo el intentar que esa oferta aumentara algo más con el fin de poder diversificar.

Ha hablado usted de muchas cosas. La verdad es que el título de su pregunta era uno pero después usted ha hablado de muchas otras cosas: del Sefcan... Mire, el Sefcan es probablemente de las herramientas más importantes que, desde el punto de vista informático, desde el punto de vista del control económico y financiero, el Gobierno de Canarias haya implantado a lo largo de esta legislatura, porque el anterior, el Piccac, sabe usted que fue un magnífico sistema cuando hace 21 años se inició, pero que con el paso del tiempo había quedado algo desfasado, algo obsoleto. No es la Consejería de Economía y Hacienda quien dice que sea un magnífico sistema el del Sefcan, sin perjuicio de que apostamos por él porque lógicamente conocíamos su fortaleza; ha sido el propio Ministerio de Economía y Hacienda. Pregunte usted a su compañero, al que acaban de nombrar nuevo director general de la Agencia Tributaria de España, a don Juan Manuel López Carbajo, que le diga por qué su antecesor en el cargo le dio un premio a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias justamente por haber implantado el sistema más novedoso que en materia de control económico y financiero existe hoy en toda España, hasta el punto que en el resto de las comunidades autónomas, que también tienen ahora un sistema bastante desfasado, están llamando a los funcionarios de la Intervención General y de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda con el fin de que podamos informarles respecto a las bondades del sistema.

Y, finalmente, en cuanto a lo que decía del jefe de la Policía autonómica, es uno de los funcionarios mejor cualificados que conozco de toda la Policía Nacional de España y es un lujo tenerlo de jefe de la policía autonómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. La siguiente pregunta, señorías, la 1230, que es la 11 del orden del día, queda aplazada para mañana, a petición del solicitante de la pregunta y la conformidad de la señora consejera de Agricultura.

Por lo tanto, pasamos a la que le sigue: del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Curbelo...

(*Ante la indicación que efectúa un diputado de que falta por debatir una pregunta dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.*)

¡Ay!, sí, tiene razón. Discúlpenme, señorías, que quedaba una al vicepresidente del Gobierno. Se había pedido que las adelantáramos. Discúlpenme.

7L/PO/P-1241 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESFUERZOS SUFICIENTES PARA CONTROLAR EL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

¿Considera el Gobierno de Canarias que realiza los esfuerzos suficientes para controlar el gasto de la Administración autonómica?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí, señoría, y en todo caso bastantes más esfuerzos que los que realiza el Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.
Señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias.

Señor vicepresidente, francamente podríamos crearle, pero, señor vicepresidente, ¿cómo explica usted que la Administración autonómica, es decir, su Gobierno autonómico, a día de hoy pague un 20% más en el recibo de la luz como consecuencia de su inacción?

Señorías, el Gobierno de España, en España, igual que el resto de los países europeos, desde el 2003 se está transponiendo la directiva sobre normas comunes del mercado interior de la electricidad. En junio del 2008 se hizo la orden por la cual se modificaba el mercado libre para los suministradores de media tensión. En junio del 2009 —mañana hace un año— entró en vigor esta orden, que afecta a aquellos clientes que tienen contratado un suministro de más de 10 MW en baja tensión, que es el caso de la Administración autonómica, señor Soria. ¿Qué bastaba para ello, para que accediéramos al contrato de libre mercado? Pues simplemente haber sacado un concurso, hace nada menos y nada más que un año. ¿Cuál es la consecuencia de no haber hecho un concurso en todo un año? Que en octubre del

año pasado nos recargaron un 5% en el recibo de la luz de toda la Administración autonómica y en abril de este año, un 20%. Y ustedes siguen sin sacar el concurso. ¿Cuáles serían los calificativos, sobre todo de esa banda izquierda, a esta situación?, ¿ineptitud, incompetencia, ineficacia, insolvencia, despilfarro, desastre, descontrol...?, porque me imagino a algunas de sus señorías hablando de este asunto.

Señor Soria, en su caso, si me tomo en serio la primera afirmación, tendría que añadir desconocimiento, lo cual sería muy grave en un consejero de Economía y Hacienda, dada la materia y dado ese sistema informático fantástico que controla todos los gastos de la Comunidad Autónoma. Parece que este no, se les ha escapado, y no es una broma.

Solo le pido que se ponga a trabajar en serio, en serio y corrija esta situación. No es posible que los canarios estemos pagando un 20% más del recibo de la luz como consecuencia de su ineficacia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría, lamento decirle que, una vez más, llega usted tarde. El pasado jueves el Gobierno de Canarias aprobó justamente un acuerdo en virtud del cual el consejero de Industria procede a la elaboración del Plan de Eficiencia Energética de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, su pregunta, su pregunta, me parece muy bien el método que usted utiliza de preguntar teóricamente por una cosa y luego venir preguntando por el recibo de la luz, pero yo le voy a responder a su pregunta de si el Gobierno de Canarias hace lo suficiente para disminuir el gasto público. Hacemos lo suficiente y hacemos bastante más de lo que hace el Gobierno de la Nación. Hemos hecho una reducción —usted lo sabe, se opuso a ella, su partido se opuso a ella en esta Cámara—, una reducción en el Presupuesto del año 2010, respecto a lo que inicialmente habíamos aprobado en el 2009, del 5,2%. Ustedes se opusieron. Ustedes se han opuesto al ajuste adicional que como consecuencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera hemos aprobado hace cuatro semanas en el Gobierno y ya ha sido aprobado por unanimidad de todas las comunidades autónomas, también las socialistas, el día 16 de junio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ustedes también se oponen a ese ajuste y luego vienen a esta Cámara solicitando el que hagamos medidas adicionales y, en todo caso, intentando dar lecciones de lo que es austeridad.

Mire, usted sabrá, hay uno que yo me sé y que usted probablemente también sepa, que decía no hace mucho: “nunca recortaré los derechos sociales”, luego vinieron las congelaciones de las pensiones; y ese uno al que usted se está refiriendo decía: “nunca abarataré el despido”, y luego vino esta reforma

laboral por la que los sindicatos le van a montar una huelga justamente por abaratar el despido; “nunca haré –decía ese al que usted se refiere–, nunca haré una reforma laboral sin el consenso de empresarios y sindicatos”, y al final resultó lo que resulta.

Pero hay otro, al que usted conoce muy bien, que el 30 de enero del año 2008 decía en esta Cámara: “ya pasamos a Italia. No sabe lo que me apena observar que en nuestro país hay gente que se alegra cuando las cosas van supuestamente mal. No se puede estar contando a la gente una situación y metiéndole miedo porque no es verdad”. 30 de enero del año 2008, se llamaba don Blas Trujillo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1234 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL SEPTENIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, ahora sí, señor Fuentes Curbelo, dirigida a la señora consejera de Educación.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): ¿Piensa la señora consejera que se están consiguiendo los objetivos del Septenio?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señoría, pienso que no solo se están consiguiendo los objetivos planteados sino que se están superando, sí, superando, sobre todo al valorar los más de 80 proyectos puestos en marcha entre el año 2008 y 2009.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Grupo Socialista lamenta no coincidir con usted en esa valoración que hace del Septenio. Desde nuestro punto de vista, hacemos una valoración muy negativa del desarrollo y nos encontramos ante la historia de un fracaso anunciado; otra historia más de derroche, de despilfarro y de descontrol por parte del Gobierno de Canarias.

Después de dos años de que se ha puesto en marcha este proyecto del Gobierno creemos que nos

encontramos muy lejos de conseguir los objetivos. Empezó mal, señora consejera, desde el principio y sigue empeorando. Ya su presentación en la isla de Fuerteventura costó más de 100.000 euros. En La Palma, cuando se planteó el Plan Estratégico de Canarias y también se habló del Septenio, otro tanto. Desde hace más de un año se pagan con cargo al Septenio 12.000 euros mensuales por un local en Madrid, “Espacio Canarias. Creación y Cultura”, en la calles lujosas de Velázquez y Alcalá, que nos cuesta a todos los canarios 12.000 euros mensuales, que son 144.000 euros al año.

Pagan ustedes también con cargo al Septenio 8.106 euros mensuales en un gabinete de comunicación, que hacen un total de 105.992 euros al año. Después de dos años solo cinco proyectos financiados con cargo a este programa acaparan más de los 5 millones de euros ya gastados. Ni siquiera la mitad de los proyectos que han sido subvencionados han tenido impacto fuera de las islas, y usted hablaba, señora consejera, y los objetivos del Septenio parece que eran, pues, llevar el talento de Canarias fuera, demostrarle al mundo que en Canarias hay talento.

Cuando faltan cinco años más del Septenio, a 4 millones por año, les quedan a ustedes por gastar 20 millones de euros y aún están a tiempo de parar el proyecto y dedicar esos recursos a la cultura de aquí. Evitar lo que están haciendo, si se examina cada una de las facturas, que están haciendo pagos fraccionados, violentando lo que es la Ley de Contratos de la Administración del Estado, pagos iguales y repetitivos mes tras mes a personas físicas, lo que puede indicar que se están haciendo contratos encubiertos. Destinen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señor Fuentes, yo respeto que a usted no le guste el programa y respeto que no comparta los objetivos, pero hay algo en lo que sí estamos de acuerdo y es algo con lo que usted ha terminado: destinen recursos a la cultura de aquí. Ese es el objetivo estratégico del programa Septenio. El objetivo estratégico del programa Septenio es impulsar toda actividad creativa vinculada a la innovación, a la manifestación cultural en cualquiera de sus soportes, a la investigación, a la creatividad y trasladarla fuera del archipiélago.

Su señoría hablaba de tres líneas en las que se ha venido fundamentando el Septenio, y es verdad y aprovechamiento para reivindicarlas. Ese encuentro del año 2008 en Fuencaliente, en el que por primera vez en la historia de la autonomía en Canarias pudimos concentrar probablemente el grupo de mentes más preclaras y diversas desde el punto de vista político y

partidario, para que pensando y reflexionando sobre las iniciativas culturales fuéramos capaces de hilvanar ese proyecto y proyectarlo hacia afuera. Pero, mire, señoría, además salió precisamente de ahí algo de lo que me siento –y usted me lo va a permitir– especialmente orgullosa, que es la elaboración del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias. Por primera vez, señoría, en la historia de la... Elaborándose, señoría, tranquilamente, con la participación de los cabildos, de los creadores, de los gestores, de los ayuntamientos y con el compromiso de esta consejera ante este Parlamento, y ante usted, de presentar las conclusiones de ese plan estratégico antes de que acabe el año, para precisamente no tomar decisiones sin hilvanar sino para planificar la gestión de la cultura, que es uno de los retos que tenemos.

Y el Espacio Canarias en Madrid, señoría, es un espacio que es probablemente en este momento el más demandado de todo aquel que tiene que ver con la exposición y la expresión de la cultura en el exterior.

Señor Fuentes, yo no vi que el vicepresidente del Gobierno de España hiciera ascos cuando le ofrecimos inaugurar en La Regenta la exposición Horizonte...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AJUSTE PRESUPUESTARIO EN RELACIÓN CON LOS ALTOS CARGOS DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor consejero, ¿qué política de ajuste presupuestario ha llevado a cabo en relación con Radiotelevisión Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

¿Es esa la pregunta que usted formuló o se refería con relación a los altos cargos de la Radiotelevisión Canaria? ¡Ah!

Bueno, pues, con relación a los altos cargos de la Radiotelevisión Canaria, se están aplicando los

mismos criterios que para el conjunto de altos cargos del Gobierno. Más concretamente, señoría, usted sabe, o debe saber, que solo se puede modificar a través de una ley, porque es la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma quien establece los salarios de los altos cargos del Gobierno y de todo el personal de la Comunidad Autónoma. Pues bien, ayer a las once cuarenta se presentó en este Parlamento un proyecto de ley, elaborado por el Gobierno, donde describe qué criterios propone el Gobierno usar para reducir los salarios de los altos cargos del Gobierno y de todas las empresas públicas. Está a su disposición si quiere ver los detalles. Concretamente, en el apartado 3 d), del proyecto de ley que se ha presentado en este Parlamento, porque no lo puede hacer el Gobierno por decreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta estaba formulada, como bien usted sabe, por escrito y me refería a los altos cargos.

Estudiaré el texto que remitió al Parlamento, pero hoy, hoy, usted debe responder ante el pueblo canario y debe explicar por qué el director de la sociedad pública Televisión Canaria, en el año 2008, el señor Carlos Taboada, cobró más de 94.000 euros. Vulnerando, vulnerando e infringiendo la circular relativa de ese año en relación con los altos cargos, cuya circular limitaba, en este caso, a un cobro no superior a 70.000 euros al año en el año 2008, y usted permitió que el director de la empresa pública Televisión Canaria cobrase 25.000 euros más de los permitidos, a sabiendas de que la circular se lo prohibía.

Un cargo, señores diputados y señoras diputadas, un cargo que fue creado en el 2008; un cargo que en plena crisis se creó para contentar al socio de gobierno del Partido Popular; un cargo que no sirve absolutamente para nada; un cargo que no dirige; un cargo que no tiene competencias, y no tiene competencias porque la Administración única y exclusiva de la sociedad pública de Televisión Canaria recae en el director general de Televisión Canaria, nombrado por el señor Paulino. Y se niega, y se niega, a ceder las funciones y competencias. ¿Cómo iba el señor Paulino a permitir que su instrumento de propaganda cayera en manos del PP? No lo podía permitir. Así que nombrar y crear cargos sin funciones y sin contenido para repartirse el botín de los fondos públicos, para repartirse los fondos públicos de Canarias entre los socios del Gobierno. Y no contento con pagarle la retribución le regala 25.000 euros más, aun sabiendo que estaba

prohibido. Pero no solo eso, también permite que los directivos, tanto de la Radio como de la Televisión Pública Canaria no cumplan los requerimientos de la Consejería de Economía y Hacienda...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): ¡Vaya! Señoría, hoy es el día de las equivocaciones, primero se equivoca formulando la pregunta y ahora se equivoca otra vez en un concepto.

Este consejero ni el Gobierno controlan la Radio Televisión Canaria. Tiene una comisión de control por parte del Parlamento, lo he dicho muchas veces.

Lo que sí controla el Gobierno es el presupuesto tal. Y le voy a decir, del 2008 al 2010 el presupuesto del ente público Radiotelevisión Canaria se ha reducido un 23%, pasando de 66 millones del 2008 a los 51 millones de euros actuales: un 23%. Algo que no ha reducido la televisión catalana ni la televisión andaluza ni la Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. *(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala).*

7L/PO/P-1238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RETRIBUCIONES PERCIBIDAS EN RAZÓN DEL CARGO POR EL GERENTE DE GRAFCAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor consejero de Medio Ambiente.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La pregunta es sobre las retribuciones percibidas en razón del cargo por el gerente de Grafcan, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Esta es una pregunta, señor consejero, de verdad, no de esas que le hacen a algunos que quieren ser presidente, sin serlo, y mucho me temo que no lo van a ser nunca, como es el señor vicepresidente, que pacta las preguntas con su grupo y nos somete al Parlamento a un fraude inimaginable, Pleno tras Pleno. Esta es de verdad, esta una pregunta de verdad. Y es una pregunta en la cual nuestro grupo se pregunta cómo después de dos años alguien, me temo que del Gobierno, filtra un informe que

imputa gravemente a muchos cargos, curiosamente la mayoría de Coalición Canaria. Ustedes supongo que se lo preguntarán también.

La segunda pregunta que nosotros hacemos es si el Gobierno ha corregido, si el Gobierno ha corregido los datos de ese informe económico de la Consejería de Economía y Hacienda y, si los ha corregido, por qué no los ha hecho públicos. Porque sabemos que el director de Grafcan ha devuelto el dinero que percibió doblemente al cobrar la antigüedad desde su cargo excedente y además cobrarla como miembro del Gobierno. Sabemos que lo ha devuelto, pero el Gobierno no lo ha hecho público. Ni tampoco hizo público el Gobierno este informe, en una capacidad extraordinaria de ocultación de datos que le sirven a este Parlamento, ante el cual debía haber comparecido el Gobierno, para subsanar en el debate democrático ese tipo de informaciones francamente detestables y que marcan la foto de un Gobierno que nombra cargos de confianza que derrochan, dilapidan y desde luego ocultan situaciones, en una situación además de crisis grave.

Por lo tanto, esta pregunta se la hace nuestro grupo, se hace la pregunta de por qué permanentemente la ocultación del Gobierno, y nos alegramos de que se haya producido la devolución. Más nos alegraremos cuando se produzca la claridad y cuando el Gobierno no espere esta pregunta, sino que venga aquí e informe de que un montón de cargos públicos de confianza se aprovechan de sus nombramientos en beneficio propio y en contra de las arcas de la Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán Santana.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

En primer lugar, señoría, aclararle que las retribuciones del gerente son las que están pactadas desde el año 95 en su contrato de trabajo. Posteriormente, en el año 2002, se le reconoció una antigüedad del tiempo que venía trabajando con anterioridad como funcionario de la Comunidad Autónoma. Y realmente la cuestión fue que quienes realizan las nóminas, que son externos a la propia empresa, en un momento determinado acumularon o pagaron por dos conceptos esa anterior antigüedad. Cuando la auditoría, de las que está haciendo sistemáticamente la Intervención General, la auditoría operativa, precisamente para mejorar el control de las empresas públicas, detectó este hecho, que fue relativamente, hace relativamente poco tiempo, el director de Grafcan devolvió la cantidad, que venía a ser del

orden de unos 90 euros más al mes en su nómina y que, por tanto, a él le había pasado desapercibido. Esto ha sido todo.

El Gobierno, no obstante, precisamente estas auditorías las hace para la racionalización del sector público, que ya ha anunciado, y precisamente se va a retomar todo este asunto de la antigüedad de la empresa Grafcan, incluso con el acuerdo, en el caso del gerente, con el propio gerente, consciente evidentemente de que se debe ajustar todo a las nuevas, a los nuevos ajustes que se hacen para todo el sector público y está perfectamente de acuerdo en que así sea. No hay ninguna otra problemática en Grafcan y, por tanto, estaré encantado de que podamos debatir esa auditoría operativa, que no es una auditoría de cumplimiento, sino una auditoría operativa, que se hace precisamente para conseguir la mayor eficiencia de las empresas públicas.

Y en este caso decirle, señoría, que la empresa pública Grafcan, precisamente, es una empresa que se caracteriza no solo por su eficiencia, su eficacia, sino que además es una empresa que está ganando concursos internacionales, que ha posibilitado transparentar el territorio de una forma bastante importante y que está asociándose, llevando a cabo una política estratégica de forma internacional y que desde luego es una empresa de la que podemos sentirnos perfectamente orgullosos.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berriel.

7L/PO/P-1239 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor consejero de Presidencia y Justicia.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, el artículo 34.3 del Estatuto de Autonomía señala la posibilidad de constituir la Junta de Seguridad, donde tendrían que estar los representantes del Gobierno central y de la Comunidad Autónoma de Canarias en una relación de bilateralidad, cuya función es coordinar las actuaciones de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Como la Policía Canaria ya es una realidad y además la Ley 2/2008, Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, en el artículo 10 señala las competencias, donde se dice que se plantearán los problemas de seguridad de interés común y

se plantearán las cuestiones que surjan entre los cuerpos policiales en materia de coordinación, mutuo auxilio e información recíproca –y a mí me parece importante este punto de información recíproca–, por ello, señor consejero, ante la puesta en marcha de la Policía Canaria a final de mes, la pregunta concreta es ¿qué acciones ha desarrollado su consejería para la convocatoria de la Junta de Seguridad de Canarias ante la salida a la calle de la Policía Canaria?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues, señora Marrero, la acción más importante tras el encuentro que mantuve con el secretario de Estado de Seguridad el 24 de mayo en Madrid es conformar el modo de relación para establecer o propiciar esa Junta de Seguridad. Ya se nos ha comunicado por parte del gabinete del ministro del Interior que antes del 15 de julio habrá una Junta de Seguridad de Canarias, copresidida por el presidente del Gobierno de Canarias y el ministro del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora Marrero? *(La señora diputada indica que no va a hacer uso de la palabra.)*

Nada. Gracias.

7L/PO/P-1240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DATOS DE LA PRUEBA GENERAL DE DIAGNÓSTICO PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, en consecuencia, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la valoración del Gobierno en relación a los datos que arroja la Prueba General de Diagnóstico presentada por el Ministerio de Educación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Señora diputada, los resultados no son buenos para el Estado español. Tal y como decía ayer por la mañana el ministro, los resultados de la evaluación nos radiografían un sistema educativo en España más homogéneo de lo inicialmente esperado. Los resultados para Canarias tampoco son buenos, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

Desde luego nos han sorprendido los resultados obtenidos por los escolares de 4º de Primaria en esta Primera Evaluación General de Diagnóstico realizada por el ministerio para determinar el nivel de competencia de los escolares de 10 años. Los resultados que obtienen los alumnos en dicho diagnóstico, pues, nos indican el dominio que tienen de las competencias básicas, es decir, de la aplicación de los conocimientos que han adquirido. Y nos ha sorprendido porque, en verdad, Canarias, que partía de una situación en educación malísima, con el mayor índice de analfabetismo de toda España y con el mayor índice también de escolares, de niños que no estaban escolarizados, pues, ha hecho un tremendo esfuerzo año tras año en educación, no solamente... Desde luego esfuerzo que habrá que seguir haciendo en el futuro, esfuerzo en infraestructuras, en medidas de calidad, en medidas de refuerzo educativo, sobre todo precisamente de las competencias básicas, en las que más suspenden los alumnos en 4º de Primaria, que son Matemáticas y Lengua. Somos la comunidad educativa que más horas de clase imparte en Matemáticas. Ha puesto en marcha un plan de formación destinado a la familia y un plan de formación específico dirigido al profesorado, que creo que, desde mi punto de vista, hay que reforzar, porque es necesario impulsar la formación específica del profesorado en competencias básicas y buscar modelos positivos.

Pero, mire, no me ha sorprendido tanto cuando el domingo, en *El periódico de Cataluña*, que Cataluña sí es verdad que partía de una situación en educación totalmente diferente a la nuestra, en el polo opuesto, habla de los malos resultados en la educación por el desdén social: “la escuela de Cataluña suspende”. Dice: “radiografía de un suspenso, claves del fiasco de la educación catalana en las pruebas de diagnóstico, la escuela, a recuperación, los malos resultados reflejan el desdén social que durante años ha sufrido la educación, el Govern vacila ante cambios necesarios y entre docentes y padres falta más implicación”.

Hablan del éxito finés, de Finlandia, que se basa en una dura selección de los docentes, y el consejero Maragall, consejero de Educación, dice: “en la prueba de Primaria los resultados no han sido malos, son los que son, los que reflejan una determinada realidad; han de ser mejores”. Y después también sale, casualmente, hablando de Italia, dice: “Italia cuenta con 2 millones de jóvenes de 18 a 34 años que ni trabajan ni estudian ni siguen cursos de formación”.

Por tanto, señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Lo siento. Si quiere, dígalos sin micrófono.

Gracias, yo creo que la pregunta estaba explicada. Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Señora diputada, yo creo que las declaraciones del conseller Maragall vienen en la misma línea que yo pretendía comentarles en mi primera intervención.

Es cierto, señora diputada, que esta Comunidad Autónoma ha realizado –todos los gobiernos, desde el inicio, el arranque de esta autonomía– un esfuerzo ingente en generar una red de infraestructuras educativas, de la que carecíamos, en dotar de un cuerpo de profesorado adecuado a esta Comunidad Autónoma, en implantar la ley del 90, la Logse, pero también es cierto que en este momento, señorías, estamos ante un cambio de modelo. Estamos midiendo no contenidos, estamos midiendo competencias, que es lo que nos está diciendo la Unión Europea que tenemos que medir para valorar la situación y la capacidad de respuesta del sistema educativo ante la sociedad del conocimiento. Ahí, en ese giro, en ese cambio de paradigma, es donde entendemos que debemos centrar todas nuestras energías.

Y realmente, señora diputada, este es un asunto serio para todo el Estado y creo que es un asunto donde desde todas las comunidades autónomas, todas las autoridades educativas, todas las personas y todos los agentes sociales que tenemos que ver con la comunidad educativa debemos reforzar nuestra responsabilidad para mejorar los resultados.

No nos sorprenden en exceso esos resultados, de hecho las medidas de calidad que hemos defendido en esta Cámara responden a eso. El plan de formación de la familia responde a un interés del Gobierno de Canarias de querer dar competencias al entorno familiar para participar de una forma activa en el hecho educativo. El refuerzo en horario de tarde responde a la necesidad de reforzar las competencias lingüísticas y matemáticas. Y es cierto, debemos tener los materiales didácticos más punteros de todo el Estado español, pero las competencias matemáticas que acredita nuestro alumnado de 4º de Primaria no es suficiente.

Señoría, formación del profesorado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1249 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA LA TRANSMISIÓN A RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: urgente, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio. Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor consejero, le preguntamos sobre las medidas que ha adoptado en relación con la transmisión obligatoria de los activos de transporte de Endesa a Red Eléctrica de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, estamos hablando de un proceso tasado en la disposición transitoria novena de la Ley estatal 17 de 2007 y que, como sabe, en ese procedimiento, al Gobierno de Canarias solo le cabe un pronunciamiento para delimitar qué líneas pertenecen al segmento de transporte y cuáles son de distribución. Solamente, el resto de competencias son del Gobierno de España. Y siquiera, esto es solo un pronunciamiento, porque en la propia disposición transitoria establece que es el ministerio quien aprueba o no las...

Bien. Este pronunciamiento del Gobierno de Canarias, que era lo único que nos correspondía hacer, ya lo hemos hecho, lo hemos hecho en plazo, y además coincide íntegramente con la resolución 2.10 g) que este Parlamento de Canarias, con motivo del debate del estado de la nacionalidad, acordó por unanimidad. Literalmente coincide.

Por lo tanto, a lo que nos obliga la ley ya lo hemos cumplido, pero además hemos mantenido interés en hacerle un seguimiento al proceso y ver si las empresas ciertamente están negociando este traspaso, que, como sabe, finaliza el 7 de julio. Si no, habrá que pedir, las partes, un árbitro a la Comisión Nacional de Energía. Pues bien, en la prensa económica de

hoy puede ver usted, tanto en *CincoDías* como en *El Economista*, cómo en la reunión de la Junta General de Accionistas de Endesa, que mantuvo ayer en Madrid, el consejero delegado Andrea Brentan afirma que el proceso se está llevando a cabo en los plazos y que confía cumplir con los plazos para la transferencia de todas las infraestructuras de transporte eléctrico en España, que en Canarias son todas las de más de 66 kV, 66 y más; no así en Baleares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor consejero, si usted tiene la facultad de desconcertar, permítame que le diga que hoy tiene la de asustar. No voy a repetir la Ley 17, que usted lo ha narrado y efectivamente se vence el plazo de esa transmisión formal de todos los activos de transporte dentro de 8 o 10 días. Y mi grupo parlamentario por eso hoy hace la pregunta, porque he de decirle que usted, como jefe del departamento responsable en materia de energía y su Gobierno, parte en este proceso, señor consejero, de un pecado venial, y es que ha sido responsable por no hacer absolutamente nada, sino dejar que las empresas terminen o puedan posibilitar esa transmisión al final del plazo; como digo, tienen la responsabilidad de que se ha incumplido en esta Comunidad Autónoma, en Canarias, nada más y nada menos que toda la planificación de las infraestructuras eléctricas durante estos tres años.

Por otro lado, señor consejero, la complejidad de la operación lleva inevitablemente un periodo transitorio, donde se va a materializar realmente ese traspaso entre ambas empresas.

Hoy nos hubiese gustado oírle decir que, como Gobierno, gobierna, que ha adoptado medidas y acciones para una cosa, que es velar por el interés general, que no es otro que dar tranquilidad a los ciudadanos para garantizar que durante todo este proceso el suministro de energía va a ser seguro y de calidad en dicho periodo transitorio. Sin embargo, no ha sido así y por eso hoy le decimos, señor consejero, que no deje su responsabilidad, no haga dejación de ella, sencillamente porque tiene la competencia en Canarias, no es el Gobierno de España, de la política energética. Lo contrario, ¿sabe usted dónde está dejando al Gobierno?: a ser dependiente de las empresas privadas.

Es verdad que el proceso de transmisión material, puro y duro, es un proceso interprivado, pero estamos hablando aquí –por eso es la razón de nuestra pregunta– de que el Gobierno tiene la responsabilidad de velar por el interés general, que es que el suministro de energía eléctrica durante este proceso complejo llegue a los ciudadanos en condiciones de calidad, seguridad y calidad. Que usted hoy nos diga que no

ha hecho ni nos ha dado esa tutela, esa tranquilidad durante este periodo transitorio...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias ha hecho todos los deberes que establece la disposición novena. ¡No manipule lo que dice la ley que hicieron ustedes en el 2007!, la que hicieron ustedes, la que hicieron ustedes. El Gobierno de Canarias ha hecho todos sus deberes en esta materia, todos sus deberes, y lo he dicho aquí. Y además Canarias tiene de los mejores suministros eléctricos de España.

Por otra parte, señoría, es el Gobierno de España quien estableció un periodo transitorio de tres años, no el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España, y es el Gobierno de España quien se arroga la competencia de excluir o no, el ministerio, y es el Gobierno de España...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido el turno de preguntas, una vez que lo hemos revisado por la Mesa, vamos a leer un pronunciamiento de sentido pésame en memoria del señor Saramago. Así, por favor, ocupen sus escaños, que vamos a escuchar...

Por la secretaria primera de la Mesa, se va a leer la manifestación de sentido pésame.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Paso a leer el pésame del Parlamento de Canarias por el fallecimiento de José Saramago.

“Señorías, interpretando el sentir general de la sociedad canaria, que lo acogió desde su llegada como uno de los nuestros y, en particular, el de la isla de Lanzarote, donde residió en sus últimos años, el Pleno del Parlamento de Canarias deja constancia de su pesar por el fallecimiento de José Saramago, Premio Nobel de Literatura y el escritor que mejor interpretó el espíritu de Portugal, que le despidió con honores de Estado.

Transmitimos nuestras condolencias a su viuda, doña Pilar del Río, a sus familiares y amigos, a los miembros de la fundación de su nombre, a la fraterna república portuguesa, cuyas instituciones rinden homenaje, y a sus lectores de todo el mundo,

que constituyen una patria universal, que construyó con su talento y su ironía, para transformar las preocupaciones y asuntos cotidianos en piezas maestras de la narrativa contemporánea.

Fiamos a la justicia de la historia la inmortalidad de su gloria y agradecemos, de modo sincero y solemne, su integración entre nosotros y su implicación en los problemas e ilusiones de nuestra tierra, a la que afamó con su vida y con su obra.

Pleno del Parlamento de Canarias, martes 22 del 6 de 2010.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Asimismo, quería anunciarles, y unirnos, el sentido de pesar, el sentido pésame, al secretario general del Parlamento, que ha fallecido hoy su padre, y también lo expresamos aquí públicamente y que quede constancia, que se lo trasladen en nombre de toda la Cámara.

7L/C-0863 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ATLAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora, señorías, con el orden del día, y vamos con el apartado de comparencias. Del Gobierno, a petición propia, sobre Atlas de patrimonio cultural e inmaterial.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente, señorías.

Comparezco a petición propia, en nombre del Gobierno, para informar a la Cámara sobre la previsión del desarrollo en los trabajos, así como acerca de la metodología de elaboración, de uno de los objetivos principales que nos marcamos en esta consejería y que tiene que ver con la catalogación, conservación y difusión del patrimonio cultural canario *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio)*. Me estoy refiriendo, señorías, a la realización del Atlas de patrimonio cultural inmaterial de Canarias.

La Unesco formuló y aprobó en el año 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Con este acto, se quiso resaltar la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial como un reflejo de la diversidad cultural y como una garantía del desarrollo sostenible de los pueblos del mundo.

Asimismo, la Unesco ha querido evidenciar la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los sectores más jóvenes de la población, sobre la importancia del patrimonio y la necesidad de su salvaguarda.

La propia convención planteó la necesidad de trabajar para fomentar el respeto al patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos. La sensibilización en el plano local, nacional e internacional y el reconocimiento recíproco, junto con la cooperación, son garantías de preservación para este patrimonio. Un patrimonio que se transmite de generación en generación, que es recreado constantemente por las comunidades y por sus grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y de continuidad. Se contribuye de esta manera a promover el respeto a la diversidad cultural y a la creatividad humana y se explicita que, a efectos de la convención, se tiene en cuenta únicamente que el patrimonio cultural inmaterial sea compatible con los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y con la necesidad de garantizar el respeto mutuo entre comunidades, grupos o individuos.

Para la convención, por tanto, este patrimonio objeto de preservación y conservación se manifiesta especialmente en el ámbito de las tradiciones y las expresiones orales, incluido el idioma, como un vehículo de patrimonio cultural inmaterial, en las artes del espectáculo, en los usos sociales, rituales y actos festivos, en los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y en las técnicas artesanales tradicionales.

El Estado español, por su parte, se adhirió a esta convención en el año 2006, después de un proceso de debate amplio. Cuatro años más tarde, Canarias cuenta en esta lista representativa, como un patrimonio cultural inscrito, como un bien inmaterial a proteger e inscrito, con el silbo gomero, con el lenguaje silbado. Ello se suma a las inscripciones que en el ámbito de la Unesco tenían, y en otras categorías, tanto el Parque Nacional de Garajonay, por ese orden cronológico, y Las Cañadas del Teide, en el ámbito del patrimonio natural, como la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en el ámbito del patrimonio cultural.

En el Gobierno de Canarias, coordinadamente, y en ejecución de las directrices desarrolladas en el Consejo Nacional de Patrimonio, que es el órgano, como sus señorías saben, de colaboración y coordinación de las políticas en este campo entre el Estado y las comunidades autónomas, hemos venido afrontando de una manera intensa, el último año y medio, el reto de elaborar un Atlas del patrimonio cultural inmaterial de Canarias.

A través de este documento, proponemos, teniendo en cuenta además en el caso de nuestras islas la distribución de los hechos territoriales, la distribución insular, localizar el conjunto de expresiones culturales, así como facilitar una base documental que

permita transmitir este conocimiento, en primer lugar, a los colectivos implicados y a las personas afectadas, y por extensión al resto de la sociedad.

Por fortuna, señorías, este territorio, Canarias, por su propia evolución histórica, por los condicionantes del hecho territorial, por las múltiples y sucesivas aportaciones culturales, por la mezcla y simbiosis de los procesos de ida y vuelta en el Atlántico, es uno de los territorios más ricos de todo el Estado español en expresiones culturales que podemos insertar dentro del concepto de inmaterial. Expresiones culturales practicadas casi siempre por los propios colectivos que las realizan.

(Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La rápida capacidad de transformación del patrimonio inmaterial, su sensibilidad y el escaso número de elementos documentados de forma sistemática nos impelen, hacen necesario, a llevar a cabo medidas orientadas a salvaguardar ese amplio, voluminoso y sensible patrimonio cultural. Medidas que deben ir orientadas hacia el rescate de la documentación existente, especialmente por su valor de registro; medidas que deben ir orientadas a la difusión y puesta en valor de esas diferentes manifestaciones del patrimonio inmaterial; medidas que deben ir orientadas a su salvaguarda y al fomento de su conocimiento.

Hemos establecido, como tarea prioritaria para abordar este conjunto de acciones —que hemos encargado dentro de la consejería de la que soy responsable a la Dirección General de Cooperación y Patrimonio—, la elaboración siguiendo la Convención de la Unesco, los criterios de adaptación del Estado español y las directrices que se derivan del Consejo del Patrimonio; hemos encargado, digo, a la dirección general la elaboración del Atlas del patrimonio inmaterial de Canarias. Lo vamos a realizar, porque es absolutamente necesario, en colaboración con los cabildos y con los ayuntamientos. Vamos a contar, estamos contando ya, con los protagonistas, las personas protagonistas imprescindibles, las personas que informan, las personas que nos van a poder permitir cumplir el objetivo.

Nos enfrentamos en este momento, señorías, a una tarea hermosa, una tarea difícil, una tarea de un gran valor histórico, pero una tarea además que tiene una potente vertiente social y cultural, y en muchas ocasiones afectivo, porque este pueblo está lleno de manifestaciones intangibles, inmateriales, que tienen una enorme carga de afectividad.

Intentamos, señorías, desde el Gobierno de Canarias y desde el área de Cultura saldar una deuda pendiente con personas y grupos, una deuda pendiente con la sociedad canaria; una deuda pendiente con el rescate y puesta en valor de nuestras tradiciones; una deuda pendiente con el reconocimiento a una historia diaria, doméstica, muchas veces silenciada, muchísimas veces

protagonizada por personas sin voz, como han sido en la historia de Canarias las mujeres.

Quiero desde aquí dejar patente el agradecimiento a cuantas personas, grupos, grupos universitarios, colectivos culturales, nos han ayudado, nos han animado y yo diría que casi nos han activado para que, por un lado, procediéramos a la elaboración del Atlas y, por otra parte, se han ofrecido y se están ofreciendo a colaborar de una manera desinteresada. Son personas que han contribuido a rescatar costumbres, tradiciones, formas de manifestarnos, formas que tienen vivas a las personas y a las tradiciones de este pueblo. Nos corresponde ahora, y les diré en mi segunda intervención cómo, recogerlas, catalogarlas y darles el rango que merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Se habla mucho, se habla muchísimo, de lo que es patrimonio cultural, que es todo aquello que nos rodea. En esta misma sala podemos ver grandes cuadros, monumentos, edificios... Pero no solo es esto lo que es patrimonio cultural: del patrimonio cultural también forman parte las tradiciones, los espectáculos, el folclore, la artesanía e incluso me atrevería a decir, incluso hasta la gastronomía, que es lo que se denomina, lo que se viene a denominar el patrimonio cultural inmaterial. Patrimonio cultural inmaterial que todo el mundo conoce y muchas veces no le damos ese valor que realmente se merece. No caemos en la cuenta de la importancia que tiene esa conexión de generación en generación, que se mantiene gracias a que perdura esa costumbre.

Ya la convención de la Unesco, celebrada en París en el otoño del 2003, aprobó el reglamento que regiría la Convención internacional para la salvaguardia de ese patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. El artículo 2 de dicho reglamento establece que se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, las representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes–, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Ese patrimonio que, como hemos dicho, se transmite de generación en generación.

La aprobación de esta convención marcó un hito en la evolución de las políticas internacionales de promoción de la diversidad cultural, ya que, por primera vez, la comunidad internacional reconocía, reconoce, la necesidad de prestar apoyo a un tipo de manifestaciones y expresiones culturales que hasta

entonces habían carecido de un marco jurídico y programático de esta envergadura.

En esta convención el patrimonio inmaterial quedó sujeto a una orden normativa que ha llegado a ser como tratado internacional. En base a esto ya son muchos los países, incluso en España, dentro de nuestro país, muchas comunidades autónomas que ya han sacado a relucir mucho patrimonio cultural inmaterial. Les voy a poner un ejemplo: el pasado mes de mayo, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular presentó una iniciativa para declarar el flamenco patrimonio cultural inmaterial en España. Por lo tanto, entendemos la gran importancia y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos también concienciados con este patrimonio cultural, que es parte también de la humanidad.

En Canarias no nos quedamos atrás, desde luego –ya lo ha dicho aquí la señora consejera–. El silbo gomero fue declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en Abu Dabi, en los Emiratos Árabes. Y es que Canarias cuenta con muchísimas síntesis culturales –ya lo ha dicho la señora consejera– y un gran patrimonio inmaterial que versa desde el folclore, la música y, como dije antes, incluso hasta la gastronomía.

Pero es una pena, desde luego, y tenemos que hacer esa reflexión, que estas tradiciones, todo este patrimonio consuetudinario, se perdiese ante un mundo que cada vez es más globalizado y, sobre todo, cada vez el hombre en general –no solo digo en Canarias, sino ya a nivel de todos los países, en todas las comunidades autónomas, en el mundo en general– tiene una forma de vida que hoy en día es, por así decirlo, también muy nómada. Cambios de ciudades, de personas, de culturas, que en muchos casos, sí, nos enriquecen, pero por otros casos también pueden desvirtuar o hacer perder estas tradiciones. Por ello entendemos la preocupación del Gobierno de Canarias y el interés por mantener ese legado a través de un atlas, como proponen crear ese Atlas de patrimonio cultural inmaterial, que reúna todas estas tradiciones culturales, para que desde luego continúen viviendo entre nosotros a lo largo de los años.

Los objetivos que se pretenden alcanzar –se ha comentado–: documentar, registrar, difundir, valorar esos elementos de crucial importancia, que tienen gran peso social y que en muchísimos casos repercuten también directamente en nuestra economía. Pero para mantener con vida ese patrimonio cultural inmaterial debemos saber que se debe hacer pertinente, debe recrearse continuamente y transmitirse de una generación a la siguiente, en unos casos con algunos elementos que perduren; en otros casos esa transformación, también, puede llevar a cabo a que –todo lo contrario–, a que se desvirtúen. Por lo tanto, debemos saber en todo momento la forma de ayudar, la forma de preservar ese patrimonio, para que perdure y también, en su caso, pues, no se transforme. Por eso entendemos que desde la responsabilidad

que nos toca debemos hacer lo que esté en nuestras manos por conservar aquellos valores culturales que nos han sido, por uso consuetudinario, traspasados de generación en generación.

Esperamos, por lo tanto, señora consejera, que en la siguiente intervención que usted tenga se profundice un poco más al respecto o nos dé a conocer un poco más sobre la realización de este Atlas, pero desde luego estamos convencidos de que es una de las formas y una forma adecuada de preservar esa tradición, esa costumbre que nos viene de generación en generación, para que no se pierda y se mantenga, como ha dicho, a lo largo de los años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Dulce Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Se quiera o no, para lo bueno y para lo malo, la cultura no es independiente de dos cuestiones que en estos años lo inundan todo: por un lado, la globalización y, por otro lado, la crisis económica. Y desde ambas perspectivas –la globalización y la crisis económica–, en este caso el Atlas de cultura inmaterial, es obligatorio también hacer un análisis político, pues ninguna de las acciones que un gobierno emprenda hoy por hoy debe obviarlas.

En estos tiempos de creciente e imparable globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier lugar del mundo. Sin embargo, lo normal es que cada comunidad en concreto o grupo implicado en la conservación se responsabilice de la gestión de este patrimonio, teniendo en cuenta las normas internacionalmente reconocidas y aplicadas de forma adecuada. Y eso es lo que está ocurriendo con esta propuesta que nos trae la consejera hoy, de elaboración del Atlas de la cultura inmaterial de Canarias.

Como ella misma ha dicho, la Unesco aprobó en el año 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. España tardó tres años en adherirse a esta convención y tres años más tarde comienza la redacción de su Atlas de cultura inmaterial.

Canarias está haciendo, por tanto, algo que tiene que hacer y cuanto antes, mejor, pues la velocidad del proceso de globalización aumenta la fragilidad de esa cultura inmaterial a proteger. En este sentido, y para terminar con los aspectos que entremezclan la cultura inmaterial con el proceso de globalización, no puedo dejar de pedirle, señora consejera, que este proceso de redacción del Atlas de cultura inmaterial de Canarias se realice –que por lo que usted ha comentado ya

se hace en cierta medida así– con una información bidireccional con la población, que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación y las herramientas que la web 2.0 pone a nuestra disposición para que los contenidos del Atlas sean contenidos completos y elaborados también con la colaboración de la ciudadanía, de las universidades, de los expertos, de las diferentes entidades culturales, etcétera, pero sobre todo de la ciudadanía, porque, como usted misma ha dicho, es la ciudadanía la conocedora más profunda de costumbres y culturas locales, y, por tanto, debería involucrarse –si se le dan los medios– en la conservación y documentación de este patrimonio cultural inmaterial. Debe ser, por tanto, un atlas colaborativo y con las tecnologías de la información y la comunicación esto hoy por hoy es posible.

Pasando al otro aspecto que creo que también tiene que tenerse en cuenta en toda intervención, desde el punto de vista de la crisis económica tenemos el deber de preguntarnos para qué sirve esto: ¿creará empleo, generará riqueza? Y muchos pensarán que es imposible medir los beneficios de la cultura inmaterial, cuestión que es cierta pero no totalmente, pues hay aspectos que sí son medibles y tienen que ver con la gestión que se haga luego de ese Atlas, con la gestión que se haga luego de la cultura inmaterial. Me explico, aprovechando lo que apunta Icomos en relación con la importancia del turismo cultural y del patrimonio inmaterial. Según Icomos, el turismo sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, al ofrecer una experiencia personal que no solo acerca a las personas que lo disfrutan a lo que pervive del pasado sino que acerca también la vida actual de otras sociedades. Aquí Icomos nos está sugiriendo cómo podemos convertir en actividad económica la gestión de la cultura inmaterial y nos está recordando, además, que la cultura inmaterial no solo hace referencia al pasado, sino a la vida actual, a la cultura actual inmaterial que vamos conformando con las nuevas costumbres que vamos adoptando como pueblo.

Según la Declaración de Mallorca de 1995, precursora tanto de la convención de la Unesco del 2003 como de la Carta Internacional sobre Turismo Cultural de Icomos, el concepto de turismo cultural queda mucho más amplio y claro si se incluye la cultura inmaterial, pues la conceptualización del término “cultura” se enfoca no solo desde el patrimonio histórico –monumentos, arte, industria, arqueología, paleontología, etcétera– sino que también incluye la cultura popular inmaterial. En este sentido, el turismo cultural comprendería no solo el consumo de productos culturales del pasado sino también el consumo de la cultura inmaterial de la vida actual de nuestra sociedad. Y aquí tenemos otra vía de posibilidades a desarrollar, que puede generar riqueza económica a través de la cultura inmaterial.

Hoy por hoy el patrimonio cultural intangible se está convirtiendo en el verdadero elemento

diferenciador, el verdadero elemento diferenciador de la oferta turística cultural de los destinos, por ser considerado este patrimonio cultural intangible en muchos casos como el auténtico conservador de las raíces y de la cultura local. Y esto, este Atlas de cultura inmaterial, como primer y necesario paso de una gestión futura, puede ser una oportunidad para un destino turístico como el nuestro, maduro y en cierto declive, pero con posibilidades de reinventarse a sí mismo a través de la cultura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, María Isabel Monzón.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como ya se ha dicho aquí, tanto por la consejera como por los dos intervinientes anteriores, desde el 2003, en el que la Unesco aprueba, en su artículo 2, en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, lo aprueba en la Conferencia General de la Unesco, digo, en octubre del 2003, y define el patrimonio cultural inmaterial, lo define en los usos, las costumbres, las representaciones, expresiones –estoy leyendo explícitamente–, conocimientos técnicos, que las comunidades reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio –también se ha dicho por todos– se transmite de generación en generación e infunde un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humanas.

Sabemos que el patrimonio cultural –también lo ha dicho el señor Carlos Ester– no se limita a los monumentos sino se nutre de diferentes ámbitos. Los ámbitos que marca la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural, pues, son –también lo ha dicho la consejera– las tradiciones y expresiones orales. En Canarias eso tiene mucho valor. Tenemos estudiosos importantes en las dos universidades canarias –yo conozco más la Universidad de Las Palmas–, como es el señor Maximiano Traperó, que ha realizado una gran labor de investigación, difusión y publicación; tenemos la Academia Canaria de la Lengua, que ha hecho también una gran labor también de difusión y de estudio; otro ámbito, las artes del espectáculo, en las que la música tradicional, pongo como ejemplos, que todos conocemos, la isa y la folía, en cuanto a música, son parte de nuestro folclore, y la ...*(Ininteligible.)* en que la acompañan son también identificativas de nuestro acervo cultural. Los usos sociales, ya también se ha hablado aquí del silbo gomero, inscrito desde el 2009 como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco; los rituales, los actos festivos, muchos de ellos relacionados con el rito católico, pero que se desarrollan en toda la geografía canaria, y que dan

un impulso –también lo ha dicho la señora Xerach– al sector turístico, tanto interior como exterior, que es muy importante, porque al fin y al cabo Canarias, mayoritariamente, vive del turismo. También tenemos las técnicas artesanales tradicionales y los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, que es quizás la parte, de los cuatro ámbitos, cuatro o cinco ámbitos que tiene la convención, quizás es la menos difundida, pero en la que entrarían, por ejemplo, yo pondría las medicinas y los remedios naturales, algo bastante impuesto en Canarias.

En la Ley del 99, la 4/99, de Patrimonio Histórico de Canarias, en el artículo 73, se enumeran los elementos que integran el patrimonio etnográfico de Canarias, entre los que están los que se enumeran en la Convención de la Unesco desde el punto e) al punto h) de ese artículo. Para reforzar la transmisión y valorizar el rico patrimonio histórico que tenemos en esta tierra, es verdad que se hace necesaria la elaboración de un Atlas del patrimonio cultural inmaterial, pero quizás debe ser –y me imagino que la consejera así lo tiene en cuenta–, quizás más amplio que lo que recoge la Ley de Patrimonio Histórico en el apartado de etnografía, con colaboración también, por supuesto, con la ciudadanía y con todos los expertos en la materia. Y también creo que debe incluirse en el grupo, que también hablamos antes, del Plan Estratégico del Sector Cultural de Canarias, que tiene un apartado muy sucinto, es verdad que es el marco global, ese Plan Estratégico, que fue aprobado recientemente, debe meterse el Atlas como un elemento diferenciado que haga que nuestro patrimonio sea conocido y considerado con un peso específico importante, que sea conocido internacionalmente, lo que redundaría no solo en el valor social de transmisión de conocimientos sino también –que ya también se ha dicho– en un valor económico importante, como es el turismo.

Señora consejera, me gusta esta comparecencia, es bonito todo lo que es el patrimonio inmaterial que tenemos en Canarias, pero esperemos que este Atlas sea más sensato y coherente con la diversidad y con la idiosincrasia canaria que el último Catálogo de Especies Protegidas, por poner un ejemplo.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, doña María Belén.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Ciertamente, señora Monzón, creo que es un área para trabajar agradecida y yo además, de una forma expresa, quiero reconocer a todas las personas que han actuado como portavoces de los grupos parlamentarios, yo diría, si me permiten la expresión, hasta el cariño que han puesto en las intervenciones.

Pero yo creo que es como rascarnos un poquito en la piel de cualquier persona de Canarias y por eso me refería también antes al componente afectivo que lleva un proceso de recuperación de este conjunto de valores, que son los que han regido las formas de relacionarnos en Canarias a lo largo de los siglos; que hoy, como decía la señora Monzón, pues, encuentran reflejo desde luego en la obra del profesor Trapero y de otros profesores y profesoras de altísima valía académica de nuestras universidades y que le han dado, pues, ese respaldo de soporte importantísimo.

Antes de pasar a comentarles algunos aspectos del proceso a desarrollar, me gustaría entrar a compartir algunas de las cuestiones que sus señorías han dicho.

Empezando por la señora Monzón. Efectivamente, lo que pretendemos abordar en el Atlas es más amplio que lo que recoge la Ley de Patrimonio, entre otras cosas porque la convención es posterior a la aprobación por este Parlamento de la Ley de Patrimonio. Y en ese sentido la convención es más minuciosa, más amplia e incluso los criterios que emanan de las directrices que se han elaborado en el Consejo de Patrimonio español, pues, desde luego son mucho más sustanciosas y nos dan una mejor percha para poder ir colocando los diferentes trabajos, las diferentes vertientes del trabajo de recuperación del patrimonio inmaterial con el que pretendemos trabajar.

Han coincidido todas sus señorías y desde luego yo comparto, y es uno de los motivos por los que hemos acelerado este trabajo, este proyecto; es por la fragilidad que presentan los soportes, por la fragilidad que presentan las fuentes de información, que además tiene mucho que ver en Canarias, sobre todo en los últimos diez años hemos tenido una enorme pérdida de información, derivada de dos cuestiones. Por un lado, los procesos de urbanización acelerados en amplias zonas del archipiélago han hecho que perdamos muchísimas referencias toponímicas, que, lógicamente, en la medida en que no existe la necesidad de acudir a ese espacio, se pierde o al menos se pierde en cuanto desaparezca de la memoria de la última persona que lo tiene registrado. Luego, tenemos un doble efecto de fragilidad: el de impacto territorial y el que conlleva la biología. Buena parte, por ejemplo, de fuentes de información, absolutamente necesarias en una sociedad con altos índices de analfabetismo, como ha sido la canaria durante el siglo XX, y que serían precisas para reconstruir procesos históricos, en la II República o en la Guerra Civil o incluso en la postguerra, sobre cómo se va hilvanando el nuevo sistema productivo, han desaparecido cuando han muerto esas personas. Se llevan acumulado ese conocimiento, que luego, debidamente procesado, lógicamente hay que descargar la parte de afectividad y subjetividad, se convierte en auténticos archivos sonoros. Ese es un aspecto en el que, por ejemplo, comunidades como la catalana han avanzado muchísimo más que la canaria y desde luego yo creo

que es una deuda que tenemos con esta sociedad y que no tenemos excusa para dejar de cumplirlo.

Y, por otra parte, como han dicho también algunas de sus señorías, sobre todo la señora Xerach y la señora Monzón, estamos hablando de asuntos que tienen que ver con la economía y con las mentalidades. Es imposible reconstruir la historia de las mentalidades en Canarias si no avanzamos un poco más en el desarrollo de este Atlas.

Hablaba la señora Monzón de las fiestas. Las fiestas, es verdad, muchas de ellas, casi todas, están o conectadas en nuestro ámbito a la religión, a expresión de la religión cristiana o católica o a procesos productivos. Buena parte de nuestras fiestas populares y tradicionales tienen que ver con ciclos productivos. Pero si es que mañana, por poner un ejemplo cercano, destripamos los cimientos que soportan la fiesta de San Juan en Las Palmas o en el Puerto de la Cruz o en algunos otros territorios de Canarias, seremos capaces de reconstruir procesos históricos de esos mismos pueblos, valores, tradiciones e historia de las mentalidades. Y además es muy importante para reconstruir la historia de las mujeres, porque, silenciada por otras vías, suele subyacer en ese ámbito.

Y desde luego no tengo ni la más mínima duda, señorías, de que puede suponer un sector económico extraordinariamente interesante para Canarias. Señorías, yo creo que solo poniendo en valor para uso turístico, debida y adecuadamente, la red de patrimonio de la humanidad que tenemos en Canarias, que además es múltiple, porque tenemos inmateriales, tenemos naturales y tenemos culturales, que además la tenemos representada en más de una isla, y que además no tenemos ejemplos de esa concentración de registros de la Unesco en territorios tan pequeños y comunidades que rozan los 2 millones de habitantes. Solo esa vía de desarrollo, debidamente coordinada, es un elemento muy importante. Como decía la señora Xerach, para desarrollo local y para desarrollo de lo local, de todo el conjunto de actividades que pueden actuar como tractor de la marca, de la ficha patrimonio de la humanidad. Por tanto, también desde ese punto de vista me parece que vale la pena hacer el esfuerzo.

Señorías, sucintamente pretendemos, hemos articulado la intervención para la elaboración del Atlas en distintas fases. En un primer momento hemos abordado, estamos abordando el proceso de recopilación de fuentes y de documentación escrita, indirecta u oral. Por tanto, esta es la fase de trabajo de campo, que además debe ser minuciosa y ajustada a las características de nuestro territorio.

Los parámetros que ha establecido la Unesco son los que estamos aplicando y, por tanto, contiene el Atlas elementos de tradiciones y expresiones orales. Y aquí estamos hablando de los bailes, de la música, de los juegos, de las actividades lúdicas, de las prácticas devocionales, que tienen un contenido

importantísimo. Ranchos de Ánimas como el de Teror ya no quedan prácticamente en ninguna otra geografía que conozcamos y los otros que conocemos en Canarias son variaciones diferentes y complementarias. Otro ámbito de las artes del espectáculo, que son todas aquellas representaciones que, en muchas ocasiones unidas a prácticas devocionales, desarrollan escenificaciones, como puedan ser los autos de reyes o las libreas, que se han recuperado y creo que con mucha calidad y mucha dignidad en los últimos años en Canarias. Son manifestaciones culturales que tienen que ver con la Epifanía, con el Adviento, con la Cuaresma, con la Navidad, con las advocaciones a las vírgenes, a la virgen del Pino, a la virgen de las Nieves. Todo el conjunto de expresiones culturales de las que vamos a disfrutar a lo largo de las próximas semanas –el Carro, el Minué, la Danza de los Enanos– forman parte del patrimonio inmaterial de Canarias, como lo forman los bailes de pito o los bailes de tambor o la elaboración de las alfombras, utilizando distintos materiales, o la festividad del Corpus Christi en toda Canarias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

Pero también tiene que ver el Atlas con la recuperación de conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y con el universo, entre otras todo ese conjunto de elementos de reconocimiento y pronóstico de los tipos de tiempo en Canarias, que hemos ido perdiendo.

Y desde luego tiene que ver también con la artesanía, la recuperación de todos los elementos de tradición y los distintos usos y materiales para la artesanía tradicional, pero que quizás esta parte del Atlas sea la que nos exige un proceso de ordenación, pero tiene mucho más trabajo adelantado de recuperación. Por tanto, primará aquí la ordenación.

Estamos trabajando ya, señorías, en el apartado de tradiciones y expresiones orales, tanto desde el punto de vista de la recuperación de las tradiciones musicales como de la toponimia...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe. Tiene un minuto, señora consejera, para concluir.

Sí, sí, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Ha habido algunas referencias, sus señorías, a la toponimia. Por eso quería hacer una relación, una referencia exacta, porque además estamos, hemos venido trabajando con la Academia Canaria de la Lengua, señora Monzón. Me parece que es uno de los recursos de luz intelectual que tenemos en Canarias y que desde luego por parte de la consejería procuramos utilizar su trabajo, todo lo que podamos. Acabamos de presentar con ellos el *Diccionario de canarismos*. Y en este momento quizás el proyecto

conjunto con la academia que más nos ilusiona, un proyecto que estamos desarrollando, por un importe de 148.000 euros, que vamos a fraccionar en dos anualidades, y que está referido a todas las expresiones orales en relación a la toponimia en Canarias, que es un asunto que nos preocupa mucho, precisamente por la fragilidad que corre.

Muchas gracias, señorías. Espero contar también con su apoyo bidireccional en este asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-1063 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOSTENIBILIDAD DE LA SANIDAD ESPAÑOLA Y CATÁLOGO DE PRESTACIONES SANITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia... Bueno, decirles que la idea, el propósito es ver esta comparecencia y luego suspender el Pleno hasta las cuatro, cuatro y cuarto de la tarde. Es decir, dar dos horas. Yo calculo que a las dos y cuarto habremos terminado la comparecencia. A partir de ahí tendríamos dos horas para comer y reponer fuerzas.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre sostenibilidad de la sanidad española y Catálogo de Prestaciones Sanitarias.

Señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías.

Señora consejera, desde luego a mi grupo parlamentario siempre le ha preocupado muchísimo –y me imagino que a todas sus señorías– el tema de la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales. El otro día lo decía en educación y hoy lo digo en sanidad, porque además sanidad es un servicio público, el único del que se benefician todos y cada uno de los ciudadanos canarios; y no solamente los ciudadanos canarios sino todos aquellos que residen en Canarias, todas aquellas personas de otras comunidades autónomas que vienen a Canarias para buscar, por ejemplo, un trabajo, sobre todo en el sector servicios o en la construcción; todos aquellos inmigrantes que vienen a Canarias buscando unas mejores expectativas de vida; vienen también 12 millones de turistas –ahora podemos hablar de 9, porque la crisis también ha afectado al sector turístico, pero los atendemos también en Canarias–, y también podemos hablar de los pensionistas europeos, jubilados, que vienen aquí a Canarias y pasan temporadas y se les opera aquí de operaciones o de prestaciones que en sus países respectivos no son gratuitas. Estoy hablando sobre todo de las operaciones de prótesis de cadera y de rodilla.

Todo ello, señorías, ha supuesto un esfuerzo tremendo por parte del Gobierno de Canarias. Año tras año, aun con la crisis, ha ido creciendo el presupuesto que el Gobierno de Canarias destina a sanidad. Además supone, es la segunda Comunidad Autónoma que más dinero destina a sanidad, y esto supone casi un 40% del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Por tanto, un esfuerzo tremendo que no se ha visto correspondido por parte del Estado. El Estado no ha tenido la sensibilidad suficiente para darse cuenta –o bien porque no se ha querido dar cuenta o porque no le interesa–, para darse cuenta de las especificidades y singularidades de Canarias; de que somos un territorio peculiar, de que tenemos un incremento grandísimo de población, que estamos atendiendo a casi 600.000 personas más de las que atendíamos en el año 99. Tenemos que dar una atención sanitaria de calidad a todas y cada una de las personas, vivan donde vivan, es decir, vivan en la isla que vivan.

Tenemos, además, una cartera de servicios abierta, de la que después hablaremos, en la que continuamente se incorporan nuevas moléculas, nuevos fármacos de nueva generación, nuevas prestaciones, nuevas tecnologías punteras. Pensemos que estamos hablando de que Canarias es una Comunidad Autónoma que está por encima de la media nacional en alta tecnología, y todo esto recibiendo el mismo dinero por parte del Estado con arreglo a la población del año 99. Sin tener para nada en cuenta, por tanto, el tremendo incremento poblacional que nuestra tierra ha experimentado en más de una década.

El sistema canario de la salud, señora consejera, se enfrenta a un desafío de enorme complejidad: continuar prestando asistencia sanitaria a todos los ciudadanos canarios, dar respuesta a sus necesidades de salud, pero dar respuesta con calidad y seguridad, que permitan los conocimientos y las tecnologías actuales, sin que el coste que comporta acabe con el carácter público de la prestación ni lleve a su deterioro ni la haga inaccesible. Por tanto, continuar con un sistema sanitario como el que tenemos hasta ahora, público, universal, gratuito y además de calidad.

Este desafío plantea un problema de financiación, que es disponer de recursos suficientes para costear la asistencia, pero además, lo que es más relevante –que es de lo que estoy hablando en esta comparecencia–, trae consigo un problema de sostenibilidad. La mejora constante de las prestaciones y las tecnologías –y ya le dije que estábamos por encima de la media del Estado–, con el crecimiento paralelo de la demanda asistencial, agravado por el crecimiento de la población, producto de los movimientos migratorios, así como el envejecimiento de la población –de la que también hablaré en la segunda comparecencia–, determinan un crecimiento constante del gasto sanitario.

Señora consejera, ciertamente este no es un problema particular de Canarias. Este problema lo

tienen todos los servicios autonómicos de salud, pero en Canarias se agrava por nuestras singularidades, por nuestras especificidades, por nuestro carácter insular, porque el acceso al servicio sanitario significa, es mucho más costoso en Canarias. En Canarias hay un sobrecoste en la sanidad. Por tanto, este problema de la sostenibilidad es un tema que, como digo, nos preocupa muchísimo y a mí me gustaría, señora consejera, que me hablara de la deuda sanitaria que hay en nuestra Comunidad Autónoma, de ese déficit sanitario generado a raíz de la Ley 21/2001. Esa deuda que la propia ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, no reconocía, que se enteró aquí en Canarias por los medios de esta tierra, por los medios de comunicación, y que además creo que no se había tratado, según dice, en el marco del Consejo Interterritorial de la Salud, en donde están los representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma. A mí me parece esto verdaderamente una burla, que no se haya enterado de que en Canarias en estos momentos tenemos una deuda de más de 1.400 millones de euros, pero...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar. Continúe, sí.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señora consejera, me gustaría que hablara del Fondo de Cohesión Sanitaria, que nos hablara del nuevo modelo de financiación, de la Ley 22/2009, que esa sí es verdad que me parece un tótem revolútem, porque cuando habla de que se financiarán todas las prestaciones del bienestar, pues, no sé qué es lo que se destina a sanidad, cuánto dinero se va a destinar: cuándo vamos a saber este tema.

Y, por tanto, señora consejera, espero su respuesta, pero solo quiero decirle que el problema actual de financiación, en estos momentos de crisis que atravesamos, se traduce en unas dificultades enormes para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios sanitarios, y que la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Canario de Salud es el gran reto al que nos enfrentamos en el nuevo Estado del Bienestar.

Por tanto, señora consejera, muchas gracias y espero su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer a la señora Zamora, del Grupo de Coalición Canaria, la oportunidad que me da de hablar del principal problema que tiene la sanidad española, el debate de actualidad en todas

y cada una de las comunidades autónomas, en las Cortes Generales. En todos los foros sanitarios el debate es este, señora Zamora. Por lo tanto, gracias y felicidades por el acierto y por la oportunidad que nos da de poder debatir sobre un debate de tan importante actualidad.

Como usted bien sabe, señora Zamora, nuestro Sistema Nacional de Salud se enfrenta en la actualidad a una de las peores coyunturas socioeconómicas de las últimas décadas, por lo que es necesario adoptar con urgencia medidas que garanticen la sostenibilidad de un Sistema Nacional de Salud que el propio ministerio reconocía hace dos meses, por escrito, y nos lo entregaba a los consejeros, como uno de los sistemas sanitarios mejores del mundo, de los más avanzados y universales de toda Europa, pero que tiene diagnosticado un problema estructural, y ese problema estructural se llama insuficiencia de financiación por parte del Gobierno de España. Y así lo reconoce incluso el propio ministerio y lo reconoce por escrito: insuficiencia de financiación por parte del Gobierno de España a todo el Sistema Nacional de Salud, de tal manera que en los últimos años se está produciendo una enorme brecha entre financiación y gasto sanitario.

Usted lo apuntaba muy bien, cómo nuestra demografía ha cambiado en los últimos años. En los últimos diez años somos 6 millones más de habitantes y ese crecimiento de población no ha sido homogéneo. Mientras que comunidades como la nuestra hemos crecido de manera muy importante y hemos envejecido de manera importante, otras comunidades incluso han decrecido en población y, sin embargo, seguimos todos siendo financiados con arreglo al padrón municipal, a la población que teníamos en el año 99.

Esa acusada insuficiencia de financiación de todo el Sistema Nacional de Salud ha venido provocando tensiones y desequilibrios en nuestro Sistema Nacional de Salud, que afectan de manera muy especial a Canarias. ¿Y por qué afectan de manera muy especial a Canarias? Porque en Canarias hemos crecido más que otros, hemos envejecido más que otros y porque tenemos una condición de insularidad y de lejanía que condiciona un mayor gasto sanitario.

¿Y qué hemos hecho desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias? Hemos venido reclamando en todos los foros de discusión y foros políticos la adopción de medidas urgentes, medidas urgentes y además el reconocimiento del déficit generado desde el año 2002 hasta el año 2009. Usted lo decía muy bien, por qué: porque estamos financiados de acuerdo a los datos demográficos del año 99.

¿Y en Canarias cuál ha sido el comportamiento de esa variable poblacional? Pues Canarias ha crecido a un ritmo de 38.700 habitantes nuevos cada año, de tal manera que somos 431.000 habitantes más –y estos son los datos del Istac de 1 de enero de 2009, es decir, que ahora somos más todavía–;

hemos tenido un crecimiento acumulado de mayores de 65 años, que en crecimiento relativo ha sido el primer crecimiento de toda España, de tal manera que crecemos a una tasa relativa de un 3,3%, muy por encima de la siguiente región, que es Valencia, que crece a una tasa de un 2,2; y además hemos sido el quinto mayor crecimiento poblacional en términos absolutos y relativos. Y cuando hablamos de población equivalente, es decir, separamos los dos tramos de población, la menor de 64 años y la mayor de 65 –que, como usted muy bien sabe, por ejemplo, en gasto en medicamentos los mayores de 65 años tienen un gasto que se multiplica por 11 con respecto a los de menos edad–, bien, esa tasa de población equivalente ha sido la de mayor crecimiento de toda España, la de la población canaria.

Y además tenemos una población flotante, una población flotante, usted hacía referencia a ella, afortunadamente, que nos visitan, antes 12 millones de turistas, ahora 9 millones de turistas, pero que esa tasa de población flotante alcanza el 11,3% de nuestra población empadronada y el 22,7 de la población flotante española. Estamos hablando de datos, de datos que no se inventa la Consejería de Sanidad, estos datos son datos del Istac, datos del Instituto Nacional de Estadística, datos del Grupo de Gasto Sanitario que se constituyó en el año 2005.

Pues bien, ¿ese dinamismo poblacional qué ha provocado? Ha provocado desequilibrios en nuestro Sistema Nacional de Salud y uno de los principios rectores de nuestro Sistema Nacional de Salud es precisamente la equidad y la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a una prestación básica esencial del Estado del Bienestar, que es la prestación sanitaria.

¿Qué ha hecho Canarias para corregir esta insuficiencia financiera? Se lo decía antes, reclamar una y otra vez en todos los foros. Y es verdad: parece mentira que la ministra viniera aquí, a Canarias, a decir que lo desconocía. Debe ser que tuvo, no sé, un lapsus, una falta de riego en ese momento, algo parecido, porque, la verdad, es que yo le he remitido –y lo tienen los medios de comunicación, porque también lo remití a los medios de comunicación– las actas de los consejos interterritoriales, las copias de las cartas que se le enviaron a su predecesor, Bernat Soria, y a ella misma, donde se cuantificaba, porque está cuantificado, ese déficit de financiación para con Canarias, que alcanza los 1.400 millones de euros; es decir, 1.392,87, para ser exactos, millones de euros.

Bien. ¿Qué hemos pedido? Hemos pedido simple y llanamente que se nos financie con arreglo al incremento de la población, al envejecimiento de nuestra población, al coste de la insularidad, de la doble insularidad, y también que se nos financie la prestación que usted decía a esos ciudadanos que nos visitan, a los desplazados de otras comunidades autónomas, a los inmigrantes que han llegado a Canarias buscando

una vida mejor y a los pacientes desplazados de la Unión Europea y también de terceros países con los que tenemos convenios bilaterales, España, de asistencia recíproca. Porque todo esto nos ha supuesto un sobrecoste importantísimo, que además ha sido financiado gracias a que Canarias, el Gobierno de Canarias, año tras año, ha ido priorizando la financiación de la sanidad, de tal manera que usted acertaba al decir que somos la segunda Comunidad Autónoma, detrás de Valencia, que más esfuerzo económico hace para asistir sanitariamente a los pacientes, de tal manera que desde el año 2007 hasta el 2010 el incremento de financiación en los Presupuestos para la sanidad, del Presupuesto de Canarias, ha sido de un 15,2%. Y eso es un esfuerzo importantísimo, porque ese dinero que se destina a sanidad se detrae de otros departamentos del Gobierno, que también son importantes en el Estado del Bienestar. Y eso nos ha permitido incrementar el gasto per cápita, que no la financiación, porque hay gente que confunde financiación y gasto per cápita, de tal manera que tenemos el año pasado un gasto sanitario per cápita de 1.450,8 euros por habitante y año, de tal manera que estamos por encima de la media del Estado en gasto sanitario, que no en financiación, que estamos a la cola en lo que nos financia el Estado.

Pero, señorías, yo quisiera decir que esto no es nuevo. El Grupo de Gasto Sanitario, ya en julio del año 2005, con motivo de la I Conferencia de Presidentes, hacía una serie de propuestas de racionalización del gasto sanitario, con el fin de garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Y fueron ocho pautas que –yo estoy viendo que me queda un minuto y quince segundos– se las voy a enunciar y luego les voy a contar qué es lo que llevamos haciendo en Canarias desde ese año 2005. Porque esas líneas generales, áreas de actuación, para garantizar la sostenibilidad desde hace cinco años son introducir criterios racionales de gestión de compras, políticas que aseguren la calidad y el uso racional del medicamento, establecimiento de mecanismos que promuevan la demanda responsable y la implantación o el estímulo de hábitos de vida saludables a los ciudadanos, facilitar el acceso a la mejor evidencia científica, consolidar los mecanismos de incentivos aplicables a los profesionales sanitarios, refuerzo de las agencias de evaluación tecnológica, aumento de los recursos y de la capacidad resolutoria de Atención Primaria, desarrollo de los sistemas de información. Y en eso que se marcó como tarea para todo el Sistema Nacional de Salud es en lo que estamos trabajando desde la Comunidad Autónoma de Canarias, pero indudablemente sin dejar de solicitar en todos los foros adecuados y de manera reiterada aquello que nos corresponde a los canarios porque... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) pero tampoco ni un euro menos, porque los ciudadanos a mí me han puesto en esta responsabilidad para luchar y defender los intereses de

los canarios y yo, desde luego, no voy a hacer dejación de mis obligaciones y de mis responsabilidades. Y mis obligaciones y mis responsabilidades son que a los canarios nos traten igual que al resto de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Antona Gómez tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la verdad es que volvemos, una vez más, a sede parlamentaria para hablar del tema del marco presupuestario de la financiación sanitaria, de la sostenibilidad del sistema, y creo recordar que en aproximadamente tres meses lo hemos tratado en al menos cuatro ocasiones. Y en todas ellas, en nombre de mi grupo... Sé que el 14 de abril lo tratamos para hablar del nuevo sistema de financiación, el 4 de mayo para hablar de las conclusiones del Consejo Interterritorial, y en todas las ocasiones he manifestado que es una cuestión de voluntad, y vamos a sumar sensibilidad, y es cuestión de voluntad política y de sensibilidad. Podemos seguir hablando hasta el final de legislatura de la sostenibilidad del sistema y del marco financiero, pero, si no hay voluntad por parte del Gobierno de España y mucho menos sensibilidad, podemos seguir hablando y yo creo que en modo alguno resolviendo lo verdaderamente importante.

Por eso, primera cuestión que plantea el Grupo Popular, pedir a la bancada socialista que sean en este tema más canarios que socialistas. Ya lo decía Jerónimo Saavedra, en determinados temas hay que ser más canarios que socialistas y defender los intereses en esta cuestión.

Pero, miren, hablar de voluntad política, de sensibilidad, podemos hablar, y del sistema financiero, señora Zamora, de la sostenibilidad. Pero mi grupo plantea una serie de cuestiones que las lleva planteando desde hace un montón de tiempo: ¿se va a ser sensible, señores socialistas, señores del Gobierno socialista, tal y como planteaba el Consejo Interterritorial del 18 de marzo, en ese marco, se va a ser sensible en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el sistema de financiación de salud?, ¿va a haber voluntad o no va a haber voluntad? Esas son las interrogantes. ¿Hay voluntad política para que en el plan de austeridad, que se dice que está preparando el Gobierno de España, se deje fuera la sanidad pública? ¿Va a haber voluntad, va a haber sensibilidad, sí o no?

Otra cuestión. ¿En el nuevo sistema de financiación, ese de la Ley del 22/2009, se van a contemplar cuestiones como la lejanía, la insularidad, el aumento poblacional, la presión asistencial, bien sea por el flujo de turistas o bien sea por el flujo de la inmigración? ¿Se va a tener voluntad política, se va a tener sensibilidad,

sí o no? Esas son las interrogantes que hay que debatir en esta Cámara.

¿Se va a tener voluntad política, señores del Gobierno de España, para que en los nuevos fondos, dentro del nuevo marco de financiación, ese que hablaba del Fondo de Suficiencia, del Fondo de Garantía de Servicios Públicos, del Fondo de Convergencia, del Fondo de Competitividad, se va a contemplar la especificidad de Canarias, sí o no? Esas son las interrogantes que tenemos que plantear hoy aquí, porque, si no, seguimos perdiendo el tiempo.

Señores del Gobierno de España, señores socialistas, ¿se va a tener voluntad política para que en la aplicación del nuevo marco financiero se aporten los recursos adicionales, tal y como contemplaba el Consejo Interterritorial, alegando la especificidad de Canarias, sí o no? Señora consejera, señorías, es que, si no, seguimos debatiendo y seguimos hablando y hablando y no se resuelve. ¿Van a ser los socialistas canarios más canarios que socialistas? ¿Van a demandar al Gobierno de España aquello que nos deben?, ¿aquellos 1.400 millones que en financiación sanitaria se deben...?

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Asier, para concluir.

El señor ANTONA GÓMEZ: Esto da, sin duda, para hablar largo y tendido.

Y frente a la desidia, la apatía, la insolidaridad, la injusticia del Gobierno de España con las financiaciones sanitarias, tenemos un Gobierno que aporta el 40% de los recursos de la Comunidad Autónoma, es decir, 4 de cada 10 euros destinados a la sanidad.

Y mientras tanto, la bancada socialista mira para otro lado. Y la broma pesada ya, el remate de todo, es cuando viene la ministra Trinidad Jiménez a decir que desconocía la deuda sanitaria, y yo creo que es un insulto, no solo a este Gobierno, es un insulto a todos y cada uno de los canarios.

Gracias, señora consejera, gracias también al Gobierno por el esfuerzo económico que en materia sanitaria está haciendo. Lástima que el Gobierno de España siga mirando para otro lado y que esta bancada de la mano izquierda siga riéndose de lo que aquí decimos, tan importante para la sanidad, y sigan siendo más socialistas que canarios. Así les va y en el 2012 verán lo que piensan los ciudadanos de la manera de hacer oposición que han tenido ustedes en toda esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Padrón Rodríguez tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días. Relájense, que vamos a hablar de cosas serias. Buenos días, señoras y señores diputados.

El derecho a una asistencia sanitaria de calidad constituye uno de los pilares del Estado del Bienestar con el que el Gobierno de España y el PSOE se encuentran firmemente comprometidos. Respecto a dicha asistencia, se vienen apreciando insuficiencias en su financiación que conducen a la necesidad de adoptar medidas urgentes en este momento, si no se quiere que el servicio prestado a los ciudadanos pudiera resentirse de forma apreciable por una ley de financiación que aprobó el Partido Popular y que hoy arrastramos.

Por lo tanto, y como ya he dicho, existe un acuerdo del Consejo Interterritorial donde hay una serie de medidas apoyadas por el Gobierno de Canarias para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad de la sanidad pública en nuestro país. Pero el sistema de salud canario no es una isla dentro de todo el sistema público y, aunque muchos nos tememos que en Canarias va a ser difícil aplicar, por la mala gestión presupuestaria del Servicio Canario de Salud y por la visión mercantilista, que los sucesivos gobiernos de Coalición y el Partido Popular ven en la sanidad un negocio y a los pacientes como clientes, estas medidas, creemos, creemos que este tema hay que seguir debatiéndolo, y seguiremos debatiéndolo en profundidad cuando venga a esta Cámara la ley de iniciativa popular a favor de la sanidad pública canaria, y veremos si se admite a su trámite, y ahí tendremos un marco estupendo para hablar de la sostenibilidad y de la sanidad pública canaria que queremos todos los partidos.

De nada sirve adoptar medidas de contención, de ahorro a corto y a medio plazo, como lo está haciendo el Estado, como puede ser el gasto farmacéutico, si no se aplican en la Comunidad Autónoma canaria. De nada sirve, si se siguen desviando 1.116 millones de euros a la sanidad privada, sin un riguroso control de los conciertos. No es sostenible un sistema en el que existe un doble gasto, provocado porque se da un mismo tratamiento dos veces, si se paga dos veces por la sanidad pública canaria. Que se conciertan procesos donde existe la rehabilitación... La rehabilitación no se da por parte del centro concertado y se paga por la sanidad pública canaria; cómo se controlan las peonadas. Por lo tanto, estas medidas y no...

Hace falta además incrementar los ingresos dentro del sistema público canario. Y no estamos hablando del copago; el copago es una medida que el PP abanderó y que significaría una carga económica más que añadir a los mermados bolsillos de los usuarios de la sanidad pública. Por eso el Partido Socialista apuesta por el incremento de la fiscalidad que grava el consumo de bebidas alcohólicas y labores de tabaco. Por ello exigimos al Gobierno de Canarias que eleve el tramo del IGIC en la cuantía que considere necesaria, pues esos productos son nocivos para la salud y, por tanto, generadores de gasto sanitario...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto más, señoría, para que vaya concluyendo.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Este incremento de fiscalidad producirá el doble efecto de proporcionar fondos que financien el gasto sanitario, además que el propio gasto se reducirá en la medida en que el consumo de dichos productos se desincentiva. Por esos productos... Sí son un lujo que gravar, señores del Gobierno, y no la prestación sanitaria que se pretende con el copago y la privatización de los servicios públicos, como la oncología radioterápica en nuestro archipiélago.

En definitiva, urge un pacto por la sanidad en España. Sí, el Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero está dando los primeros pasos para ello, pero necesitamos de este nivel, de este pacto a nivel estatal. La política canaria necesita un replanteamiento igual de urgente, pues su mala gestión ha propiciado que, según el sociobarómetro, los canarios nos vean como la peor sanidad de toda España. Afortunadamente, la calidad del servicio está garantizada por los profesionales que trabajan en el mismo, como apunta el sociobarómetro, al resaltar la alta valoración que los canarios tienen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Yo creo que usted también se tiene que relajar, señora Padrón.

Vamos a ver, yo quiero dejar clara una cosa, porque siempre oigo la misma... lo del tema de la privada, como que tenemos un negocio con la privada. Mire, en primer lugar... *(Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.)* No, algo hay no, señora... porque si no vaya al juzgado. Mire, del 100% de la sanidad el 93% es pública y el 7% es privada. Imagínese el peso de lo público con lo privado. Y además no porque sí: porque lo establece la Ley General de Sanidad, que la aprobó el Gobierno socialista y que la hizo el Gobierno socialista, que dice que hay que aprovechar todos los recursos públicos y privados que hay en un territorio. Y lo dice la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. ¿Y sabe por qué se hacen conciertos con las clínicas privadas? Para bajar las listas de espera, porque cuando los quirófanos públicos están saturados o cuando los servicios están saturados, se concierta con las clínicas privadas, para quitar las listas de espera. Y resulta que las listas de espera, cuando hablamos de eso, parece que es que los ciudadanos tienen que pagar cuando van a la privada y es totalmente gratuita. Hay comunidades autónomas, me refiero, por ejemplo, a Andalucía o me refiero, por ejemplo, a Cataluña, con su sistema de fundaciones, en las que sí que hay conciertos con las clínicas privadas, hay una medicina estrictamente privada. En cambio, nosotros

somos defensores de lo público, complementado, por razones de equidad, por razones de justicia, con lo privado para quitar y disminuir las listas de espera, que es lo que se está haciendo.

Señora consejera, le quería decir que el Estado debe garantizarles a las comunidades autónomas los recursos suficientes para costear las prestaciones que son básicas y este equilibrio de tareas es el ámbito propio de la lealtad institucional. Pero, miren, es que no ha habido lealtad institucional entre el Estado y el Gobierno de Canarias, no ha habido nunca lealtad institucional, porque el Estado, el Ministerio de Sanidad, la ministra Trinidad Jiménez, conoce perfectamente los problemas que tiene Canarias y conoce que Canarias está atendiendo en estos momentos a 600.000 personas más. Porque están hablando de que la ley de ustedes, los populares, del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Popular o el Grupo Popular, que fue el que aprobó la ley de financiación del 2001, pero, ¿desde el 2004 hasta ahora en que ha gobernado el Partido Socialista, cuándo se ha revisado el crecimiento poblacional?, ¿cuándo se ha revisado que Canarias está incrementando su población a un ritmo de casi 50.000 personas al año? Eso me parece, desde luego, realmente lamentable, porque todas esas personas son atendidas con el dinero del Gobierno de Canarias, no con el dinero del Estado.

Y, mire, señora consejera, hay comunidades autónomas que reclaman que tienen un mayor envejecimiento de la población, hay otras que reclaman que reciben a muchos turistas, hay otras que reclaman que la población ha envejecido, pero, ¿sabe lo que le pasa a Canarias?: Canarias tiene todos los boletos de la lotería, Canarias tiene todos los factores, todos y cada uno de ellos, que incrementan el gasto sanitario. Mire, como le dije, estamos recibiendo inmigrantes, estamos recibiendo personas desplazadas de comunidades autónomas, estamos recibiendo los turistas... Estamos recibiendo... mire, aquí hay un turismo sanitario tremendo. Les guste o no les guste hablar de turismo sanitario *–(Ante los comentarios de la señora Padrón Rodríguez desde su escaño)* por favor, señora Padrón, yo la he respetado; le pido que me respete a mí-. Lo único que le digo es que aquí vienen personas del norte de Europa, de Alemania, de Bélgica, de Holanda, también británicas, que vienen y se compran un apartamento y pasan temporadas aquí y temporadas en su país de origen. ¿Y sabe lo que pasa?, que vienen aquí a operarse de prótesis de cadera y rodilla, porque sus países respectivos de origen no se los paga. Les pagan la operación, pero no les pagan la prótesis de cadera y de rodilla.

Y, mire, señora consejera, a mí me resulta triste que cuando se va a un país europeo –y, por ejemplo, conozco el tema de Italia por experiencia personal–, usted va a un centro público y lo primero que hace es pagar, y le dicen: “cuando vuelva a su país reclame que se lo reembolsen”. Y no digo que

vaya a un hospital público, porque en un hospital público le dicen: “traiga las sábanas, porque aquí no se las ponemos”. Eso no se da en Canarias. Por eso digo yo que cuando hay convenios de reciprocidad con otros países de la Unión Europea, tendrían que revisarse las prestaciones que ellos nos ofrecen a los canarios cuando vamos a esos países y lo que les estamos ofreciendo nosotros aquí, porque me parece totalmente injusto. Eso no se llama reciprocidad; eso es, como siempre, España sale perdiendo, como si estuviéramos boyantes. Porque antes decíamos: “tenemos la sanidad que nos podemos pagar”; ahora tenemos que decir que tenemos la sanidad que no nos podemos pagar, señora consejera, y eso es muy duro.

Tenemos una cartera de servicios totalmente abierta. La Ley de Cohesión y Calidad del sistema nacional define lo que es la cartera de servicios y además dice, en los artículos 10.3 y 21, que las nuevas prestaciones deben venir acompañadas de financiación suficiente desde el Estado para todo el Sistema Nacional de Salud y además que deben ser evaluadas bajo criterios de coste/efectividad antes de implementarse en el sistema de salud. Pues bien, señora consejera, tenemos una cartera de servicios, como yo dije, abierta; se incorporan nuevos fármacos, carísimos; se incorporan nuevas prestaciones; el otro día estábamos hablando del ciclotrón, se incorporan nuevas tecnologías, como si no costaran nada... Y además, señora consejera, yo creo que, acuérdesse usted, acuérdesse usted –porque yo también he tenido responsabilidades en sanidad–, cuando para hacerse una resonancia magnética tenía que firmar la autorización el director médico del centro, y ahora todo el mundo dice: “no, yo escáner no, yo quiero una resonancia magnética” ¿Cuánto cuesta eso, señora consejera?, ¿cuánto cuesta eso?, ¿cuánto cuesta mantener una sanidad de calidad?

Y le digo una cosa: nuevas prestaciones... Mire, la Ley del Aborto, que no voy a entrar ahora a considerar si es buena o es mala, me lo guardo para otro día, ¿eh?, la Ley del Aborto va a suponer para Canarias más de 4 millones de euros. 4 millones de euros de más que no tiene, porque precisamente el año que viene es un año duro, con recortes, en donde va a ser muy difícil para elaborar el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y, por tanto, ese eslogan de “yo te invito y tú pagas” que siempre decimos, ya no nos vale, señora consejera. Vamos a presentar, mi grupo parlamentario, una iniciativa en este Pleno para que, si el Estado quiere incorporar una prestación al Catálogo de Prestaciones Sanitarias, venga correctamente financiada; si no, no la vamos a aceptar. Se lo decimos desde ahora: no vamos a aceptar nada que no venga correctamente financiado por parte del Estado.

Mire, se ha hablado del copago. Efectivamente, la ministra Trinidad Jiménez siempre ha dicho que no, pero ahora dice que lo tiene sobre la mesa. Lo ha presentado la consejera de Sanidad de la Comunidad,

de la Generalitat de Cataluña, lo dejó sobre la mesa, y tanto el secretario de Estado de Hacienda como la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, dicen que no está debidamente estudiado pero está ahí sobre la mesa, o la imposición de una tasa. Porque, mire, puede ser no equitativo, es un tema que lo tienen todos los países, porque lo tiene Alemania, lo tiene Francia, lo tiene Finlandia, lo tiene Dinamarca, lo tiene Suecia... Significa que pagarán algo los que tienen más renta, no las personas de baja renta, ni los ancianos ni los niños ni los que tienen enfermedades crónicas. Pero, mire, me parece todavía más injusto que haya pensionistas jubilados con altas rentas y que no paguen nada por los medicamentos y, sin embargo, haya personas con bajas rentas que tienen que pagar una parte de los medicamentos. Esto también me parece injusto, señora consejera. Por lo tanto, hay que hablar del copago, por lo menos hay que poner sobre la mesa y estudiar el copago. Le guste o no le guste.

Otro boleto –hemos dicho que tenemos todos los boletos habidos y por haber–, tenemos el boleto de la población envejecida. Tenemos una población envejecida, que va envejeciendo rápidamente, y además que, como usted dice, significa eso en gasto sanitario, en medicinas, en prestaciones, significa, pues, yo he hablado de que, según los países de la OCDE, cuatro veces más que los ciudadanos de inferior edad. Además, hoy en día, la gente, hay un incremento de vida mayor, mayor esperanza de vida, la gente se cuida más, la gente es más exigente, la gente acude más al médico, la gente reclama más, todo el mundo quiere hacerse una resonancia magnética, la gente no quiere que se le prescriba un genérico sino el producto que tiene el nombre comercial, y yo creo que es necesario, señora consejera, un uso racional de los recursos, tanto por parte de los profesionales, de los gestores y de los ciudadanos.

Otro boleto más: la insularidad, señorías. Tenemos un coste sanitario tremendo. Hemos tenido que hacer nuevos hospitales en casi todas las islas o bien ampliar los ya existentes. Tenemos unidades de diálisis en La Gomera y en El Hierro: ¿usted cree que con esos índices de personas afectadas por nefropatías otras comunidades autónomas tendrían una unidad de diálisis? No, pero Canarias sí las tiene, porque queremos darles a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, una sanidad de calidad y, por tanto, hacemos un esfuerzo. El señor Izquierdo decía el otro día: “miren, es que el transporte aquí se hace, de islas, en avión y no en vehículo, y el transporte de urgencias se hace en helicóptero”. Por tanto, ¿cuánto cuesta la sanidad aquí, en Canarias? Significa un sobrecoste tremendo y un esfuerzo tremendo el que se ha hecho en los últimos años.

Señora consejera, desde el año 2002 la cantidad que transfiere el Estado se debía de haber actualizado según el censo poblacional y ha pasado más de una década y el déficit se va engrosando como una bola de nieve. Y ese déficit lo ha pagado el Gobierno de

Canarias, no lo está pagando el Estado. El que está haciendo el esfuerzo económico es el Gobierno de Canarias, el Estado nunca nos ha correspondido. Es que no le ha interesado, ha pasado de los temas. ¿Cómo va a decir la señora ministra que desconoce los 1.400 millones de euros? Entonces, si una persona es así, que no esté en un ministerio, porque significa que o ha tenido un lapsus o tiene un problema degenerativo cognitivo. ¿Cómo no va a saber que Canarias tiene un déficit tremendo?, ¿es que no conoce los problemas de Canarias? ¡Pues mala ministra es!

Señora consejera, desde luego la Ley de financiación 22/2009 para mí todavía es peor, porque no sabemos nada. O sea, hasta que no haya una nueva liquidación en el año 2012, la primera liquidación, no sabemos lo que se va a destinar a sanidad ni cuánto le va a corresponder a Canarias. Por eso yo creo que nos preocupa enormemente la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Marisa, para ir concluyendo.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Un servicio público que atienda las necesidades asistenciales de los ciudadanos actuales y de los futuros, con un sistema sanitario basado en la calidad de los servicios. Queremos que nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros biznietos sigan teniendo una sanidad pública universal y gratuita y de calidad, que sigan disfrutando de una sanidad como la que tenemos hasta ahora.

Y desde luego no estoy nada de acuerdo cuando la señora Padrón pone la puntilla siempre, ese tema de los conciertos privados, que por más que se lo explico no lo logra entender, pero yo creo que efectivamente, si le estoy diciendo que solamente el 7% de la sanidad es privada y que el resto es pública, le estoy diciendo...

Que en el gasto farmacéutico el que tiene las competencias es el Estado, que es donde está la industria farmacéutica, que es el que además autoriza que una molécula salga al mercado, el que pone los precios de referencia. Por tanto, es el Estado quien tiene que trabajar. Nosotros solamente podemos actuar con el tema de los médicos prescriptores y con el tema de una campaña racional del uso del medicamento, pero no podemos hacer más, señora Padrón.

Por tanto, señora consejera... Sí, si se le olvida a la señora ministra, recuérdese otra vez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Para concluir, la señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo volver a agradecer a la señora Zamora su intervención, porque yo creo que todas

sus señorías se han dado cuenta de que ella conoce perfectamente cuáles son los problemas, los retos, los desafíos del sistema sanitario. Y, cómo no, agradecer una vez más al señor Antona, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, su intervención, siempre ecuaníme, siempre acertada.

Yo creo, yo creo, señorías, que, es verdad, y ponía la señora Zamora el dedo en la llaga, a nuestro Sistema Nacional de Salud, que tiene un problema estructural, se le ha venido a sumar una crisis económica sin precedentes. Esa que algunos han negado durante tiempo y tiempo y que al final se han visto arrollados por esa crisis económica. Y cuando a un problema estructural... Lo dicen, miren, no yo, consejera de Sanidad, yo le recomendaría a la señora Padrón que vaya haciendo lectura del informe de Fedea, que es la Federación Española de Economía Aplicada, y la consultora McKinsey, que cifra el déficit de financiación del sistema sanitario español entre 11.000 y 15.000 millones de euros.

A mí me gustaría que algo se pegara, aunque fuera por ósmosis, me encantaría que a la señora Padrón se le pegara algo del señor Blas Trujillo, que lo tiene sentado a su lado, y que de esto sí que conoce y que sabe, y que es una pena que no le dejen intervenir en estos temas que él conoce y que él sabe, porque sería un placer poder debatir con alguien que conoce la legislación, con alguien que conoce la Administración, con alguien que conoce los sistemas de financiación, porque es muy difícil debatir con alguien que va con una cantinela ideológica sin ningún fundamento, sin ninguna credibilidad. Porque, señorías, lo ha dicho muy bien la señora Zamora, y es que está en las hemerotecas: quien único ha hablado de copago, aparte de la consejera de Cataluña, que lleva años hablando de copago –socialista–, quien ha hablado de copago fue el señor secretario de Estado de Hacienda y la señora ministra, que dice que valoraron la introducción del copago a la hora de elaborar el Real Decreto-Ley 8/2010, que recientemente se ha convalidado en las Cortes Generales. Ellos son los que han hablado de copago, los socialistas. Porque, señoría, nosotros de lo que hemos hablado, y esta consejera de lo que ha hablado, es de un Pacto por la Sanidad. Se lo pedí a Bernat Soria, y le pedí no un pacto entre comunidades autónomas y Ministerio de Sanidad, sino un verdadero pacto de Estado, donde estuvieran todos los grupos políticos del arco parlamentario, que fuera abierto a los agentes sociales y económicos de este país y que fuera un pacto como el que en su día se hizo, el pacto por las pensiones, el Pacto de Toledo. Eso es lo que yo le pedí al ministro Bernat Soria.

Pero, señorías, yo ese discurso anticuado, ese discurso radical socialista, de hablar de la privada... Mire, Cataluña, gobernada por socialistas, tiene más de un 60% de su sanidad concertada y no pasa nada. Canarias, Canarias, gobernada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Popular,

que dan soporte a este Gobierno, dedicamos el 6,77% de nuestro Presupuesto a la sanidad concertada. Entonces esto es la ley del fonil, que se llama, que es ancho para mí y estrecho para ti, que es lo que ponen algunos en práctica.

Pero, miren, vamos a hablar de lo que nos interesa. ¿Cómo se puede venir aquí a decir que ellos son los defensores de lo público cuando el ministerio, el Gobierno de España, el 29 de enero aprueba un plan de austeridad para hacer frente a las alegrías económicas del señor Zapatero, que nos han llevado a un 11,2 de déficit, a nuestro país; y que hemos sido advertidos por Europa y que tenemos un procedimiento abierto por déficit excesivo a nivel de la Unión Europea por esas alegrías del señor Rodríguez Zapatero; y que hace un plan de austeridad y exceptúa a las políticas de educación, de dependencia, de pensiones y no exceptúa las políticas sanitarias, que son un pilar básico del Estado del Bienestar? Y eso, señora Padrón, léase usted el *Boletín Oficial del Estado*, los acuerdos del Consejo de Ministros, porque le doy la fecha, 29 de enero de 2010.

Me preguntaba la señora Zamora acerca de la Ley 22/2009, de diciembre del 2009, del nuevo sistema de financiación autonómico y le digo, señora Zamora, que coincido con usted: este sistema todavía es peor. Porque es un sistema doblemente oscuro, porque no sabremos hasta el 2012, en el que se liquidará el año 2010, cuánto va destinado a la sanidad ni cuánto va destinado a la sanidad de cada comunidad autónoma. Y lo han hecho expresamente doblemente oscuro para que no se sepa hasta entonces, porque es la huida hacia adelante, el encubrir la falta de transparencia con respecto a la financiación de las comunidades autónomas.

Yo creo, señorías, que es importante que hablemos del Fondo de Cohesión. Porque ese Fondo de Cohesión Sanitaria, que estaba en la anterior ley, que es –y lo dice la Ley de Cohesión y Calidad–, que es el fondo destinado a garantizar la igualdad entre todos los españoles, ese Fondo de Cohesión Sanitaria ha desaparecido en la Ley de Financiación. Y ese Fondo de Cohesión Sanitaria, durante estos siete años de vigencia del antiguo sistema, ¿qué nos ha pasado?, que la financiación por atención sanitaria a los pacientes desplazados españoles de otras comunidades autónomas para con Canarias ha sido cero. Nos hemos gastado en estos años 38 millones de euros en atender a ciudadanos de otras comunidades autónomas. Por parte del Estado, compensación cero. Por atención a pacientes desplazados de la Unión Europea, que se hace mediante saldos netos de comunidades autónomas con los países emisores, nos han financiado el 51%; el cuarenta y ocho y pico por ciento, del resto, se lo ha quedado el Ministerio de Trabajo, que es quien hace el cobro a esos países de la Unión Europea, porque a Canarias no se lo ha mandado, más del 48% no se lo ha mandado.

Pero es que, fíjense lo que ha pasado, la tasa de cobertura del sistema de financiación del gasto de las comunidades autónomas en los dos primeros años de vigencia del anterior modelo, años 2002-2003, cubría más del 80% del gasto sanitario de las comunidades autónomas. El año pasado –2009– la tasa de cobertura del gasto de nuestra Comunidad Autónoma ha sido de un 69,7; es decir, más de 10 puntos de tasa de cobertura por parte de la financiación del Estado para la sanidad en Canarias ha sido perdida por el camino de manos de los socialistas. Eso es lo que ha pasado en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, es verdad, señora Zamora, falta de lealtad institucional. Yo de los socialistas me podía esperar casi cualquier cosa, pero desde luego lo que no me podía esperar es que toda una ministra, a quien se le han remitido cartas con registro de entrada, que hay unas actas del Consejo Interterritorial, que ella firma, y que ha habido que recordarle, con párrafo y número de página, dónde yo, como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, he reclamado aquello que nos pertenece a los canarios. ¿Cómo se puede tener la desfachatez de venir a Canarias a decir que no se sabe de lo que le hablan?, ¿cómo se puede tener esa desfachatez y esa falta de lealtad institucional?

Yo creo que otro de los problemas importantes, y no quiero dejarlo pasar, aunque sé que me queda poco tiempo, es el tema de la cartera de servicios. Una cartera de servicios abierta, donde el ministerio, que es el competente en autorización, fijación de precios y financiación o no de medicamentos, donde no nos deja estar a las comunidades autónomas, que somos las que pagamos la factura, resulta que aprueba nuevos medicamentos, y yo le pongo el ejemplo de un medicamento, el que se usa para la hemoglobinuria paroxística nocturna, que nos vale casi 300.000 euros por ciudadano que hay que atender y año. Un tratamiento que es paliativo, que no es curativo, que lo aprueba el ministerio sin ficha financiera. O los más recientes: el tratamiento de la lipoatrofia facial, que la estamos haciendo ya en el Hospital Universitario de Canarias, o, por ejemplo, lo que es lo repuesto de los implantes cocleares o lo que son las prótesis mioeléctricas. Todo esto sin ficha financiera.

Y, como usted recordaba muy bien, aprueban una ley, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley del Aborto, sin ficha financiera, sin traerla al Consejo Interterritorial, máximo órgano de coordinación de la sanidad española. Como la aprueba el Ministerio de Igualdad, pues, resulta que no la traen y no consideran el gasto que nos va a suponer a las comunidades autónomas... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) que nosotros hemos cuantificado en que esta broma de legislar con falta de lealtad institucional, de no llevarlo a los órganos correspondientes, la broma nos va a costar a los canarios cerca de 5 millones de euros. Cerca de 5 millones de euros que no vienen con una ficha financiera adosada, para que no lo tengamos

que detraer de otras partidas de prestación sanitaria, sino que lo tenemos que sacar del mismo fondo. Y, por lo tanto, yo creo que ahí es donde se cumple una vez más esa política tan socialista del “yo invito y tú pagas”, de donde se legisla sin ton ni son, sin ficha financiera y, como las competencias están transferidas, que se apañen las comunidades autónomas. Ese es el nuevo estilo de lealtad institucional: ¡que se apañen las comunidades autónomas!

Yo, para terminar, darle las gracias nuevamente a la portavoz del Grupo de Coalición Canaria por la oportunidad y el acierto de traer esta comparecencia, darle las gracias al señor Antona por lo acertado de su intervención –como siempre, señor Antona– y, señorías, quedarme con la frase del señor Antona: “creo que en algunas cosas hay que ser primero canario que socialista”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señorías, en vista de la hora, reanudamos la sesión a las cuatro y media, cuatro y media. Cuatro y media, última orden.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

7L/C-1070 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, EJERCICIO 2009.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en el año 2009.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy, como debe ser habitual en esta sede parlamentaria, volvemos a hablar de desempleo en Canarias. El desempleo en Canarias ha pasado de ser un problema meramente económico a convertirse en un grave problema social, fruto de años de gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular, que en momentos de crecimiento económico no han sido capaces de que bajasen las tasas de desempleo y en momentos de fuerte crisis económica, pues, las tasas de desempleo superan con creces la media nacional.

Nosotros, el Grupo Socialista, como es nuestra obligación, solicitamos, una vez más, del Gobierno que nos explique si está cumpliendo con su labor

en materia de la lucha contra el desempleo y nos debe contestar a las siguientes preguntas: ¿se están gastando los fondos destinados a la lucha contra el desempleo, los fondos públicos?, ¿cómo se los gastan y el impacto del gasto de esos fondos en el desempleo en las islas?

Hoy nos vamos a ocupar de la primera parte del interrogante. Es cierto que con retraso, con bastante retraso, después del debate de la nacionalidad, hemos conocido la ejecución presupuestaria de todo el Gobierno de Canarias, incluida la del Servicio Canario de Empleo. Esta ejecución nos llega a nosotros mucho más retrasada que otros años, en virtud de un convenio suscrito entre la Consejería de Hacienda y este Parlamento en el año 2006, porque todos estamos convencidos de que no se puede fiscalizar una labor de Gobierno si no se fiscalizan los presupuestos. En virtud de este convenio, el Gobierno nos debe remitir, a los 15 días siguientes de cada mes, el estado de gastos e ingresos. Como bien he denunciado, no se está cumpliendo el referido convenio.

Pero, dicho esto, y siguiendo con la información presupuestaria facilitada por la Consejería de Hacienda, con información contable y suscrita por el interventor general, queda claro que el Servicio Canario de Empleo dejó de ejecutar en el año 2009 la cantidad de 45 millones de euros, con un número de desempleados de 293.000 personas sin empleo en las islas. No nos extraña: en el año 2008 dejaron de ejecutar 65 millones de euros.

Las cantidades más significativas son las que han dejado de ejecutar, concretamente 33 millones de euros, de los fondos públicos destinados a la creación de empleo directo. Me estoy refiriendo a los convenios con organismos y corporaciones locales, que se materializa en la contratación de desempleados. También en este programa se contemplan las escuelas taller y los talleres de empleo, que facilitan empleo y formación de forma conjunta.

También nos sorprende y llama la atención que en la partida y en el programa destinado a impulsar nuevos yacimientos de empleo se hayan dejado de ejecutar más de 7 millones de euros.

Señorías, esta no es la primera vez que tratamos en sede parlamentaria la ejecución presupuestaria del año 2009. Concretamente la tratamos a petición del Grupo de Coalición Canaria en el Pleno de 12 de abril de 2010. Pero, señorías, también sepan que cuando se trató la ejecución presupuestaria en abril, este grupo no disponía de la documentación de ejecución presupuestaria y, como denunciábamos entonces y repetimos ahora, se trató en ese momento de una comparecencia trampa. El consejero se limitó a leer sus datos, que los repetirá en la mañana de hoy con total seguridad, empezó a leer sus datos y así finalizó la comparecencia. Pero este grupo, cumpliendo con su obligación, en el mismo mes de abril solicitó al Servicio Canario de Empleo...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto. Puede continuar.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...documentación sobre lo que había manifestado el 14 de abril de 2010 el consejero. La respuesta fue que no nos remitieron la documentación. La respuesta fue que el Servicio Canario de Empleo no remitió la documentación.

Señor consejero, en esta primera intervención tiene que explicar a Canarias, explicar a Canarias, por qué dejó sin ejecutar 45 millones de euros y por qué se negó constantemente a la firma de un convenio para un plan de empleo municipal, dejando de gastar 45 millones de euros.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Gobierno, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

Volvemos a hablar, por enésima, quincuagésima vez, de lo mismo: de contabilidad, que no entiende la gente y se puede enredar; pero yo, además de eso, haré un enésimo esfuerzo por explicar cómo se hacen los cierres contables y hablaré de lo más importante, de los resultados de esa ejecución presupuestaria.

Señorías, según los criterios de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo del Gobierno de España, 2009, en 2009 el Servicio Canario de Empleo cerró su ejecución presupuestaria por encima del 96%. Un récord histórico en Canarias y, que yo sepa, un récord histórico a nivel del Estado. No conozco ningún otro servicio público de empleo que cierre con gastos comprometidos por encima del 96%. Puede que haya alguno, yo no lo conozco. Pero lo más importante: con estos fondos se financiaron más de 25.000 contrataciones en los 12 meses de 2009, superando el objetivo marcado, que, les recuerdo, era de 18.000 contratos, que me dijeron en esta misma Cámara que no lo íbamos a cumplir. 10.000 más que en 2008, que se financiaron 15.600 contratos en 2008. Objetivo que tampoco íbamos a alcanzar según el grupo de la Oposición.

Señoría, el crédito definitivo del Servicio Canario de Empleo para 2009 fue de 307 millones y el crédito comprometido, de 296 millones de euros, lo que significa un porcentaje de presupuesto comprometido, a 31 de diciembre, de 96,34%. El mejor de la historia de Canarias y probablemente el mejor de la historia de España en servicios públicos de empleo. Pero tengo que volver a recordar la diferencia entre obligaciones reconocidas y crédito comprometido. Es más, sé que el 13 de mayo se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el cierre contable. Cuando se hace el cierre contable, lo comprometido coincide con las obligaciones

reconocidas –alguien que sepa contabilidad lo sabe– y el exceso, es decir, lo comprometido de más, pasa inmediatamente a remanentes. A remanentes, en el caso del Servicio Canario de Empleo, como es un organismo autónomo, a remanentes del propio servicio, y ese dinero no se devuelve, no se han devuelto 45 millones de euros ni se van a devolver. Ese dinero –que está comprometido– se les paga a ayuntamientos, a cabildos, a centros de formación, a ONG, a todas las instituciones públicas y privadas que colaboran con el Servicio Canario de Empleo. Pero lo fácil es agarrarse a un documento contable, que es de difícil entendimiento, y explicarlo mal y sacar un titular: “45 millones...”. ¡Falso! Récord histórico: más del 96% del presupuesto del servicio canario ejecutado.

Vamos a hablar por programas, porque si nos salimos de esa publicación del *Boletín Oficial de Canarias* del 13 de mayo y vemos lo realmente reconocido al 31 de diciembre, el Programa 322H, que a ustedes no les dirá nada, pero algo les sonará si es el dedicado a acciones para inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, contó con un crédito definitivo de 199,7 millones de euros, casi 200 millones de euros, de los cuales quedaron comprometidos y finalmente ejecutados –otra cosa es lo que aparece en la contabilidad a 31 de diciembre– 194 millones de euros, casi 194,2; es decir, un 97,23%; en el Programa 322I, de la capacidad empresarial, el crédito definitivo fue de 29,4 millones de euros, se ejecutaron 27,6: un 93,92%; en el Programa 322J, Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad de los trabajadores, el crédito definitivo superó los 19 –ligeramente–, los 19 millones de euros, se ejecutaron 18,7 millones de euros, superando el 98% de ejecución comprometida, que es la que exige el ministerio. Pero no la comprometida que aparece con el cierre contable en el *Boletín Oficial*, sino la comprometida que aparece el 31 de diciembre, porque en el documento contable de mayo la comprometida que aparece, ya está el exceso, sobre lo reconocido, ya está pasado a remanente del 2010. El Programa 322L, Integración laboral de personas con especiales dificultades, tenía un crédito definitivo de 11,6 millones de euros y se ejecutaron 11,2 millones de euros, superando otra vez el 96%.

Esto quiere decir que el uso real de los fondos presupuestados por el Servicio Canario de Empleo para 2009, aunque es cierto que algunas acciones se culminaron o se justificaron en el 2010, se ejecutó más del 96%. El dinero ni se ha devuelto ni se va a devolver, ya está pagado a los ayuntamientos y a los cabildos. Otra cosa es la información contable, que se interpreta mal, no sé si por ignorancia o por mala intención, o por las dos cosas.

Pero, señoría, más que hablarle de números, que el ministerio tiene reconocido ya el 96,34% de ejecución de nuestros fondos, vamos a hablar de para qué sirvieron esos números. En primer lugar, y

de forma muy resumida, tres aspectos importantes: más de 25.000 contrataciones en 2009, y este año llegaremos a las 40.000; más de 30.000 personas que han mejorado su formación en 2009, y más de 16.000 personas que han obtenido asesoramiento sobre su situación laboral.

Si quieren, podemos desglosar por diferentes capítulos dónde se han empleado estos fondos, con independencia de que su justificación se realizara en el 2009 o en los primeros meses del 2010, pero que, efectivamente, se invirtieron. Más de 84 millones de euros en convenios con corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos, más de la mitad o casi la mitad de esos 25.000 contratos se debió a esas actuaciones con corporaciones locales, en concreto 11.684; más de 34 millones de euros en escuelas taller, casas de oficio y talleres escuela: 3.108 contratos; más de 4.400.000 euros en formación con compromiso de contratación, una novedad que hace dos años que hemos incorporado y que ha servido para que 1.400 personas, 1.429 personas, recibieran formación, de las cuales al menos el 60% consiguió un contrato; formación para ocupados y para personas ocupadas, más de 55 millones de euros, ha servido para que más de 30.000 personas, trabajadores ocupados y desocupados, recibieran formación y además para que 3.752 personas tuvieran un trabajo como formadores, un trabajo cualificado para formar a estas personas, tanto a los desempleados como a los empleados; casi 11 millones de euros en apoyo a las personas con discapacidad, que sirvió para que 1.941 personas con discapacidad o en riesgo de exclusión obtuvieran un trabajo en más de 288 proyectos financiados por el Servicio Canario de Empleo; más de 14 millones de euros en economía social –cooperativas, sociedades anónimas laborales, empresas de innovación y empleo–, que sirvió para que más de 2.480 personas tuvieran trabajo; además 15 millones de euros para tutorización y formación de personas desocupadas, que sirvió además de para formar, para asesorar a más de 16.000 personas, para dar trabajo a 900 personas como tutores.

En concreto, señorías, que en el 2009, al margen de las malas interpretaciones de los documentos contables, se batió un récord de ejecución del Servicio Canario de Empleo, un récord de ejecución de los servicios públicos de empleo estatales, más del 96%, y, lo que es más importante, sirvió para superar los objetivos de dar trabajo, no suficiente, por supuesto, porque mientras sigamos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, esta debe ser la undécima o vigésima vez en la que en este Parlamento se aborda el estado de ejecución de los presupuestos del Servicio Canario de Empleo, pero, bueno, esperemos que esta vez sirva para que al final todo el mundo lo entienda.

Este organismo, además, es verdad, no es una cuestión baladí. No quiero yo frivolar con este tema, porque es un tema muy importante. Este organismo autónomo tiene delegadas las competencias en políticas activas de empleo y, efectivamente, tiene encomendada la misión de lograr la mejor incorporación de las personas desempleadas, que en Canarias tenemos la tasa más alta de desempleo de toda España, y facilitar su reincorporación al mercado laboral. Pero, mire, señor consejero, pese a la responsabilidad y pese a todo ese buen trabajo que desde el Grupo Popular le queremos decir que nos consta que el Gobierno de Canarias está realizando de manera concienzuda, también es cierto que somos conscientes de que ni un 100% de ejecución del estado de los presupuestos del Servicio Canario de Empleo iba a garantizar la posibilidad de incorporación al mercado laboral de las personas que están en esta situación si no hay una salida a la crisis económica que nos atenaza. Y, efectivamente, la salida a la crisis tiene que pasar por una recuperación económica, y por una recuperación económica en la que efectivamente la recuperación de la confianza de los mercados nacionales e internacionales tiene mucho que ver.

Y al respecto de la recuperación de la confianza, hay alguien que debe empezar a asumir ya las culpas, porque hasta ahora el presidente de este país ha estado, cual bella durmiente, en un letargo ocasionado por la mordida que le ocasionó a la manzana envenenada de la crisis, que lo ha sumido en un profundo sopor durante un montón de años, y ni siquiera los más de siete ministros que tenía a su alrededor y que le decían, “Zapatero, despierta”, han conseguido que se pusiera a trabajar. Y tuvo que ser la llamada de Obama, como la del príncipe azul cuando le da un beso a la princesa, quien lo despertara, y le hizo ver la realidad. Y es que España no es ese país bucólico y ese paisaje idealizado de Heidi en las montañas. Hasta Heidi tenía un Pedro, Pedro Solbes, que le decía: “Zapatero, trabaja, hay que ponerse a trabajar, déjate de correr, que las prisas son malas consejeras”. Y, claro, corriendo, corriendo, que viene el lobo, y vino la crisis; y corriendo, corriendo, la reforma del mercado laboral; y corriendo, corriendo, el decreto de reducción del déficit. Y, claro, ¿a qué nos dedicamos entonces? Pues vendamos humo, sí, vendamos humo, vendamos que va todo muy bien, vendamos el Plan Canarias... Oye, el Plan Canarias, aquello era el tesoro de Alí Babá y los 40... no digo 40, digo 600 asesores; 600 asesores que han hecho desaparecer el tesoro de Alí Babá. Sí, señorías...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar, señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Y, claro, claro, se nos piden cuentas del estado de ejecución del Servicio Canario de Empleo, pero más claras no pueden estar.

A mí lo que me gustaría es que se hablara de ese compromiso adquirido con Canarias, con el Plan Canarias, y de que se nos sacaran las cuentas, porque hasta ahora, hasta ahora, lo único que hemos visto de ese Plan Canarias es un déficit negativo. Y a Zapatero le sigue creciendo la nariz como a Pinocho, pero, gracias a Dios, gracias a Dios, dentro de muy poco los ciudadanos en Canarias y en España van a decir: “¡Zapatero, colorín, colorado, este cuento se te ha acabado!”.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Bueno, yo no tengo esa vena cuentista; así que voy a volver a la vía más parlamentaria.

Volvemos aquí, una vez más, a hablar de más de lo mismo, de si se ejecutó o no el presupuesto previsto para empleo del año pasado. Repetición que no sé si es porque la portavoz del PSOE no lo entiende y por mucho que el consejero se lo explique y le repita que sí se ejecutó ella no entiende la ejecución, no entiende la ejecución presupuestaria, y, por tanto, no lo capta, o sí, por el contrario –es la duda que tengo–, tal vez lo repite y repite porque cree que en la calle la gente tampoco se entera y así los puede engañar haciendo creer que el Gobierno no gasta todos los recursos disponibles en la lucha contra el paro. Y lo peor de esta repetición tras repetición es que el consejero, en mi humilde opinión, cae en su trampa y vuelve a explicarnos la diferencia entre los conceptos de crédito definitivo y presupuesto comprometido, una vez más. Y es que es tan obvio, tan obvio, tan obvio que lo que estamos diciendo, que no puede ser sino la primera opción, no es posible que usted no lo entienda, ¿o sí? Entonces no me queda sino tomarme en serio la segunda opción, que usted cree que la gente de la calle no se entera y se aprovecha de ese desconocimiento ciudadano y trata entonces de lanzar el mensaje de que el Gobierno es ineficaz porque no gasta todo lo que tiene. Pero, como eso es falso, para eso estamos aquí nosotros también, para volver a repetir lo obvio: que aquí el dinero nunca sobra y en empleo menos. Al contrario, aquí el dinero siempre falta y siempre falta más dinero del Estado. Falta, como falta siempre a otras promesas el mismo Gobierno del Estado, que da a Canarias menos de lo que debe, que da a Canarias menos de lo que necesita; que no tiene en cuenta, por ejemplo, en el reparto de los fondos de empleo, el porcentaje

de paro real, sino la población de cada comunidad autónoma, por ejemplo; que se implica más con otras comunidades autónomas que con Canarias, porque de Canarias pasa ampliamente e incumple uno tras otro todos sus compromisos, desde el Plan Canarias a las infraestructuras turísticas, a los aeropuertos, etcétera, etcétera, etcétera.

Sin embargo, usted nunca entra en materia, nunca entra en lo importante, en si es posible o no desde las políticas de empleo luchar contra esta crisis fuerte, virulenta y duradera. Difícil, es difícil, muy difícil, pensar en medidas que de la noche a la mañana puedan reponer los más de 100.000 empleos que se han destruido desde septiembre del 2007, sin contar el paro que ya existía. Las medidas a corto plazo son las que se han tomado o se están tomando, algunas de las cuales han resultado al final más o menos eficaces de lo que se pretendía y quería. Medidas que, como usted sabe, amortiguan la cifra de parados durante su desarrollo, pero que todos sabemos que no son la solución definitiva.

De los nuevos parados, más del 40% proceden de la construcción, sin considerar la promoción de la industria auxiliar. La construcción alcanzó en Canarias un peso del 11% y en algunas islas como Lanzarote y Fuerteventura, el 20%. No vamos a volver a esos porcentajes. Y tampoco es bueno en la estructura productiva de Canarias tanto peso. Con 3 o 4 puntos menos de peso del sector de la construcción sería mucho más deseable el crecimiento económico equilibrado en el futuro, pero entonces muchos de estos parados en este sector...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para terminar, doña Dulce. Continúe.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchos parados de este sector de la construcción, como decía, que tienen una baja recualificación, tienen muy difícil su recolocación, y, no obstante, aun siendo esta posible, necesitaríamos actividades alternativas que demandaran trabajo y de momento, a corto plazo, es difícil.

Tenemos que ir variando nuestra estructura productiva, y eso necesita algo de tiempo. Tiempo en el que hay que fomentar la formación continua, el conocimiento y la innovación, para tener una estructura más flexible y generar empleo, por un lado, y para ser más competitivos, por otro. Que esa es la otra cuestión, tenemos que ser competitivos, y eso no es solo una cuestión de las políticas de empleo.

Y hay otro lado de la moneda, además de pensar en medidas para crear nuevos empleos, tenemos que pensar en políticas para mantener el empleo que existe hoy, que todavía no se ha destruido, y eso tiene mucho que ver con los servicios y con el turismo. Necesitamos medidas que atraigan a nuevos visitantes, que gasten más, un *new deal* turístico, y eso tampoco depende de las políticas de empleo.

Y no ha mencionado las dificultades que sigue teniendo el crédito. Tres años después y tanto rollo y resulta que todas las medidas que iban a tomar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dulce Xerach.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo pienso, y mi grupo piensa, y creemos firmemente que la situación no está para contar cuentos, la situación es muy seria. Cuénteles usted, cuénteles usted el cuento a las 300.000 personas que están sin empleo (*Aplausos*).

Y para rollo, señora Dulce Xerach, el que nos ha echado usted en la tarde de hoy.

Aclárense, el lenguaje aquí y el de Madrid; y también reflexione y piense, y piense, quién, quién, es el responsable del modelo productivo que tenemos. Ustedes, Coalición Canaria y Partido Popular, han estado gobernando hace más de 20 años: de qué modelo productivo se están quejando.

Bien. Señor consejero, usted es especialista en buscar siempre enemigos externos en relación al fracaso de su política: primero los trabajadores, después los empresarios, el Gobierno central, la Oposición y hoy son los datos que nos ha dado la Intervención General, que, como usted bien sabe, depende de la Consejería de Economía y Hacienda. Yo sé, mi grupo sabe, que ustedes pretenden hacer el paripé de que el pacto anda mal, pero de ahí a que falseen los datos y perjudiquen al Servicio Canario de Empleo no lo creemos. Resulta y explica el consejero, como lo explicó en abril, que los datos que facilita el interventor general, la Consejería de Economía y Hacienda, son falsos, no son reales, y, sin embargo, este grupo se tiene que creer los datos que nos manda el Consejo, el Servicio Canario de Empleo. Y yo les muestro un ejemplo, una fotocopia. Yo, este grupo tiene que hacer acto de fe y creer esta fotocopia y no creer los documentos contables de la Intervención General.

Vamos a ver, señor consejero, esto es serio. Yo sí solicité rigor al Servicio Canario de Empleo. Usted no me entregó los documentos. Los documentos entre este y este, yo y mi grupo cree a la Intervención General. No puedo creer un esquema sin firma de ningún funcionario que lo avale, ningún funcionario, ningún informe técnico. Pero, bueno, ¿esto qué es?, ¿esto qué es? ¿El Servicio Canario de Empleo funciona con intervención o funciona con fotocopia de esquema? ¿Y nosotros, el Grupo Socialista, tenemos que dar crédito a esta fotocopia? ¡No, señor consejero!, no nos pida actos de fe, no nos pida actos de fe, y cumpla cuando se le pide documentación, que se la he pedido. Está contestada el 10 de mayo y me mandan una fotocopia de un

esquema. Eso no es rigor. Si los datos que usted dice son ciertos, acréditelos con firma de intervención delegada, acréditelos con firma de funcionario y no esta chapuza que nos acaba de remitir.

Y según los datos que nos facilita la Intervención General se han dejado de ejecutar 45 millones de euros. Y lo repito, y lo repetiré: 45 millones de euros.

Y acabamos e indicamos qué fase del gasto tenemos en cuenta en el Grupo Socialista, siguiendo los criterios de la Intervención General. Pues tenemos en cuenta la fase del gasto de obligación reconocida, no del pago hecho, de las obligaciones reconocidas. ¿Y por qué? Porque es el momento donde esos fondos públicos pueden generar empleo, formación, orientación. Ese es el momento, cuando una obligación es reconocida, en que el fondo público genera beneficios a la sociedad. En la fase de compromiso no lo genera. Cuando la obligación es reconocida, el ayuntamiento, la corporación, el cabildo, la ONG o cualquier otro beneficiario puede generar empleo, puede impartir formación o puede orientar, mientras que en la fase de compromiso, que según ha intervenido el consejero es la que usa, esos fondos públicos siguen en las cuentas de la Comunidad Autónoma y no generan, no están a disposición de terceros. Artículo 67 de la Ley de la Hacienda de esta Comunidad Autónoma.

Lo cierto es que en el año 2009 293.000 personas estaban sin empleo y 45 millones de euros de la Comunidad Autónoma destinados a ese fin no mitigaron, no mitigaron, los efectos de la crisis en Canarias. No mitigaron la cifra del desempleo. Pero lo triste es que seguimos igual o peor; estamos en la fecha en que estamos del 2010 y solo está en fase de obligación reconocida, solo el 2,9%. Sigue retrasándose toda la ejecución presupuestaria y este año el Servicio Canario de Empleo dispone de 337 millones de euros, que se están retrasando con fines puramente electorales. Se están retrasando para que la ejecución llegue a fechas próximas a las elecciones durante la campaña electoral, frenando solicitudes de ayuntamientos, de cabildos –algunos más que otros, se frenan algunos más que otros–, con excusas nimias, como que “falta el alta a terceros, que ya me la remitiste, que ya no la encontré, que ya la extravié, que ya la perdí”... Mientras tanto, 150 millones de euros convocados no han sido resueltos. Podrían haber generado más de 15.000 puestos de trabajo y no han sido resueltos simplemente por afán electoral. Y esta queja, esta queja no la hace solo, solo, el Grupo Socialista. También participa de la misma impresión el presidente del Cabildo de Fuerteventura, en declaraciones realizadas el 18 de este mes, es decir, el viernes pasado. ¿Qué calificativo merece, por tanto, un Gobierno que deja de ejecutar 45 millones para paliar los efectos del desempleo en Canarias? ¿Qué calificativo merece un Gobierno que retrasa la ejecución presupuestaria con fines electorales?

La competencia del Gobierno central y de la Unión Europea en las políticas de empleo se limita a remitir fondos. En el año 2009 remitieron más de 250 millones de euros y en el año 2010 han remitido más de 307 millones de euros, por lo que desde este grupo les exigimos que se tomen en serio la ejecución de las políticas activas de empleo y reflexione todo el Gobierno sobre por qué unas comunidades autónomas han resistido la crisis manteniendo sus niveles de desempleo en un 8%, mientras que Canarias está en camino absolutamente disparatado en materia de desempleo.

Estas reflexiones, estas declaraciones, no son nuestras, no son del Grupo Socialista, son del presidente del Gobierno de Canarias, realizadas el 8 de junio de este año.

Nosotros, el Grupo Socialista, aparte de reflexionar, le exigimos más: que no solo reflexionen, que reflexionen y ejecuten las políticas activas de empleo, y no pretendan utilizar los fondos públicos de empleo con fines puramente electorales.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Para concluir esta comparecencia, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a las señorías que han intervenido.

Señora Arévalo, “duerme, pero ¡es tan bello...!”

Señora Pérez, ¿usted cree que se puede hablar en serio con algunos portavoces del Partido Socialista de un cambio de verdad de la estructura económica de Canarias?, si lo que interesa es hablar o *deshablar* de documentos contables que se interpretan mal, no sé si porque se malinterpretan o porque no se saben interpretar.

Señora Gutiérrez, usted va a conseguir por una vía no prevista que vuelva a mi trabajo de profesor y que deje el Gobierno, porque mire que lo he intentado y no hay manera, ¿eh?, no hay manera, después de 22 años explicando Gestión Financiera, de que comprenda un documento contable. Debe ser que tengo que volver a la universidad y recualificarme, porque hay personas que se resisten.

Mire, no hay ningún dato contradictorio entre los datos de la Intervención General publicados en el *Boletín Oficial de Canarias* el 13 de mayo y, lo que usted dice, una fotocopia –lo que también exhibió del *Boletín Oficial de Canarias* era una fotocopia, ¿no?, pero es una forma de desacreditar–. No hay ninguna contradicción. Mire, señoría, lo que aparece en el *Boletín Oficial de Canarias* del 13 de mayo es un informe de ejecución presupuestaria de 2009 con operaciones de cierre. Y cuando se hace

un informe presupuestario con operaciones de cierre, son anulados los saldos con compromiso por encima de las obligaciones reconocidas, porque ya han sido –como es una operación del cierre– transferidos a remanentes, y ya le expliqué antes, a remanentes en este caso del organismo autónomo del Servicio Canario de Empleo; 45 millones de euros, que no se devuelven a nadie, que son para ejecutar las políticas activas de empleo de 2009 y que no se pueden abonar a los ayuntamientos y a los cabildos hasta que justifiquen el gasto. Y esto lo he explicado 12 millones de veces. Pero usted sabe, porque no la creo tan torpe, sinceramente, que cada vez que dice “inejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo” obtiene un titular y, como no le importa la opinión pública, porque no le importan las personas, está dispuesta a sacrificar la información fidedigna a favor de un titular suyo. Y eso es lo que hace usted sistemáticamente, sistemáticamente. La información de la Intervención General y la del Servicio Canario de Empleo no son contradictorias.

Después hace una defensa de que “nosotros no utilizamos gasto comprometido”. Nosotros no sé quiénes somos, porque desde luego no es el Ministerio de Trabajo. No sé, será usted o el Grupo Socialista Canario, pero no es ni el Grupo Socialista a nivel del Estado ni en ninguna de las comunidades autónomas donde gobiernan, porque es el gasto comprometido, y se lo he explicado. Cuando hay proyectos de una cierta duración, como los planes de empleo, que duran seis meses, todo lo que se inicia después de junio no puede estar recogido en contabilidad como cerrado sino como comprometido. ¿Y qué pasa?: de todo lo comprometido... –se dejó aquí una pluma, señoría, ahora se la devuelvo (*Muestra la pluma estilográfica a la Cámara.*); esto sí que lo voy a devolver, los 45 millones no (*Risas en la sala.*)–. Esos gastos permanecen como remanentes y no como parte de incorporación al Presupuesto de 2010 sino como remanentes y se ejecutan directamente, y a fecha de hoy ya está todo ejecutado, pero usted vuelve a utilizar un truco contable, que empiezo a pensar que no conoce siquiera, sino que la beneficia, para confundir.

La ejecución del Servicio Canario de Empleo es del 96%. La invito a que en gasto comprometido me ponga ejemplos de servicios públicos de empleo españoles, el del Estado o de cualquier comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista, por cualquier otro que haya superado el 94,34%, porque no lo hay, no lo hay. Pero ese no es el problema, el problema no es un problema contable, que la contabilidad está a salvo; el problema es que hemos facilitado 25.000 contratos en 2009, con ese récord histórico, cuando habíamos comprometido 18.000, y que este año superaremos los 40.000, porque es a lo que nos hemos comprometido. Que no es suficiente para erradicar el paro, pero el año pasado fue suficiente para contener el paro, que en Canarias fue la Comunidad Autónoma

donde menos creció de toda España. Ese sí que es un dato contable que a usted no le interesa: creció un 6%, mientras en España, en el 2009, el paro creció un 12%. Y este año, a pesar del primer mal cuatrimestre, volveremos a ser de las comunidades autónomas donde menos crezca el paro si no lo contenemos, si el resultado no es incluso positivo. ¿Por qué? Porque tenemos políticas activas de empleo que son eficaces y eficientes, porque hemos redoblado los esfuerzos, no solo los esfuerzos económicos por gastar más, sino los esfuerzos de que lo que se gaste que se gaste mejor. Es cierto que hay islas que gastan mejor que otras. La invito a que haga un análisis, a ver cuántas personas se sacan del paro por cada 1.000 euros en una isla y en otra, aunque no le recomiendo que lo haga y lo haga público, porque no saldrá beneficiado su partido.

Respecto a 2010, que dice que no hemos gastado nada, mire, a 31 de mayo de 2010 ya hemos facilitado 11.232 contratos. Por la dinámica presupuestaria –que nada tiene que ver con la dinámica electoral, porque en Cataluña tenemos el mismo nivel de ejecución y tienen las elecciones mucho antes, pero es que es la dinámica presupuestaria–, normalmente las actividades se concentran en el segundo semestre. Si a 31 de mayo teníamos 11.000, casi 11.300 personas ya contratadas, que es en el sector público y en el sector tradicional, que es la mitad del compromiso de los 30.000 casi, vamos a cumplir esos 30.000 más los 10.000 que van a contratar las empresas incentivadas por nosotros. Que ustedes han criticado que cómo les íbamos a dar ayudas a las empresas. Ayuda a las empresas es la que les está dando otra persona, no en el Gobierno de Canarias. Como darles miles de millones de euros a los bancos para que después no transfieran ni un euro a las Pymes, ni un euro a las Pymes; miles de millones de euros que ahora están pagando los funcionarios y los pensionistas. Y el señor Botín, cada vez más rico. Claro, es que como el señor Botín es de izquierdas... Entonces eso es lo que tenemos.

No se va a devolver... Es increíble no (*Ante las manifestaciones efectuadas en la Cámara.*), el señor Botín está cada vez más rico gracias a las políticas del señor Zapatero. No es increíble. A mí me resulta increíble, pero es cierto, es cierto, me resulta increíble y penoso pero es cierto, cada vez más rico, batiendo récords de beneficios, Banesto y todas las grandes empresas españolas, batiendo récord de beneficios mientras pasan hambre en España, gracias a la política socialista de Zapatero. ¡Impresionante! (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, por favor.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): ¡Cómo se ha visto que el presidente de uno de los principales bancos

en el mundo salga defendiendo a uno de los pocos gobiernos socialistas que quedan en Europa! ¿Por qué?: ¡porque se beneficia personalmente! Si el señor Botín es de todo, menos tonto.

Mire, señoría, hablaba de por qué no hemos resuelto. Nosotros hemos enviado, sin hacer los aspavientos que hacen ustedes, una carta a la Fecam desde el Servicio Canario de Empleo, pidiendo más colaboración para resolver antes los problemas, antes los convenios. Que otros años se han resuelto más tarde, pero este año los hemos adelantado y se van a resolver antes que otros años, pero aun con eso los retrasos en la resolución de algunos convenios que usted denuncia no son imputables al Servicio Canario de Empleo.

Y si quiere hablar en serio de las causas del desempleo en Canarias, que son similares a las de Andalucía o de Extremadura, o las causas del desempleo en España y en otros países de Europa, podemos hablar, ya lo he explicado en esta Cámara, pero se hacen oídos sordos. Parece como si fuera un problema contable. No es un problema contable, es un problema de estructura económica, exceso del peso de la construcción y sobre todo de inflexibilidad del mercado laboral. Y resulta que cuando le solicitamos hace seis meses o siete meses, en el mes de noviembre, al señor Zapatero una reforma del mercado laboral, dijo que era innecesaria y ahora en algunos aspectos se pasa de vuelta. Es que hay un término medio, se puede reformar el mercado laboral sin machacar los derechos de los trabajadores, que es lo que le hemos pedido al señor Zapatero, y espero que este proyecto, este real decreto-ley, si pasa a proyecto de ley, pues, se pueda mejorar y que la reforma laboral se haga como tiene que hacerse, respetando los derechos de los trabajadores y flexibilizando el mercado laboral.

¡No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, que todavía les quedan unos meses en el Gobierno de España!

(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-1086 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL AJUSTE EXIGIDO POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA APROBAR EL PLAN DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA CAC.

El señor PRESIDENTE: Concluida –por favor, señorías–, concluida esta comparecencia, vamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre distribución del ajuste exigido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para aprobar el Plan de Reequilibrio Económico y Financiero de la Comunidad Autónoma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente.

Las decisiones e imprevisiones del Consejo de Ministros y de la Administración General del Estado han motivado un nuevo recorte, esta vez por 126 millones de euros, y han hecho necesario un Plan de Reequilibrio Económico y Financiero para la Comunidad Autónoma de Canarias. La trascendencia de este plan de reequilibrio es tanta, tan importante para este Presupuesto y para los Presupuestos futuros, ya que el plan se refiere al periodo 2010 a 2012, que nuestro grupo parlamentario ha creído oportuno pedir la comparecencia del vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda para que informe a esta Cámara y nos explique, primero, las medidas que con carácter general se prevén en dicho Plan de Reequilibrio Económico y Financiero y, segundo, en particular con referencia al recorte de los 126 millones, que nos informe también si los criterios de disminución aplicados son homogéneos, correctos, a la estimación del Gobierno, y además si todas las partidas de gastos bajan por igual, con excepción de las llamadas partidas intocables.

Después de escuchar su explicación, señor vicepresidente del Gobierno, volveremos a hablar de este importante asunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Comparezco, en efecto, en relación al nuevo ajuste que el Gobierno de Canarias ha tenido que hacer como consecuencia de la exigencia, para que se nos apruebe el Plan Económico y Financiero de Reequilibrio, exigible por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fue presentado primero y aprobado después por unanimidad de todos los miembros del citado Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado día 16 de junio de este mismo mes.

Decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al iniciar su intervención, que las decisiones e imprevisiones del Consejo de Ministros habían, en efecto, obligado a un nuevo ajuste presupuestario de la Comunidad Autónoma de Canarias. Varias reflexiones en relación a esa afirmación, que comparto plenamente.

La primera. No se trata del primer ajuste, es un nuevo ajuste en las cuentas de la Comunidad Autónoma, puesto que ya, a la hora de elaborar el Presupuesto del año 2010, hubo un ajuste importante,

como tantas veces se ha explicitado en esta Cámara, nada más y nada menos que de 302 millones de euros. Un 5,2% en términos relativos, si hacemos abstracción de la financiación adicional, en términos de partidas afectadas, para el año 2010. Por tanto, no es el primero, es un ajuste adicional. ¿Por qué decisión del Consejo de Ministros? Pues porque inicialmente, cuando conformamos los planes económicos y financieros de reequilibrio, todas las comunidades autónomas los hicimos con la convicción, porque así se nos había trasladado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de que para este año, y dentro del periodo 2010, 2011 y 2012, las comunidades autónomas podíamos incurrir en el déficit adicional del 0,25% para inversiones productivas, aun en el caso de que el ahorro bruto resultara negativo. El ahorro bruto es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Evidentemente ese ahorro bruto, en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2009 fue negativo. ¿Por qué? Porque, como consecuencia de la actividad económica, bajó el nivel de recaudación, bajaron los ingresos procedentes también del sistema de financiación autonómica, en su doble vertiente de Fondo de Suficiencia y cesta de tributos cedidos, y, como consecuencia, tuvimos menores ingresos. Pero, sin embargo, el nivel de ejecución presupuestaria de Canarias en el 2009 fue más alto que nunca. Por tanto, gasto corriente superior a ingreso corriente, ahorro bruto negativo, pero con la convicción de que, aun en ese caso, podíamos incurrir en el déficit del 0,25% adicional para este año. Déficit que se habría sumado al del 2,5% sobre el PIB que ya nos permitían para este periodo de estabilidad.

Pues bien, con esos ingredientes, el Gobierno de Canarias, después de ver ese Plan de Reequilibrio Financiero, en diciembre del año 2009 lo remitimos al Consejo de Política Fiscal, y el Consejo de Política Fiscal nos contestó que estaba muy bien en cuanto al diseño, pero que, al ser nuestro ahorro bruto negativo, no podíamos asumir como déficit adicional un 0,25% vinculado a inversiones productivas y, por tanto, que el ajuste que habíamos preparado de 112 millones de euros tenía que ser de 126 millones de euros. Y, por tanto, tardamos un tiempo adicional para ajustar ese volumen de retención de créditos de 112, que inicialmente habíamos remitido, al volumen de 126 millones.

Ese Plan Económico-Financiero, al margen de cómo se distribuyan—que entraré después por secciones y capítulos— esos 126 millones, insisto, de ajuste adicional al que ya se había hecho, es un plan que contiene medidas muy concretas. Medidas respecto a disminución de gasto público, de personal, de Capítulo I; de Capítulo II; de Capítulo IV; de Capítulo VI, de inversiones reales; de Capítulo VII, de transferencias de capital... O sea, no es que sean unas medidas que se improvisan; no, no, están en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, y esas

medidas... Digo por si alguien está pensando que en Canarias no se han tomado medidas de ajuste. Esas medidas no solo están ahí, sino que, insisto, han sido aprobadas. Digo, si por alguien lo está pensando, que no quiero señalar, pero si por alguien estuviera pensando que en Canarias no se ha hecho un ajuste, quiero decirle a ese alguien, sin señalar, que ha sido por unanimidad, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde hay incluso comunidades autónomas que no son ni del Partido Popular ni de Coalición Canaria ni de Convergència, sino que incluso hay comunidades autónomas del Partido Socialista.

Quiero decirles que la buena nueva es que el día 16 de junio, el día 16 de junio, también las comunidades autónomas socialistas, cuando se preguntó por parte de la vicepresidenta segunda del Gobierno, titular del Consejo de Política Fiscal, “¿hay alguien que ponga alguna objeción al Plan Económico y Financiero de Reequilibrio que ha presentado la Comunidad Autónoma de Canarias?”, nadie puso ninguna objeción y, al llegar la hora de la votación, resultó ser votado y apoyado por unanimidad.

Pues bien, por si hay alguien, señorías, en la Cámara que piense todavía que el Gobierno de Canarias no ha aprobado ninguna medida de ajuste, aparte, digo, de las globales para el Presupuesto del año 2010, digo por si hay alguien en la Cámara que lo siga pensando, quiero recordarle que es muy fácil acceder a la parte donde se describe, en el Plan Económico y Financiero, el conjunto de medidas, que son medidas de gestión presupuestaria, de gastos de personal, de gasto corriente, de gasto de capital... Y luego incluso hay apartados especiales para los dos grandes capítulos de gasto, que son el de la sanidad y el de la educación. No quiero cansarles, lógicamente, haciendo una relación exhaustiva de todas estas medidas, porque, como las sé particularmente, algunas señorías, muy iniciadas en las técnicas de la red y que continuamente la están consultando, también en este caso pueden consultar en la página web del Gobierno de Canarias, www.GobiernodeCanarias.org, correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, que hay un *link* directo, Plan Económico-Financiero, de ajuste, de la Comunidad Autónoma canaria. Digo, porque lo tienen colgado. Ahora en este mismo momento, si pinchan a través de una Blackberry, podrían acceder y ver cómo es la segunda, el segundo ajuste que se hace en esta materia.

Sin ánimo de hacer una descripción exhaustiva, pero puesto que usted me lo ha planteado en esos términos, le diré que en ese Plan Económico-Financiero se dice explícitamente: “el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2010 incorpora, como medidas conducentes a limitar y controlar determinados aspectos de la gestión presupuestaria: uno, potenciación de instrumentos presupuestarios previstos en la ley, como los programas de actuación plurianuales para mejorar la eficiencia; dos, vinculaciones presupuestarias específicas para

determinados gastos corrientes, en orden a limitar y controlar tanto su crecimiento como su desviación; tres, fijación mediante acuerdo de Gobierno de los criterios para la tramitación de modificaciones presupuestarias, estableciéndose limitaciones a las mismas, así como priorizando aquellas que optimicen la financiación externa”. No es la lista completa. Les doy algunos ejemplos para que vean cómo dentro de ese plan hay contenidas medidas que van directamente a la mejora de la gestión presupuestaria, como un imperativo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para que se nos apruebe este Plan Económico-Financiero de Reequilibrio.

En concreto, las medidas de gastos de personal —digo por si hay alguien que crea que en este Presupuesto del año 2010 todavía no se han tomado medidas de ajuste en el Capítulo I—, aplicación del incremento retributivo general previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 únicamente sobre las siguientes retribuciones: sueldo, trienio y antigüedad. Es verdad que esto ya ha quedado desfasado. ¿Por qué? Porque es que, respecto al momento en el que el Gobierno de la Nación aprobó su Presupuesto en diciembre, ha habido grandes cambios. En España ha habido grandes cambios. No motu proprio, también es verdad, eso se me puede alegar, sino justamente porque desde fuera, desde Europa, incluso desde el Fondo... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) diciembre, ya no valen para la situación actual. Hay que modificarlo, hay que cambiarlo. Ahora van a tener que bajarles el sueldo a los funcionarios. Por tanto, es verdad, admito incluso que se pueda decir, señorías, que esta parte ha quedado algo desfasada. Ha quedado desfasada pero no por responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino por imperativo legal del real decreto-ley que ha sido recientemente convalidado en el Congreso de los Diputados.

Pero también en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio se dice, en materia de gastos de personal, que se congelarán las retribuciones de los miembros del Gobierno, altos cargos y otro personal directivo de los entes públicos. Esto también ha quedado desfasado, porque, como saben ustedes, también, siguiendo la aplicación de ese real decreto-ley, en la Comunidad Autónoma de Canarias y con efectos de 1 de junio del año 2010, es evidente que las cuantías que han sido aprobadas por el último Consejo de Gobierno... ¿Se acabó?

El señor PRESIDENTE: Se acabó. Sí. Le voy a dar treinta segundos para que termine esta primera intervención, porque ya le había dado un minuto, señor Soria...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy bien. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Termine para que...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...*(Sin micrófono.)* dotaciones para hacer frente a las gratificaciones del personal funcionario y horas extras al personal laboral. Eso está dentro de lo que es el Plan Económico y Financiero de Reequilibrio.

Ajuste de los créditos de gasto de personal en cuanto a la asignación real de efectivos que prestan servicios. También está incluido en ese Plan Económico y Financiero.

Y reducción de los supuestos previstos en la contratación de personal laboral.

Finalmente, en materia de Capítulo I, financiación de la incapacidad transitoria, aplicándose la compensación por incapacidad los tres primeros meses, no los 18 que existían. Y eso sí...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señor Barragán Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Debo confesar, señor portavoz del Partido Popular y señor consejero, que tengo una confusión con esta comparecencia, porque el 18... —no es por nada sino por aclararnos, ¿no?—, porque he visto que hay una información y se pide por una cuestión y es verdad que después del 18 de mayo, que la presenta el señor Víctor Moreno, idéntica en la exposición, en lo que ha dicho el consejero, el 18 de mayo se hizo ya una exposición en este Parlamento de cómo se hacía el reparto de los 126 millones, cuáles eran las causas. Recordará el consejero que hicimos hincapié en que esta política de ajuste presupuestario no venía del ajuste impuesto por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que era también un elemento asumido ya por el Gobierno en la ejecución o, mejor dicho, en la redacción de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2010. Me ha venido la confusión porque he visto que el señor consejero ha puesto sobre la mesa, en la explicación, la nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 16 de junio. Por lo tanto, me gustaría que se nos aclarara una cuestión. Entiendo que de los 126 millones de euros, que se ajustaron en un momento determinado, ya ha sido informada esta Cámara en la exposición que se hizo por parte del compareciente del Partido Popular, el señor Víctor Moreno, y que es bueno que ahora aprovechemos este momento, si no lo tiene a mal el señor consejero, para que hablemos de los nuevos reajustes que el nuevo Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, la aplicación del *decretazo*, como se ha venido a denominar, afecta a la Comunidad Autónoma, cuánto nos va a afectar

esa reducción y algunos apuntes que usted ha hecho en torno al ajuste del Capítulo I, también como consecuencia de ese ajuste del real decreto-ley.

Yo creo, señor consejero, que, si es posible, es por ahí por donde deberíamos plantearnos los minutos que quedan de esta comparecencia, tanto por parte del señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho como por parte del señor consejero. Insisto, se puede volver a repetir absolutamente toda la información que se vertió el 18 de mayo, hace escasamente un mes, pero creo que deberíamos aprovecharla para hablar del nuevo momento, es decir, de la nueva situación política, y del reajuste. Recuerde, señor consejero, que discutíamos el otro día, tanto una exposición que yo hice como que usted la reafirmó también, de que seguramente antes del 31 de diciembre no solamente nos vamos a encontrar con este reajuste, con el nuevo, sino que seguramente tendremos que hacer alguno más, alguno que puede ser de la propia Comunidad Autónoma u otros impuestos, como en este caso, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como consecuencia de los ajustes que tengamos que hacer a nivel del Estado.

Yo, como la otra información la teníamos, lo único que le pido es cómo pensamos afrontar los nuevos reajustes por parte del Gobierno de Canarias, los nuevos, los que...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, si quiere, señor Barragán.

(El señor diputado indica que ya ha finalizado su intervención.)

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente.

Como diría un clásico, señor Barragán, señor Barragán, evidente. Claro, hemos escuchado a don Miguel Cabrera, que siempre le escucho además con mucha atención, y, claro, se ha referido a un tema que ya habíamos tratado recientemente, ¿no?, y que se refería al ajuste fiscal acordado en su momento y de los 126 millones que tocaba a la Comunidad Autónoma canaria ajustar, que, por cierto, a efectos de líneas de actuación, etcétera, todavía estamos, digamos, un poco a la espera de conocer cuáles son las afectadas.

Ahora de lo que se trata es de que, como todos ustedes saben, se ha aprobado un nuevo ajuste de 8.000 millones de euros, que se suman a los 11.000 que se habían acordado. Al final son 19.000 millones entre el 2010 y el 2011, que vienen a equivaler, pues, al 1,75% del PIB. Y el acuerdo adoptado en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera último, por unanimidad de todas las comunidades autónomas, es que de esos 8.000 millones de euros, 5.000 correspondan a las comunidades autónomas, de tal manera

que las expectativas que había, como señalaba el vicepresidente, de déficit para el año 2010, que estaba en el 2,5% del PIB, baje al 2,4 y el próximo año, pues, en vez de un 2,4 se baje al 1,3. Esa es la realidad. Evidentemente, a nadie se le esconde que eso además va a afectar a la capacidad de endeudamiento que tiene cada una de las comunidades autónomas.

Hay una frase que siempre cae en estas cosas que a mí me gustaría poner encima de la mesa: ¿estamos de acuerdo o no con el ajuste fiscal y reducir el déficit público? Lo digo porque, bueno, ha habido un partido, además, que se arrogaba ser la vanguardia en esa materia y luego parece ser que a primeras que puede se descuelga: “¡es que nos manda Europa, estamos vigilados!”. Todos estos acuerdos a los que estamos haciendo referencia se han adoptado por unanimidad; por cierto, se sienta en nombre de nuestra Comunidad Autónoma el señor vicepresidente y a la vez consejero de Economía y Hacienda.

¿Qué es lo más importante de esto? Lo más importante, si me permiten, es lo siguiente. Uno, el acuerdo de ajuste se ha hecho por unanimidad; dos, ha habido una valoración positiva, unánime, de las autoridades monetarias europeas, de las autoridades políticas europeas, de esos organismos internacionales que algunas veces hacemos mención cuando a España le llaman la atención, incluso de algún que otro país que no es precisamente comunitario. Por lo tanto, ese es el elemento... Incluso, si me permiten, en la última emisión de deuda –no solo de valores públicos sino privados– ha habido una valoración positiva, a pesar del exceso de carga que tenemos a la hora de colocar la deuda.

¿Qué les quiero decir con esto? Lo que les quiero decir es que...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted, sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: ...adoptada por todos, por unanimidad.

De hecho es la senda que están siguiendo los demás. Así que esta es la situación. Puedo jugar con algún tema de regate en corto, pero francamente no creo que nos haga ningún favor.

Estamos en un momento excepcional que requiere medidas excepcionales. Como decía el señor Barragán, en el debate del anterior ajuste, todos coincidíamos en que no iba a ser el único, no ya porque nos los mandara nadie, sino porque cualquiera que conozca la situación sabe lo que va a ocurrir. Y, por lo tanto, en esas estamos y veremos si al final, a pesar de esa valoración, nos quedamos por ahí. Ya veremos, ya veremos, pero esta es la situación, es la que existe. Y vuelvo y repito: ha habido unanimidad en cuanto a las medidas adoptadas.

Ahora de lo que se trata es de conocer, no ya tanto que seguimos demandando las líneas de actuación concretas de los 126 millones de euros

afectados, sino de esos 5.000, los que nos tocan a la Comunidad Autónoma, qué líneas de actuación también se van a ver afectadas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Yo les rogaría a sus señorías que me disculpen un momento y se acerquen los portavoces a efectos del Pleno de esta tarde, para organizarlo. Un momentito nada más, los tres portavoces: doña María Australia, don José Miguel Barragán, el señor Spínola y por el Gobierno (*Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden la solicitud de la Presidencia*). (Pausa.)

Muchas gracias.

Vamos a continuar con la comparecencia y discúlpenme, señor vicepresidente y el señor Cabrera Pérez-Camacho.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*)

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente del Gobierno.

Yo entiendo que la principal diferencia entre la anterior comparecencia y esta era que en aquella se esbozó la distribución del recorte por consejerías y en esta ya se ha realizado una distribución –y el consejero la complementará en la segunda intervención– más concreta, por capítulos y secciones. Bien. Ahora, las explicaciones que el señor vicepresidente del Gobierno ha dado nos parecen sensatas, correctas y razonables. Si hay algo difícil en la vida política es repartir la escasez, distribuir la escasez, y esto hay que hacerlo, primero, con equidad entre las partidas que se reducen y, segundo, con inteligencia y con sentido común. Sobre todo con inteligencia para no hacer bueno lo que nos dijo el presidente andaluz, el señor Griñán, cuando nos advirtió de que el que Zapatero sea malo, pero malo, malo, malo, no nos convierte a nosotros en buenos. Entonces todas estas cuestiones hay que hacerlas con inteligencia.

Señor vicepresidente, usted se encuentra en este momento del ejercicio económico con graves problemas presupuestarios. El primero, este segundo recorte que se ha producido de 126 millones, pero el año, el ejercicio, no ha terminado y efectivamente, como otros portavoces advirtieron, ya estamos hablando de un posible recorte de 1.300 millones para el ejercicio 2011. Yo sé que usted espera que ese recorte de 1.300 millones quede reducido, como estaba previsto, a 1.069. Pero además se encuentra con otro grave problema que también se ha mencionado, y es la disminución obligatoria del déficit público. Son

papeletas difíciles, pero yo estoy seguro de que usted las sabrá solucionar.

Ahora bien, no todo en el horizonte está cubierto por negros nubarrones, no todo el panorama presupuestario puede estar tan mal, y por eso, otra vez, volvió el jueves el vicepresidente Chaves a decirnos que no cunda el pánico, que ya el 60% del Plan Canarias está ejecutado y que los 2.500 millones que corresponden al ejercicio 2010 están por ahí, en algún lado, no sabe exactamente dónde, pero que están por ahí; que no nos pongamos nerviosos, que los busquemos. Puede ocurrir, dijo, que a lo mejor se han ingresado en una cuenta equivocada, pero en todo caso que guardemos la calma. Este hombre, Manuel Chaves, inspira seguridad y confianza, señor vicepresidente. La misma confianza y la misma seguridad que nos transmite Zapatero, que hace que todos los españoles nos sintamos seguros, que veamos que hay un timonel al frente del navío del Estado, aunque no tengamos ni puñetera idea de qué es lo que se propone ni a dónde narices nos lleva.

¿Ustedes se dieron cuenta, señorías, de con qué seriedad y con qué firmeza dijo el vicepresidente Chaves: “hay voluntad política de cumplir el Plan Canarias” –apostillando– en el plazo de diez años previstos? Y eso lo dijo muy serio. ¡Y qué tranquilidad da escuchar esas palabras: diez años! Sobre todo sabiendo tanto tiempo que le queda al Partido Socialista en el poder. Inspira, efectivamente, seguridad y confianza. Después tuvo un gesto de loable sinceridad cuando especificó: “bueno, los dos primeros años habrá poco dinero, pero mucha voluntad política; luego quedan ocho años más, que ahí puede que haya más dinero. Pero en estos dos años ustedes no busquen mucho, pídanos toda la voluntad política que quieran, pero, por favor, dinero no”. Y a continuación, a continuación, nos siguió dando alegría y buenas sensaciones cuando dijo: “es que el Gobierno de la Nación, en octubre, el 9 de octubre de 2009, cuando se firmó el Plan Canarias, no sabía ni tenía prevista la intensidad de la crisis económica”. Y eso lo dijo serio y sin inmutarse. Es decir, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Comisión, los Estados miembro, los más ilustres economistas del mundo y los grupos parlamentarios llevaban dos años advirtiendo de la intensidad de la crisis económica, pero ellos no lo sabían ni lo tenían previsto. ¡Hombre!, yo sé que hay que ser comprensivos. El Gobierno en aquellos años tenía muchas cosas en la cabeza: tenía las elecciones, tenía la chapuza del Estatuto de Cataluña, tenía la España subsidiada, tenía problemas incluso ya, vislumbrándose, con los sindicatos... Eran demasiadas cosas en la cabeza, la memoria histórica, por ejemplo, muy importante para la marcha de las actividades económicas, muchas cosas en la cabeza para dedicarle un minutito a arreglar los problemas económicos de España. Entonces hay que ser comprensivos, no podían dar para más.

Señorías, es la isla de La Palma un lugar rico en personajes singulares y difícilmente olvidables. Uno de ellos era conocido como Tomás Corre, Tomás Corre. Si ustedes me permiten la ordinareiz, diré el mote completo, el mote completo era Tomás Corre que te Cagas. Bien. Este señor tenía fama de loco pero en mi opinión era una fama no ganada. Yo pienso que Tomás Corre era un filósofo al que le gustaba la bebida más de lo conveniente. Tomás recorría todo el día la calle Real de Santa Cruz de La Palma y todos los actos políticos que hubiera gritando: “planten vergüenza, que se está acabando la semilla”. Como verán ustedes, señorías, Tomás no estaba tan loco, porque en la vida política hay dos clases de individuos: unos, los que tienen más vergüenza que cara y otros, los que tienen más cara que vergüenza y, como no tienen vergüenza, al cabo de siete meses de firmado un plan para Canarias nos llegan y nos dicen que de lo firmado nos vayamos olvidando y que enseguida prometen, en vez de un cumplimiento del plan, un gravísimo incumplimiento presupuestario, al que llaman repaso del plan, ajustes, reprogramación, deslizamiento o secuencia temporal para 2011, cuando ellos saben que para que haya reprogramación, para que haya deslizamiento o para que haya secuencia temporal para otro año las partidas de gastos tienen que estar consignadas en el año previo. ¿Qué ocurre, señorías?: que no hay dinero en el 2010, no lo habrá en el 2011 ni después, porque jamás se han comprometido, jamás se han comprometido...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado. Le iba a dar un minuto más para que concluyera.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...*(Sin micrófono.)* portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria su intervención, hablando de cierta confusión que tenía por el hecho de que se volviese a tratar aquí una cuestión que fue abordada, en efecto, el día 18 de mayo, pero con dos particularidades: una, el 18 de mayo todavía el Consejo de Política Fiscal y Financiera no se había pronunciado sobre la aprobación del Plan Económico-Financiero que hoy en esta Cámara ya podemos dar por aprobado. Diferencia importante. Acaso más importante que la primera razón: por ahí hay quien piensa, por ahí hay quien va diciendo que el Gobierno de Canarias todavía no ha hecho ningún ajuste del gasto público. Digo más, a lo mejor incluso a lo largo de esta misma tarde hay quien sale aquí a esta tribuna y dice: “el Gobierno de Canarias no ha hecho todavía ningún tipo de ajuste del gasto público”. No digo que vaya a ocurrir, yo apunto la posibilidad, lanzo la hipótesis. Y yo quiero recordar que si alguien tiene la tentación o incluso

cayera en ella de decir que el Gobierno de Canarias no ha hecho ningún tipo de ajuste, simplemente con los datos de la Ley de Presupuestos de este año 2010 ya estaría faltando a la verdad, porque ahí hay un ajuste. Pero con el acuerdo por unanimidad del Consejo de Política Fiscal y Financiera también se estaría faltando a la verdad, porque ahí hay un segundo ajuste. Esa es la razón por la cual, señor Barragán, considero sumamente oportuno el que hoy, una vez que ha sido aprobado el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, con las medidas de ajuste del gasto que en él están incluidas, haya venido nuevamente aquí.

Preguntaba el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: “¿acaso quienes tanto defendían la reducción del déficit público hoy ya no la defienden?”. Cuando es lo cierto que quienes no la defendían hoy son, no los que la defienden, sino los que obligatoriamente, porque así lo ha impuesto la Unión Europea, proceden a tomar medidas para hacerlo. Los que defendíamos el equilibrio presupuestario seguimos defendiendo el equilibrio presupuestario. Otros, para bien, han cambiado. Se me puede decir, “hombre, obligados”; de acuerdo, da igual. Si al final ha servido para adoptar medidas, da exactamente igual.

¿Es un poco tarde? Sí. ¿Por qué? Porque aquí hay quienes han vivido como si fuesen ricos. Mejor dicho, han impulsado políticas de gasto público como si en España fuésemos ricos y resulta que no éramos tan ricos, porque estábamos viviendo muy por encima de nuestras posibilidades, porque todo aquello que teníamos que financiar como consumo e inversión, que no podíamos financiar con ahorro interno, íbamos al resto del mundo a pedirlo en forma de préstamo, y eso ha generado un endeudamiento, privado y público, que ahora tenemos que devolver, con creces y penalizaciones. ¿Penalizaciones? Sí, sí, penalizaciones. ¿Y qué es eso de la penalización cuando se habla de la deuda pública? Pues una cosa tan elemental como eso que llamamos el diferencial con el bono alemán, lo que ahora ya hasta el presidente del Gobierno de la Nación —el otro día se lo escuché— llama el *spread*, ahora todo el mundo habla del *spread*, el diferencial de financiación. ¿Y por qué nos cobran a nosotros más que a otros países? Por una cosa muy sencilla, es como cuando alguien va a pedir un préstamo de exactamente la misma cuantía a un banco para comprar lo mismo, a uno le exigen más y a otro menos. ¿A quién le exigen más? Aquel del que menos se fian. ¿Y quién es aquel del que menos se fian hoy en el mundo de las grandes economías? La española, lamentablemente.

Por tanto, seguimos siendo defensores de la reducción del déficit público y no confundamos el que la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y alguien más, incluso el presidente de los Estados Unidos, ha apoyado la dirección, mejor dicho, el cambio de 180 grados en la dirección que llevaba la economía española, no lo confundamos con

el hecho de que lo que se está haciendo sea realmente lo que se tiene que hacer. Porque alguien que es muy poco sospechoso, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, gobernador del Banco de España, ha dicho no hace mucho, bueno, más en concreto esta mañana, a las nueve de la mañana, en el Congreso de los Diputados, ha dicho; se ha pronunciado respecto a muchas cosas en su discurso, pero fundamentalmente respecto a dos: el proceso de consolidación fiscal en España —el ajuste presupuestario— y la reforma laboral. Respecto al primero, dice el gobernador: “el programa de consolidación fiscal y las medidas adoptadas para reforzar el entramado institucional de la Unión Monetaria son fundamentales, pero no son suficientes para devolver la economía española a una senda de alto crecimiento” —Miguel Ángel Fernández Ordóñez—. ¿Y qué dice el gobernador respecto a la reforma laboral?: “el Gobierno aprobó la semana pasada un conjunto de medidas dirigidas a corregir estas ineficiencias, aunque sin cambiar los aspectos más sustanciales del modelo laboral. En especial el sistema de negociación colectiva ha quedado fuera del ámbito de la reforma, lo que limita el alcance y la eficacia de la misma”.

En otras palabras, para parafrasear al ministro de Trabajo o a la propia vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda —parafrasear, digo—: esta reforma laboral no servirá para crear empleo. La pregunta es, “¿oiga, y con 4.600.000 desempleados para qué sirve la reforma laboral?”

Pero, en fin, ciñéndonos a lo que es en concreto la distribución por capítulos, porque es verdad que ya habíamos hablado de la distribución por secciones, les diré: ¿en el Capítulo I cómo se distribuyen esos 126 millones de menos? No voy a entrar en partida a partida, cantidad, pero voy a decir: Capítulo I, 4.145.377. ¿Qué partidas?: Sustitutos de personal funcionario y estatutario, sueldos y salarios, complementos al puesto de trabajo y otras remuneraciones. Capítulo II, corresponden 20.062.370 euros. ¿Qué partidas? Les hablo de algunas, no de todas: Atenciones protocolarias y representativas, baja; Reuniones, cursos y conferencias, baja; Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales, baja; Publicidad y propaganda, baja; Material informático no inventariable, baja; Gastos de edición y distribución de publicaciones, baja; Edificios y otras construcciones, baja; Elementos de transporte, baja; Mobiliario y enseres, baja; Otros suministros no tarifados, baja; Servicios postales, también; Informáticos, lo mismo; Otros transportes, también; Indemnizaciones por razón de servicio, también disminuye; Energía eléctrica, también; Otros trabajos realizados por empresas, también; Productos farmacéuticos, baja; Gastos de mantenimiento de la oficina del Gobierno en Madrid y otras oficinas, baja; Programas de divulgación institucional, baja; Campañas institucionales, también; Contratación de

servicios de noticias, también; Maquinaria, lo mismo; Valoraciones y peritajes, también; Servicios postales y de mensajería, lo mismo; Gastos relacionados con la Ley Canaria de Juventud, también; Otros servicios especiales, lo mismo; Reactivos manuales, también; Material sanitario desechable, también; y así sucesivamente en el Capítulo II, de los Gastos corrientes en bienes y servicios.

Capítulo IV, de Transferencias corrientes: una disminución total de 38.250.362. La mayor parte de ellas subvenciones. He aquí algunos ejemplos: Centenarios y conmemoraciones, para fiestas, Cooperación económica con otros países, Cooperación al desarrollo, Formación de gestores de la innovación, Instituto Tecnológico de Canarias, Premios a los símbolos institucionales, Espacio común para la seguridad jurídica, Subvenciones a colegios de abogados, procuradores y graduados sociales, Premios, Contingencias y cursos, Transferencias a Mercocanarias, Sanidad vegetal, Ayudas y subvenciones graciables, Proyecto Canarias Biorregión, Apoyo a revistas culturales, Acciones de cooperación exterior, Convocatoria de proyectos de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Perdone, señor vicepresidente. Para que concluya, le doy un poco más de tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Ya concluyo con esto porque sería muy prolijo, y partida por partida, cuantía a cuantía.

El compromiso del Gobierno era traer a esta Cámara una disección de cuál era la distribución por partidas, no solo por secciones, de ese ajuste de 126 millones de euros y hoy digo aquí: también es compromiso del Gobierno traer a esta Cámara, cuando esté concluido, para el año 2011, el plan de ajuste, traerlo a nivel de partidas también presupuestarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/I-0024 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Con la intervención del señor consejero y vicepresidente del Gobierno acabamos con las comparecencias y entramos en las interpelaciones. En este caso la I-24: del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de gastos de la Administración de la

Comunidad Autónoma, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene usted la palabra, señor Spínola.

(Se atenúan las luces de la sala, ya que el diputado va a hacer uso de medios audiovisuales.)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

La presentación de esta iniciativa, de esta interpelación sobre política de gasto público, ya ha tenido unos efectos: de una parte, unos efectos benéficos y balsámicos, de un lado, y de otro ha tenido unos efectos sorprendentes, más allá de su mera formulación. Me explico. ¿Por qué efectos benéficos o balsámicos? El Gobierno ha corrido, y ha corrido mucho. En el día de ayer ya ha presentado un proyecto de ley a la Cámara con la reducción de las retribuciones de los altos cargos y de los funcionarios públicos. Ya era hora de que el Gobierno trajera a la Cámara ese conjunto de medidas en ejecución de las decisiones aprobadas por el Consejo de Ministros en el Real Decreto-Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El Gobierno de España y los gobiernos, distintos gobiernos, de las comunidades autónomas han tomado en este tiempo de dificultad, de crisis económica, han adoptado medidas, pero el Gobierno de Canarias ha tardado, se ha hecho de rogar. Eso sí, el señor Soria, un día sí y otro también, una semana sí y otra también, en los medios de comunicación, nos ha presentado grandes noticias sobre reducciones de la Administración de la Comunidad Autónoma. Un día se levantó y dijo que este Gobierno se sobraba con seis consejerías y al día siguiente, creo que fue por la tarde, dijo que había que reducir las empresas públicas en un 40%. Todo eso son planes virtuales, porque ninguno de ellos lo lleva a cabo. Eso sí, consigue titulares en los medios de comunicación.

Pero, ¿cuál es la realidad? La realidad es que aquí, en Canarias, padecemos una Administración que es elefantásica, que es cara, que es derrochadora, que es ineficaz, que es superflua y que además es endogámica. Es la misma que diseñó el señor Rivero cuando formó su Gobierno en el verano del 2007, pero es que desde el 2007 a hoy ha llovido mucho. ¿Y se ha reducido, ha tomado alguna medida el Gobierno sobre la reducción de esa elefantásica Administración? Ni una sola medida.

Nadie niega, nadie niega en Canarias, ningún ciudadano niega la necesidad de afrontar una redimensión de la Administración de la Comunidad Autónoma, de sus organismos autónomos, de sus fundaciones y de sus empresas públicas. ¡Nadie!, excepto el Gobierno, excepto el Gobierno de Canarias. Y es de sentido común, porque a menores ingresos, a menores ingresos, señor Soria, menores gastos. Eso lo sabe hasta el que administra una tienda de aceitunas.

Bien. No podemos seguir así, eso es evidente, no podemos seguir así, porque esta Administración

no responde a ninguna racionalidad. No se prestan los servicios mejor con esta Administración, ni mucho menos; por el contrario, afirmamos que la Administración que tenemos en Canarias es fruto de los intereses partidistas de los dos grupos políticos que conforman el Gobierno de Canarias. Quiere esto decir que se coloca a gente en los cargos públicos y se crean cargos públicos porque hay que colocar a un compañerito de La Gomera, otro de El Hierro... “Es que en esta consejería hay que crear una viceconsejería, porque es que los majoreros están bastante molestos si no se les da un cargo”. ¿Y qué he de decir de los conejeros, palmeros, tinerfeños o grancanarios? Así se conforma el Gobierno de Canarias, y todo el mundo lo sabe. “Esta dirección general no tiene sentido”, “no importa, pero ¿qué vamos a hacer con Juanito, cómo lo vamos a dejar fuera?; eso no puede ser, hombre, crea la dirección general equis o zeta”. Así funciona este Gobierno y esa es la realidad, pura y dura.

Oiremos a lo largo de este debate que Canarias tiene una estructura de altos cargos pequeña en relación con otras comunidades autónomas o incluso respecto del Gobierno de España. Ya verán cómo hablarán de la estructura del Gobierno de España. Eso se hace cuando no se tienen recursos, cuando no se tienen respuestas alternativas. Y yo tengo que decirles, antes de que hablen, que el Gobierno de España en el mes de abril ha adoptado medidas, que ha aprobado un plan de racionalización, que ha suprimido 32 altos cargos, que ha suprimido 29 empresas públicas, que ha suprimido 80 cargos directivos de las empresas públicas y que se ha disminuido en 450 el número de consejeros de empresas públicas estatales. Eso es una realidad, eso se ha hecho. Aquí no se ha hecho nada, ¡que quede constancia!

Bien. Como no han hecho nada, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy un plan, trae un plan, señorías, un plan de austeridad. Un plan que contiene una supresión de un 30% de los altos cargos de la Comunidad Autónoma, concretamente 34 altos cargos, que suponen medidas de ajuste, medidas de ajuste de gasto y de incremento de ingresos también, y de incremento de ingresos. Mire, le voy a explicar el plan, sí, le voy a explicar el plan. El Gobierno suprime, en la propuesta del Partido Socialista, que es una propuesta que hace para cuando gobierne el Partido Socialista... –no es, no es una propuesta hecha a humo de pajas, ni mucho menos, es una propuesta que llevaremos a cabo el año próximo después de las elecciones (*Rumores en la sala*) si los ciudadanos, si los ciudadanos nos dan la confianza. No se rían, la palabra la tienen los ciudadanos, no ustedes—. Creamos tres consejerías por fusión de varias: Turismo, Industria y Comercio; Empleo y Bienestar Social; Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino. Esta es la estructura del Gobierno, a la izquierda la estructura actual del Gobierno, y en rojo las consejerías que se suprimen, incluido el

Comisionado de Acción Exterior, que tiene rango de consejero y que se suprime.

Así quedaría la Presidencia del Gobierno, tiene en este momento 15 altos cargos; el Partido Socialista propone 9 y, por tanto, sobran 6 altos cargos, a juicio de nuestro grupo parlamentario. Este sería en euros el ahorro que supone, la diferencia en euros, solo la Presidencia del Gobierno.

Sigamos. En la Consejería de Presidencia suprimimos dos altos cargos, una viceconsejería y una dirección general –lo siento, señor viceconsejero de Relaciones con el Parlamento (*Dirigiéndose al señor Pérez Hernández, don Mario.*), pero su viceconsejería se ha de fusionar con la de Administración Pública—. Este es, este es, el resultado económico.

Sigamos. Consejería de Economía y Hacienda: ¡claro que sobran altos cargos en la Consejería de Economía y Hacienda! Fusionamos las dos viceconsejerías en una sola y la Dirección General de Tributos la fusionamos con Tesoro y Política Financiera, porque vamos a crear una Agencia Tributaria Canaria.

Sigamos. Consejería de Obras Públicas y Transportes, señor consejero, sobran altos cargos en este departamento. ¿Por qué? Porque ha sido transferido a los cabildos insulares. Las aguas han sido transferidas a los cabildos insulares: ¿qué sentido tiene que haya una Dirección General de Aguas?, ¿qué sentido tiene? Será para colocar a alguno por ahí. Bien. Esta es una propuesta racional.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, la fusionamos con Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Ahí hacemos una supresión de viceconsejerías y refundición de direcciones generales. ¿Qué sentido tiene en esta Comunidad Autónoma que haya una Dirección General de Agricultura y otra de Desarrollo Rural?, ¿qué sentido tiene? ¿O una de Calidad Medioambiental y otra del Medio Natural? Todas esas direcciones generales se pueden fusionar, sin ningún problema. Los servicios públicos no se resentirían; al contrario, mejoraría su funcionamiento.

Consejería de Educación, también reducimos tres altos cargos. Fusionamos dos direcciones generales en el ámbito de la educación: Promoción Educativa e Innovación Educativa. Y en el ámbito de cultura, ¿qué sentido tiene una Dirección General de Deportes cuando tiene las competencias transferidas a los cabildos insulares? ¿O una de Patrimonio Cultural?, ¿una dirección general solo para patrimonio cultural, para qué, para calificar los BIC? No es necesario, señorías, y todos lo sabemos.

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; Empleo, Industria y Comercio y Turismo. Nosotros creamos, como saben, una nueva consejería. Bien, 14 altos cargos en el Gobierno actual, proponemos 5; diferencia, 9.

Seguimos. Consejería de Sanidad. Creemos que la estructura de esta consejería con el Servicio Canario de Salud es bastante correcta y adecuada. Solamente suprimimos una dirección general, la

Dirección General de Farmacia, que antes no existía. Las funciones de la Dirección General de Farmacia las llevaba antes la Secretaría General del Servicio Canario de Salud. Que las vuelva a llevar.

Este es el total de altos cargos de la Comunidad Autónoma, señor Soria: 109 altos cargos. Podemos funcionar perfectamente con 75; 34 órganos superiores...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Señor diputado, su tiempo ha concluido. Le voy a dar un margen para que termine, pero el mismo tendrá el señor vicepresidente en la contestación.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Seguimos.

Personal de confianza. Esta Comunidad Autónoma tiene 100 eventuales, 98 concretamente. Creemos que sobra la mitad. Este Gobierno puede funcionar si en vez de tener 100 asesores tiene la mitad, 50, y eso produce un ahorro de 2.200.000 euros anuales. Son 8 millones en una legislatura. No es broma.

Este es el número de consejerías, reducimos 3 consejerías, teniendo en cuenta que estamos suprimiendo el Comisionado.

Viceconsejerías, suprimimos 8; secretarías generales técnicas, sobran 2 porque hemos suprimido 2 consejerías; direcciones generales, 21 menos, 21 menos; organismos autónomos, 2 menos porque fusionamos 2.

Seguimos, seguimos. Fundaciones públicas, sociedades mercantiles. De 19 sociedades mercantiles suprimimos, fusionamos muchas de ellas, suprimimos algunas y al final de este proceso hay una diferencia de 10. Podemos funcionar con 9 sociedades mercantiles en esta Comunidad Autónoma. Y fundaciones públicas, que hay 12, suprimimos 4 y, por tanto, quedarían 8. Eso supone, señorías, un ahorro de 5 millones de euros anuales, 20 millones en la legislatura, sin contar las fundaciones públicas, porque no hay manera de calcular el coste de las fundaciones, porque desde luego en los Presupuestos esos datos no están.

Seguiremos luego, señor Soria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente (*Pausa debida a una insuficiencia lumínica en la tribuna de oradores*).

Les ruego disculpas porque están los ujieres buscando en el cuadro y hay un problema de visión en el estrado por oscuridad, y entonces no se ve bien (*Pausa*).

Señorías, tenemos un problema técnico, y es que las lámparas, por lo que dicen los servicios técnicos, son de sodio y tienen que enfriarse para volver a encender. Por lo tanto, tardan un tiempo. Son muy humanas (*Pausa*).

Señorías, vamos a reanudar el Pleno. Hemos recuperado prácticamente la iluminación...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Ahora ya veo, sí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): El señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy bien. Señor presidente. Señorías.

No ha hecho usted mención en ningún momento de su exposición a los fundamentos que usted expone en la interpelación que ha presentado en el Registro de esta Cámara. Es una interpelación que tiene siete fundamentos y un objeto. Se lo digo porque la he analizado a fondo y la he subrayado (*Mientras muestra un documento a la Cámara*).

Fundamento número 1, dice usted: hay un deterioro de la situación económica y, por tanto, disminuyen los ingresos de todas las administraciones públicas. Comparto ese fundamento.

Fundamento número 2: ello obliga a combatir el déficit con políticas de disminución de gasto. También lo comparto; es más, bienvenido al club.

Fundamento número 3: el Grupo Parlamentario Socialista, por tanto —dice usted—, desde hace tiempo viene reclamando al Gobierno de Canarias ajustar los gastos a la disminución de ingresos. Ese fundamento ya no es cierto, ese es falso. ¿Por qué? Porque de hecho el Gobierno de Canarias, desde el año 2008, viene adoptando medidas, que han sido debatidas aquí en esta Cámara, han sido ya adoptadas distintas medidas frente a la crisis —que, por cierto, ya en aquel momento se atisbaban y anunciábamos, y algunos nos decían qué catastrofistas— y el Grupo Parlamentario Socialista, ante todas y cada una de las ocasiones en las que adoptamos esas medidas, contestó diciendo no, nosotros 400 euros para todos, incluido —como decía el consejero de Industria antes— para el señor Botín. Daba exactamente igual que ganara 15.000 euros al año o que ganara 15 millones de euros; para todos, 400 millones. Más otro tipo de medidas, que han derivado lógicamente en este déficit público colosal que hay en España. Ustedes, señorías, no han reclamado en esta Cámara nunca disminución de gasto público al Gobierno; todo lo contrario: han reclamado más gasto y además se han opuesto a las disminuciones de impuestos que el Gobierno de Canarias ha traído a esta Cámara. Probablemente más en línea con lo que son tesis que defiende su propia formación política de más impuestos. Por tanto, tercer fundamento, falso.

Cuarto fundamento de su interpelación. Dice su interpelación: hoy el Gobierno de Canarias no ha adoptado una sola medida efectiva de disminución

del gasto público. También es falso. De hecho, yo ya entiendo por qué usted no se ha referido a los fundamentos que ponía en su interpelación: porque, comoquiera que en la comparecencia anterior habíamos demostrado una vez más, pero ya muy ajustados de tiempo, que el Gobierno de Canarias sí que había ajustado, no solo en el Presupuesto del 2010 sino también en la retención de crédito última, supongo que usted, señor Spínola, ha tenido cierto rubor en salir y defender los fundamentos de su propia interpelación.

Quinto fundamento. Dice: los ciudadanos hoy están obligados a apretarse el cinturón por la crisis y por las medidas que ha adoptado el Gobierno de España. Sí, totalmente de acuerdo: los ciudadanos hoy tienen que apretarse el cinturón no solo por la crisis sino por las medidas que ha adoptado el Gobierno de España. ¿Fundamentalmente qué ciudadanos, porque no todos por igual?: los funcionarios, a los que se les rebaja el sueldo; los pensionistas, a los que se les congelan las pensiones; los parados, que no solo no tienen empleo sino que ven una reforma laboral respecto a la cual el titular de Trabajo y la de Economía dicen: “he aquí nuestra reforma, es muy buena, no creará un solo empleo”. Descorazonador. Por tanto, en el quinto fundamento también le doy la razón, señor Spínola: los ciudadanos hoy se ajustan el cinturón todavía más por las medidas del Gobierno de la Nación. Tiene usted toda la razón.

Sexto fundamento. Dice: el Gobierno de Canarias sigue sin aprobar un plan de ajuste. ¿Cómo puede mantenerse eso? Si es que esta tarde me han dicho, “oiga, es la quinta vez que trae usted hoy aquí el ajuste, a explicarlo”. ¿Cómo se puede decir en la fundamentación de una interpelación que el Gobierno de Canarias no trae un plan de ajuste, señor Spínola? Tiene usted la sonrisa nerviosa, ya lo veo. Pero, mire, de verdad, de verdad... Yo lo conozco bien, es la sonrisa nerviosa que usted, cuando se lo pilla en evidencia, pone, pero no se preocupe si... Es esa.

Y fundamento, fundamento séptimo... (*Risas del orador.*) No, es un poco, es un poco para... Se lo digo con todo afecto, que usted sabe que le tengo, que le tengo.

Y el fundamento séptimo también es falso, porque acaba diciendo el señor Spínola, dice: lo que el Gobierno anuncia en los medios nunca se realiza. Oiga, pero si es que el plan de ajuste para el año 2010 yo mismo, como consejero de Economía y Hacienda, lo expliqué por las siete islas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Me faltó La Graciosa, por un problema de intendencia, pero si no hubiese ido también. ¿Cómo puede decir que en los medios no se conoce el plan de ajuste?

Por tanto, en cuanto a los fundamentos de su interpelación, que yo entiendo, señor Spínola, que usted no se haya querido referir a ellos en la tarde de hoy, en algunos estoy de acuerdo, particularmente

cuando dice que las medidas del Gobierno de la Nación han obligado a los ciudadanos a apretarse todavía más, pero en algunos otros no estoy tan de acuerdo.

¿Y para el año 2011, señor Spínola? Mire, yo creo que cuando se habla de ajustes hay que ser un poco más serios. Se lo decía con anterioridad en la confianza que tenemos; ahora se lo digo también desde esta tribuna. Cuando se sale a exponer un PowerPoint, que es una herramienta fantástica para hacer exposiciones, yo creo que lo bueno es que uno se prepare el propio PowerPoint, porque, si no se lo prepara y uno viene a leer lo que otros le han preparado, puede ocurrirle lo que a usted le ha ocurrido en la penumbra –que a lo mejor usted creía que no lo estábamos viendo porque estaba oscuro, pero sí que lo veíamos–, que es que hay diapositivas que usted simplemente decía: “siga *pa'lante*”, no hacía ningún comentario, “siga *pa'lante*”, porque es que no... Perdón, perdón. Perdón, “siga *p'alante*”, porque no sabía muy bien cuál era el contenido exacto de lo que se decía en la diapositiva.

Mire, yo no he traído PowerPoint, pero seguro que las cifras que le voy a dar las va a entender perfectamente. Reducción del nivel de ingreso público para el año 2011 estimado por la Comunidad Autónoma de Canarias, reducción como consecuencia de la bajada en la apelación al déficit público, año 2011, desde el 2,5 de este año hasta el 1,3%: 500 millones de euros. Reducción como consecuencia de no poder apelar al déficit del 0,25% adicional por inversiones productivas: 105 millones de euros. Primer pago de la liquidación negativa del sistema de financiación autonómico, año 2008: caída de 50 millones de euros. Previsión de disminución de entregas a cuenta...; y digo previsión porque en cada sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera nos cambian las previsiones. Quiero decirle a esta Cámara que en la sesión del pasado día 16 de junio –así quedará constancia en el acta de la sesión– le pregunté directamente a la vicepresidenta segunda, “oiga, ¿nos puede decir si por fin esta previsión es la última y podemos tomarla como buena?”; y le dije: “¿sabe por qué, señora vicepresidenta?: porque después, cuando todos nosotros, todos los consejeros, de todos los partidos, volvemos a nuestras comunidades autónomas y decimos ‘las previsiones han cambiado’, luego la Oposición en los parlamentos nos dice, ‘claro, es que se equivocan en las estimaciones’. Pero si es que el 75% de los ingresos nos viene del sistema de financiación autonómica. Por tanto, le pedí a la vicepresidenta que a ver si era posible el que esta última previsión fuera la que pudiéramos tomar como definitiva. Pues bien, también hay una disminución.

Primer pago, primer pago que tenemos que empezar a hacer a partir del próximo año de las liquidaciones negativas por concepto de liquidaciones del IGIC en relación al extinto ITE desde el año 93. Por eso vamos a tener 34 millones de euros menos. Fondos

Europeos, 28 millones de euros menos; aumento en los gastos de deuda pública –porque ha aumentado el endeudamiento, más apelación al déficit, más deuda pública–, 40 millones de euros. Y luego también un aumento en el Fondo Canario de Financiación Municipal. Todo eso lo sumamos y lo ponemos en contraste con lo que vamos a tener adicionalmente de ITE y estamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Perdona un momento, señor vicepresidente.

Le he dado tres minutos más, igual que al portavoz socialista.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): De cara al año 2011, y estamos todavía en junio, pero ya llevamos desde el mes de abril trabajando en ella, es la que estamos preparando en función de encajarlos en los distintos capítulos del Presupuesto. Le voy a dar una aproximación. Capítulo I, muy probablemente asumirá un peso específico dentro de esa reducción del 15%. ¿En virtud de qué?: en virtud de la aplicación de las disposiciones contenidas en el ya famoso real decreto-ley. ¿Peso específico de la disminución de los gastos en Bienes corrientes y servicios?: 33% –hablo en términos aproximados–. ¿Disminución o peso específico de la disminución, en ese ajuste global, del Capítulo IV, de Transferencias corrientes?: aproximadamente un 26%. ¿Peso específico de la disminución en el Capítulo VI, Inversiones reales?: aproximadamente un 18%. Y la disminución, en términos de peso específico, de las Transferencias de capital, un 7%.

Bien. Quiero decirles que la situación actual en la Comunidad Autónoma de Canarias, al igual que en el resto de las comunidades autónomas, es una situación de reducción creciente en el nivel de ingresos públicos y, por tanto, quiere decirse que la estructura de gasto público a la que veníamos habituados a lo largo de los últimos años ya no vamos a poder sostenerla. Lo cual significa que, comoquiera que tendremos que mantener servicios públicos fundamentales vinculados a sanidad, a educación, a dependencia y a políticas sociales, resultará que habrá otros temas donde la disminución tendrá que ser muy severa, muy drástica y a veces incluso difícil de comprender.

Por tanto, el Gobierno de Canarias, consciente de eso y para que no nos ocurra lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el Gobierno de España, que siguió gastando con alegría hasta que alguien le dijo “se acabó la fiesta”, tenemos que prever que ya para el próximo año hemos de hacer ese ajuste durísimo de algo más de 1.000 millones de euros.

¿Y cómo vamos a distribuir ese ajuste de algo más de 1.000 millones de euros? Quiero decirles que antes de informar a la Cámara de estos detalles, lógicamente, será el Gobierno quien tenga que

aprobar ese plan de ajuste y, por tanto, yo detalles del plan de ajuste hoy aquí no los voy a dar ni tampoco lo esperen. Pero sí quisiera...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Un minuto para concluir, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...*(Sin micrófono.)* que ya tenemos determinadas directrices, insisto, en función de lo que el Gobierno finalmente apruebe.

En materia de personal, primero, aplicar una política de contención de gasto de personal, incidiendo en las políticas retributivas, en la configuración de las ofertas de empleo público y en la racionalización de recursos humanos al servicio de la Administración. ¿Eso en qué se concreta? Pues, mire, en que, aparte de todas las actuaciones llevadas a cabo ya, que se están llevando a cabo en el Presupuesto del 2010 y como consecuencia de la aplicación del famoso real decreto-ley, para incremento de la productividad del personal al servicio de la Administración, para disminuir el nivel de absentismo, para suspender determinados compromisos de imposible cumplimiento en la actual crisis económica y que pueden incumplirse en función de mandato legal, entre los que se encuentran retribuciones de carácter extraordinario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Señor vicepresidente...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): ...ha concluido.

Tiene una segunda intervención.

Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Socialista, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes de nuevo.

Señor Soria, me ha decepcionado. Me ha decepcionado a mí y creo que ha decepcionado a toda la Cámara, no solamente al Grupo Socialista, incluso a los suyos. Veo unas caritas por ahí que no están satisfechas con su intervención. ¿Por qué? Porque usted es muy valiente cuando va a los medios de comunicación y da grandes titulares: “suprimiré el 40% de las empresas públicas”, “sobran consejerías”, “no podemos seguir así”. Luego viene aquí, hablamos de este asunto, el Grupo Socialista hace una propuesta concreta, un grupo que está en la oposición, pero que es un grupo alternativa de

Gobierno y hoy lo ha demostrado, y usted de esto no ha hablado absolutamente nada. ¿Por qué?, ¿se lo tienen prohibido, verdad? Usted no puede hacer esos ajustes, que le gustaría, pretendidamente. No le deja quien se sienta a su izquierda, porque ¿qué pasaría con ese director general de El Hierro o aquel viceconsejero de Fuerteventura si usted propone suprimirlos?: que se rompe el Gobierno. ¿Verdad que sí? Y usted quiere seguir ahí. Esto es lo que pasa, esto es lo que pasa. En definitiva, usted no es creíble. Habla en los medios de comunicación, fuera de esta Cámara, de una política de ajuste y de control y de reducción de cargos públicos y de la Administración y luego no la aplica, y terminará la legislatura con el mismo organigrama que la empezó, en el año 2007. Por tanto, no tiene usted credibilidad alguna.

Usted en la anterior comparecencia se ha dedicado a proclamarse defensor acérrimo del déficit público. Aquí está el ultraliberal señor Soria, defensor del déficit público, de la reducción del déficit público, de la reducción del déficit público. Bien, pues yo le tengo que decir a toda la Cámara que el señor Soria es el campeón del endeudamiento, porque ha llevado a esta Comunidad Autónoma –si no lo sabía, léase los Presupuestos– al límite del endeudamiento, al límite máximo. ¿Y qué significa eso? Significa que se suben los impuestos, no ahora, porque este es otro latiguillo que tiene permanentemente también en los medios de comunicación: “este Gobierno no subirá impuestos, excepto el tabaco”; pero lo cierto es que les ha colocado a las generaciones futuras de canarios un impuesto del que no se van a poder quitar, porque es una losa impresionante, y es haber llevado el endeudamiento al límite máximo permitido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Dice también, dice también el señor Soria que el Partido Socialista no ha planteado en esta Cámara medidas de ajuste presupuestario, de reducción del gasto público, al contrario, la filosofía del Partido Socialista es más gasto y más gasto y más gasto. Pues le voy a recordar algunas medidas que en un presupuesto tras otro el Partido Socialista y su grupo parlamentario han demandado del Gobierno en esta Cámara. ¿Le suena un cuerpo policial que se llama Policía Canaria, le suena? Pues un año detrás de otro, desde que se aprobó, el Grupo Parlamentario Socialista dice que ese es un gasto inútil, superfluo, que en un momento de dificultad económica como el que viven las islas no puede tolerarse un derroche y un despilfarro de gastos en seguridad, porque la seguridad en Canarias funciona razonablemente bien. Siempre será mejorable, sin duda, y hay que hacer esfuerzos desde los ámbitos estatales, pero tengo que decirle, señor Soria, que usted ha permitido y ha traído aquí un Presupuesto incrementando esas partidas. ¿O qué me dice de los 15 millones de euros que les paga el Gobierno a los registradores de la propiedad?, ¿hablamos de eso también? Pues yo creo que ese premio de cobranza del 8% por gestionar impuestos cedidos a la Comunidad

Autónoma es excesivo; que la Comunidad Autónoma tiene sus funcionarios, que perfectamente podrían hacer esa tarea. ¿Y qué me dice del premio de cobranza de una empresa pública como es Grecasa?: 15% hasta hace poco, ahora la han rebajado al 13%. Entre unos y otros 24 millones de euros. Estas son cifras que saco de los informes oficiales de la Audiencia de Cuentas. Esos son los datos reales. ¿Se puede ahorrar dinero ahí?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Perdón, señor diputado, para concluir.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien. Señor presidente, voy concluyendo. No me va a dar tiempo de continuar la presentación de un paquete de medidas complementarias de ajuste de gasto que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Y como hoy no me va a dar tiempo, lo voy a hacer en el próximo Pleno. Cuando defienda la moción consecuencia de esta interpelación, seguiremos hablando de medidas de ajuste de gasto y también de incremento de los ingresos públicos. Lo veremos en el próximo Pleno.

Ahora voy a concluir, por tanto, esta intervención, en el poco tiempo que me resta, señalándole, señor Soria, ajuste de 126 millones de euros. Usted se ha jactado de que ha traído aquí el ajuste, pero ese ajuste no ha sido transparente; todo lo contrario, es opaco, porque ustedes, después de ocho Consejos de Gobierno, no tomaron la decisión de contarle la verdad al Parlamento. Y todavía se lo pregunto hoy: dígame en qué proyectos concretos, en qué líneas de actuación, a qué partidas concretas le afecta esa rebaja de los 126 millones. Cuando me dé esa explicación, le creeré que el Gobierno ha hecho el ajuste. Hasta tanto no me lo explique ni se lo explique a toda la Cámara, creo que usted no está diciendo toda la verdad.

Mire, el desastre de gestión de las empresas públicas tampoco me va a dar tiempo de explicarlo hoy. Lo haré también en el próximo Pleno, pero le diré solo dos datos: uno de ellos, el crecimiento del coste medio del sector público empresarial entre los años 2005 y 2008, señorías, alcanzó 26 millones de euros, 26 millones de euros. Un Gobierno que nos viene advirtiendo desde el año 2008 que estamos en crisis y se gasta en empresas públicas un incremento de 26 millones de euros. Y luego, otro dato, 578, 578 trabajadores de las empresas públicas cobran por encima de las retribuciones equivalentes de las/los empleados públicos de la Comunidad Autónoma. Otro dato espectacular que demuestra que usted hará todo lo que quiera menos gestionar bien los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

El resumen de la intervención en la tarde de hoy referida a esta interpelación que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista creo que lo ha descrito meridianamente claro el propio interpelante, el señor Spínola, al iniciar justo su segunda intervención. Después del éxito rotundo, notable, de la exposición que tuvo en su primera parte con el PowerPoint ha salido aquí y ha dicho: “he tomado nota, para qué usar el PowerPoint”. Eso lo ha dicho usted. Un PowerPoint de 40 folios, “sí, ya verá usted”. Le he preguntado: “¿y el *Power*?”; y me ha dicho: “¿para qué el *Power*?”, y entonces ha empezado a hablar de otro tipo de cosas. Pero, mire, ni siquiera, porque yo entiendo que esté un poco preocupado, pero admito lo que ha dicho usted, que lo dejará para una próxima ocasión, entiendo que estudiará algo más o se lo preparará más. Lo admito, porque entonces podremos debatir, podremos debatir, de verdad, podremos debatir con una contraparte que tenga argumentos, no como en la tarde de hoy, que a mí me ha dado la impresión más de soliloquio. Bueno, mejor dicho, no es soliloquio porque estamos ante la Cámara.

Y entonces enlazo con lo que decía usted al principio de su primera intervención, que decía: “parece que el planteamiento de las interpelaciones del Grupo Parlamentario Socialista tienen un efecto balsámico en el Gobierno, porque corre a hacer políticas de reducción de gastos”. Es justamente lo contrario, hay quienes no creen en las políticas de reducción de gastos, como hoy, una vez más, ha quedado acreditado en esta Cámara, y que en cuanto conocen por los medios de comunicación, porque es verdad que son una herramienta importante para comunicar –cuestión distinta que a usted no le guste lo que comunicamos, pero son una herramienta importante para comunicar–, cuando el Gobierno comunica sus planes de cara al futuro, son ustedes los que corren al Registro del Parlamento a decir: “¡eh, ahí estoy yo con esta interpelación!”, para que parezca luego que quien está realmente solicitando ajustes en el gasto público no es el Gobierno, sino que es la Oposición. Y a veces es verdad que llegan al Registro a tiempo, pero hay un pequeño inconveniente, y es que normalmente ustedes –lo digo sin ningún tipo de acritud– no son muy creíbles en esto de disminuir el déficit público. Es verdad, en otras cosas tampoco, tiene razón, pero en esto de disminuir el déficit público no suelen ser muy creíbles, porque hacen justamente lo contrario de aquello, de aquello que en circunstancias como las de hoy predicaban.

Mire, la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias no es elefantiásica. Si me dice: “¿hay sobredimensionamiento en el conjunto del sector público de Canarias?”, le digo: “en mi opinión sí”. “¿Tanto como en otras comunidades autónomas?”;

le digo: “no, eso es evidencia empírica”. Pero si me dice si el conjunto de las comunidades autónomas a lo largo de los últimos 25 años ha ido, en toda España, adquiriendo una dimensión acorde y financiable con el momento de alegría económica, no el momento, el periodo, 15-20 años, con sus altibajos, le digo: “sí, creo que hay un sobredimensionamiento del sector público en el conjunto de las comunidades autónomas”. De otro modo no se explicaría que del gasto público total de las administraciones públicas en España un 36% es de las comunidades autónomas, solo un 22% es del Estado, un 13% de las entidades locales –ayuntamientos, cabildos, diputaciones–, descontando, lógicamente, el 29% de la Seguridad Social. Luego, es verdad que hay un sobredimensionamiento en el tamaño de todas las comunidades autónomas, y eso que ha sido un modelo fantástico para el progreso y el desarrollo de España en los últimos 25 años, pero dentro del total es verdad que la Comunidad Autónoma de Canarias, datos en mano, es probablemente de las menos dimensionadas que hay.

Y puesto que ha hablado usted del endeudamiento, le diré una cosa: “la Comunidad Autónoma de Canarias hoy es de las cinco únicas comunidades de toda España –digo las comunidades autónomas de régimen común– cuyo endeudamiento está por debajo en 2 puntos del endeudamiento medio de las comunidades autónomas de España...”

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, señor vicepresidente. Le voy a dar tres minutos más, igual que al portavoz socialista.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ¿Me los puede poner aquí, por favor?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Sí.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Vale. Gracias.

Es decir, sobre un endeudamiento medio de aproximadamente un 8,6%, promedio de todas las comunidades autónomas, sobre el Producto Interior Bruto, Canarias está en 6,9%. Lo que ocurre es que usted se ha dejado llevar, muy probablemente con buena intención, del dato que acaba de publicar el Banco de España referido al primer trimestre del año 2010, y dice: “hay un incremento de endeudamiento respecto al mismo periodo del año anterior de 600 millones de euros”. Claro que sí, porque acabamos de hacer la emisión en febrero, gracias a Dios. ¿Sabe usted a cuánto emitimos?: a 155 puntos básicos, no, a 160, solo que fruto de la avalancha de peticiones que hubo para la deuda canaria, solamente hace cuatro meses, pudimos bajar el famoso *spread* –este del que tanto habla ahora el señor Zapatero– de 160 a 155. ¿Sabe

usted a cuánto podríamos financiarnos hoy en los mercados internacionales?, ¿a 250 puntos básicos?, ¿a 300?, ¿tal vez a 400?: a cero puntos básicos. ¿Sabe usted por qué?, porque hoy los mercados están cerrados. Y esa es la razón por la cual —porque nos apresuramos—, que en el cómputo del tercer trimestre del año 2010, comparado con el 2009, aparece ese incremento, pero el endeudamiento, como usted sabe muy bien, porque estuvo también en el ámbito de la Administración pública, se mide como el saldo de la deuda viva acumulada a 31 de diciembre de cada año, y ahí le puedo asegurar que, de acuerdo a las previsiones, con el endeudamiento que ya hemos hecho, 600 millones, más pólizas de crédito por el importe de otros 600, que ya tenemos afortunadamente negociadas, este año lo tenemos más que aliviado en términos financieros y seguimos por debajo de la media. Por tanto, ¿es verdad que ha aumentado el endeudamiento en la Comunidad Autónoma de Canarias?, es verdad, estamos en el 6,7%, hacia arriba, como todas las comunidades autónomas, con una sola excepción. Porque usted decía: “es que la Comunidad Autónoma de Canarias ha llevado al límite del Consejo de Política Fiscal y Financiera el haber incurrido en déficit”; es verdad. ¿Saben la única que no lo ha utilizado en su totalidad en España? Una sola: la Comunidad Autónoma de Madrid. El resto, el 100% del resto de las comunidades, hemos ido al tope. Por lo tanto, es normal que el 100% de las comunidades autónomas hayamos incurrido en más endeudamiento.

Lo que me preocupa hoy —y se lo digo, fíjese, en esta Cámara— no es tanto el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Saben lo que me preocupa?: que alguna comunidad autónoma, de aquí a no mucho, tenga que enfrentarse a un vencimiento y amortización de su deuda y vaya a los mercados y no pueda hacerle frente y tenga un *default*, esto es, una suspensión de pagos. Eso sí que me preocupa y ojalá no le ocurra a ninguna.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PL-0019 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE EXTINGUEN LAS CÁMARAS AGRARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vamos a pasar al dictamen de la Comisión de Agricultura, que por lo que me comunican tiene acuerdo de que sea el señor don José Miguel González, señor diputado, el ponente de la misma, el que tome la palabra.

Una vez concluido el debate de este punto, terminará la sesión del día de hoy y volveremos mañana a reanudarla a las nueve treinta de la mañana.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Va a ser mi intervención para defender un proyecto de ley, proyecto de ley que ha contado con la unanimidad de la Cámara. Es un proyecto que singularmente no ha sufrido ninguna modificación, no ha habido ninguna enmienda en el periodo previsto, ni a la totalidad ni al articulado. Por lo tanto, voy a decir simplemente en qué consiste este proyecto.

Como ustedes saben, las cámaras fueron creadas como unas entidades corporativas de carácter público. Jugaron un papel, un papel histórico, pero que obviamente, como casi todas las instituciones corporativas, han ido perdiendo importancia, perdiendo actividad... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, señor González.

Señores diputados, por favor, atendamos al que está en el uso de la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...y siendo sustituidas, pues, por los órganos representativos del sector, que no son precisamente de carácter corporativo.

Como ustedes saben, eso fue creado por la Ley 23/86, de 24 de diciembre, pero la del 24 de febrero de 1995 permitía que los órganos competentes de las comunidades autónomas que hubieran asumido la competencia pudieran pasar a la disolución, no ya solo de las cámaras municipales o locales, sino también de la provincial.

Entonces, ¿qué hace el proyecto de ley? Pues, precisamente teniendo en cuenta que no están teniendo función alguna, lo que hace es buscar un destino al patrimonio y al personal.

Declara extinguidas las cámaras. Establece que haya una comisión liquidadora, que es la que tendrá, según los procedimientos reglamentarios, que establecer cómo y de qué manera se hace la liquidación y a dónde se destinan los bienes.

Luego que el resultante de la liquidación del patrimonio queda adscrito, cuando es de las cámaras provinciales, o sea, las de Tenerife y la de Las Palmas, a la organización de la Comunidad Autónoma en el sector agrario; y en las que son locales va preferentemente a los órganos de administración local en su ámbito de localización y también, subsidiariamente, a las organizaciones profesionales agrarias.

Respecto al personal, el único que depende de las cámaras provinciales, se establece que se asimilará dentro del personal laboral, con el Convenio del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma, en lo que es más o menos parecido. O sea, donde se puedan homologar los puestos que establece el convenio con el de las cámaras. Y como puede haber, y de hecho existen, diferencias en la retribución, se acude al procedimiento conocido del complemento personal y transitorio. Es decir, que cuando a la aplicación del convenio implicara que el personal recibiría menos

recursos de los que está recibiendo, se le establece un complemento personal y transitorio, que va siendo disminuido por el 50% del incremento que...

Nada más, señorías. Yo creo que todos estamos de acuerdo. Por lo tanto, yo creo que simplemente es votar.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor González.

Parece que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, cosa que no se me había comunicado. ¿Usted la va a defender desde el escaño? (*Ante la aclaración del señor Hernández González.*)

¡Ah!, es una enmienda conjunta. Vale. Bien, bien, bien. Perfecto. Mejor.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Que lo mismo que ha habido unanimidad en la tramitación de este proyecto de ley, hay unanimidad también en presentar una enmienda *in voce*, porque las agrupaciones agrarias han hablado con todos los grupos y parece que están de acuerdo en que presentemos esta enmienda.

Entonces... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Perdón. Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quiero clarificar que la enmienda es del Partido Socialista, lo que nosotros no tenemos inconveniente en que se discuta. Pero no es una enmienda de nuestro grupo, es una enmienda del Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vamos a ver, entonces esta enmienda es del Grupo Parlamentario Socialista. Bueno, basta con que uno de los grupos diga que no es suya para que ya no sea del conjunto de la Cámara. Por lo tanto, es evidente que será del Grupo Parlamentario Socialista y de alguien más... Y del Grupo Popular, parece. Bien. No de Coalición Canaria, no del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Bien. Por tanto, es una enmienda conjunta de dos grupos.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

La enmienda es que en la disposición segunda, adicional, donde dice “Destino del patrimonio de las Cámaras Agrarias”, después, en el primer punto, en la línea sexta, dice: “el patrimonio resultante de la liquidación de las restantes Cámaras Agrarias será cedido por el Gobierno de Canarias para su uso y disfrute, mediante convenio, a antes de

la administración local del ámbito territorial de las Cámaras Agrarias, con carácter preferente”. Entonces suprimir “con carácter preferente”; el resto del párrafo queda completamente igual.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Entiendo que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria acepta, dado que es necesario el consenso para la admisión de la enmienda *in voce*, acepta la admisión de la enmienda al debate.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Efectivamente, nosotros no tenemos inconveniente en que se discuta y espero que se explique y se justifique para poder tomar posición.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Pues tiene la palabra el enmendante para justificar la enmienda.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Aquí veo ha habido un planteamiento, vamos a decir, inicial erróneo, en el sentido de que la comunicación que me ha llegado, tanto del Grupo Popular como de la consejera, me comentan... –perdón, déjeme terminar, después ustedes se pueden explicar, deje terminar, cómo me ha llegado la...–, es que la consejera había tenido reuniones con el resto de organizaciones agrarias y que me comenta que si estábamos de acuerdo en aceptar esta enmienda, que es suprimir este párrafo. Digo: “¿hay acuerdo entre todos los grupos?”; me dice que sí y hoy parece que, como no está la portavoz del Partido Popular y por eso se ha tramitado con un solo ponente de la ley, pues, que estamos de acuerdo. Dice: “¿nadie quiere...?, bueno, ¿tú tienes inconveniente cómo...?”. Yo no tengo inconveniente en presentar esta enmienda *in voce*, pero si usted, el Grupo de Coalición Canaria, dice que no, pues, la retiramos y ya está. Porque estamos aquí ya dándole un paso *p’alante* y dos *p’atrás*. Esto no es una yenka, esto es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vamos a ver, señor diputado, el trámite es que, admitido por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el debate de la enmienda, estamos en el proceso del debate. Usted ha vuelto un paso para atrás.

En todo caso, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que evidentemente ha sido aludido en estos términos, tendrá ahora que explicar, si quiere, ¿no?, y parece que sí, cuáles son los términos de la situación.

Tiene la palabra, señor portavoz.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias.

Señor diputado, que sepa que ya no es interlocutor válido para nosotros para negociar. Usted se ha acercado varias veces y ha omitido que se ha acercado varias veces a hablar con el presidente del grupo y

con el portavoz del grupo, una de ellas presente con otro portavoz del Grupo Parlamentario Popular, concretamente su portavoz adjunto, y le dije que nosotros no estábamos de acuerdo con esa enmienda, pero no nos oponíamos a la tramitación. Y usted se levanta y dice que la enmienda es por unanimidad y hace referencia a un acuerdo con la consejera, después de haber hablado con nosotros y decirle esos términos. Usted tenía que haberse presentado, tenemos esta enmienda... Nosotros no nos oponemos a tramitarla. Y se le ha preguntado en esta segunda ocasión, por parte del presidente de la Cámara, se le ha dicho que la explique, y por parte del presidente de nuestro grupo. No la ha explicado, se ha enrollado usted y nos ha intentado hacer como arma arrojadiza. Estamos esperando una explicación de por qué usted quiere retirar esa frase del texto para nosotros posicionarnos con esta cuestión. No está pasando nada, simplemente aclararle la primera cuestión y aclararle la segunda.

Y en la segunda, no es que no estemos de acuerdo; ya hemos aceptado, como ha dicho el presidente, el debate. Ahora lo que estamos esperando es que nos diga por qué.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor diputado, no hagamos difícil lo fácil. Ahora estamos en el trámite. Eso sí, usted acaba de decir que si no hay unanimidad usted la retira. Si la retira, no hay debate. Si no la retira, entonces debe usted defenderla. Esto es lo que hay que hacer. Por lo tanto... *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos, yo es para intentar aclarar en el mismo sentido en que ha expuesto la enmienda el portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, la consejera nos adelantó las reuniones que había mantenido con el sector y la intención del sector de ver si era factible que en el día de hoy los tres grupos, de común acuerdo, pues, pudiéramos omitir la expresión a la que ha hecho referencia el portavoz. Todo el resto del texto... también.

Vamos, simplemente aclarar al portavoz de Coalición Canaria que yo creo que estamos, los dos portavoces que hemos intervenido, pues, sorprendidos, vamos. Por parte del Partido Popular, no hay ningún interés en mantener la enmienda. Si no es factible y no estamos de acuerdo los tres grupos, pues, la retiramos, de la misma forma que se ha planteado.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor González, yo le daré ahora la palabra, pero lo que ruego es que cerremos esto, porque ya me está recordando a los debates universitarios, si votábamos, si votábamos, ¿no?

Por lo tanto, espero que lo cierre el señor González y entremos definitivamente en el tema.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo creo que he sido claro. Simplemente he pedido que se diga por qué se quiere quitar. Yo creo que es lo razonable antes de tomar posición. Usted quiere quitar eso ahora, ¿por qué? Explíquemelo y, si nos parece razonable, votaremos que sí y, si no, votaremos que no.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora portavoz, no... Vamos a ver, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, primero, primero, ¿mantiene usted la enmienda? La mantiene: defiéndala.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ¿A la defensiva o al ataque? Al ataque.

No hay que defender nada. Aquí se pone en contacto con nosotros *-(Comentarios en la sala.)* perdón, perdón-, se pone en contacto con nosotros la consejera. Hay una enmienda que me dice que es por unanimidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor diputado, señor diputado, vaya usted a la cuestión. Y la cuestión es: usted tiene una enmienda y diga...

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): La cuestión es que no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Déjeme terminar.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Perdón.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): ... y dígame qué es lo que quiere defender. Ya la parte de cómo se gestó, no estamos en ello. Al fondo.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Este grupo considera que no cambia el sentido del párrafo de la disposición adicional segunda si le quitamos "con carácter preferente", y por eso la apoyamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

El grupo no proponente de la enmienda tiene derecho a pronunciarse sobre la misma.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, sinceramente la defensa que se ha hecho es sorprendente, porque si no cambia nada, pues, no sé para qué vamos a cambiar. Pero yo me supongo, me supongo, y me gustaría que se me confirmara, que lo que se pretende es lo siguiente, es decir, hombre, que la comisión liquidadora pueda elegir entre dárselo a los ayuntamientos o dárselo a los órganos —cuáles, sería complicado— representantes del sector agrario. Ese es el sentido de la defensa de la enmienda, porque, claro, si es ese, yo lo puedo entender, pero decir que se quita porque no cambia nada, pues, sinceramente no me parece que sea un argumento excesivamente válido.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): El señor... (*Rumores en la sala.*) Perdón, por favor.

El señor portavoz de Coalición Canaria ha hecho una pregunta que puede servir para aclarar el sentido de la votación o del consenso. Por lo tanto... (*El señor Hernández González cede el uso de la palabra al señor Pérez Hernández, don Manuel Marcos.*)

Bien. Si el señor diputado le cede la palabra, yo no tengo ningún inconveniente.

Tiene usted la palabra, en nombre del grupo parlamentario.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Con el ánimo de aclarar una cosa que está perfectamente clara.

Dice: “con carácter preferente”, con lo cual se está dando preferencia a los ayuntamientos, cabildos, y nosotros decimos que las organizaciones profesionales agrarias tienen también derecho y, por lo tanto, entendemos que hay que eliminarlo para que se transmita en igualdad, que tengan el mismo derecho... (*Corte en el sonido.*) agrarias.

Y ese es el sentido de que se elimine ese párrafo, con lo cual queda igual, pero se permite, efectivamente, que en igualdad de condiciones o pueda ser transmitido a una administración local o a una organización profesional agraria. Ese es el sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Es la técnica de Brasil, de parar el juego. Me alegro de que me hayan confirmado mis sospechas, porque yo quería saber por qué se quitaba.

Nos parece muy bien, pues vamos a apoyarlo, pero yo creo que es lo razonable, que se nos explique por qué se hace.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Si a ustedes les parece...

La señora portavoz, perdón, ¿quería...?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): No, no, no. No es un debate a dos, pero le pido a usted disculpas, no le había visto que hubiera pedido la palabra, pero si la pide, se la doy. Bueno, si no la quiere, no.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Estaba esperando poder expresar la postura de mi grupo, el cual también está presente en la Cámara.

Y efectivamente, aclarado el tema, yo sí quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista el esfuerzo que ha hecho por explicarnos. Yo creo que desde el principio estaba implícito cuál era el objeto y evidentemente vamos a dar el voto a favor de esa enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Y con el ánimo de ganar el tiempo perdido, parece que hay acuerdo en la enmienda y acuerdo en el dictamen final, ¿podemos, por tanto, dar por aprobado el texto por el asentimiento de la Cámara y nos ahorramos la votación? (*Asentimiento.*)

Pues queda aprobado por el asentimiento de la Cámara.

Buenas noches y mañana a las nueve y media.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.*)



